



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

FACULTAD DE CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

**Avances, disputas y desafíos de  
la agenda legislativa de género  
en la Ciudad de Rosario:  
*políticas de género del Concejo  
Municipal de 2019 a 2023***



**Maestría en Gestión Pública**

Directora: Dra. Melina Perbellini

Alumna: Rodriguez, Daiana

Octubre 2025

## **Agradecimientos**

A la Universidad Pública, a la Ciencia Política y a la Fcpolit de la UNR, mi lugar de formación y mi casa.

A mi directora, la Dra. Melina Perbellini, por su acompañamiento generoso, su compromiso académico y su paciencia infinita.

A mi mamá Grace y a mi tía Mariel, que con su vida me enseñaron lo que el feminismo luego me ayudó a comprender.

A mi familia, y especialmente a las mujeres que la integran, que me inspiran cada día con su fuerza, su ternura y su manera de habitar el mundo.

A mi aquelarre y principal red de contención: mis amigas. Por acompañarme en cada paso, por cuidar, por escuchar y por recordarme que lo colectivo siempre salva.

A María Eugenia Schmuck, Presidenta del Concejo Municipal de Rosario, por permitirme trabajar a su lado y por su confianza.

A las concejales y a las organizaciones feministas y de la diversidad de Rosario, por su lucha, su compromiso cotidiano, su insistencia y enorme capacidad de construir desde lo común.

Al feminismo, por permitirme habitar y soñar un mundo más lindo, posible y justo.

A las mujeres organizadas, a las diversidades, a las irreverentes, al movimiento feminista, y a quienes no aceptan ni aceptarán nunca que las cosas no se pueden cambiar o mejorar.

## **Resumen**

Este trabajo de investigación tiene intenciones de abordar los avances, las disputas políticas y los desafíos de la agenda legislativa local de género, analizando el derrotero que han tenido las políticas con perspectiva de género impulsadas por el Concejo Municipal de Rosario en el período comprendido entre el año 2019 y el año 2023. La selección de dicho período responde, a que el año 2019 trajo importantes novedades para la agenda de género de la ciudad. Por primera vez, el Concejo Municipal pasó a tener una composición mayoritaria de mujeres, se creó y conformó en el legislativo local, la Comisión de Feminismos y Disidencias, a la vez que se creó la Secretaría de Género y Derechos Humanos en el ámbito de la Municipalidad de Rosario. Presentaré un marco referencial que busca indagar sobre la institucionalización de la agenda de género en la ciudad, las disputas políticas encabezadas por las concejalas que permitieron dicha institucionalización en el período delimitado por este trabajo, y los desafíos pendientes hacia la construcción de una ciudad más igualitaria y libre de violencias. Los resultados que de aquí resulten, nos permitirán dar respuestas a los siguientes interrogantes: ¿Cuáles fueron las disputas políticas encabezadas por las concejalas integrantes del Concejo Municipal de Rosario, que permitieron la institucionalización de la agenda de género de la ciudad en el período 2019-2023? ¿Cómo cobra centralidad la cuestión de género en las agendas legislativas locales? ¿Cuál fue el papel de las concejalas integrantes del cuerpo legislativo que permitieron la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en el año 2019? Y, en esta misma línea, ¿cuál fue el rol de las organizaciones del territorio en la formulación de nuevas políticas públicas en clave de género para la ciudad?

**Palabras claves:** Institucionalización local de género. Disputas políticas. Concejo Municipal. Trama institucional. Comisión de Feminismos y Disidencias.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPÍTULO 1.....</b>	<b>12</b>
<b>ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA Y MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>12</b>
1.1 Institucionalidad de género: del mainstreaming a los mecanismos locales.....	15
1.2 Democracia paritaria: representación política y agenda de género.....	18
<b>CAPÍTULO 2.....</b>	<b>19</b>
<b>ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO 3.....</b>	<b>25</b>
<b>ROSARIO PIONERA.....</b>	<b>25</b>
3.1 Antecedentes del proceso de institucionalización local de género en Rosario.....	25
3.2 El caso del Concejo Municipal de Rosario.....	32
<b>CAPÍTULO 4.....</b>	<b>36</b>
<b>MÁS MUJERES EN LA POLÍTICA.....</b>	<b>36</b>
4.1. 2018: La paridad como disputa y conquista política.....	36
4.2. 2019: Un Concejo Municipal con mayoría de mujeres.....	45
<b>CAPÍTULO 5.....</b>	<b>50</b>
<b>HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN LOCAL DE GÉNERO... 50</b>	<b>50</b>
5.1. Una nueva comisión: “Feminismos y Disidencias”.....	51
5.2 El consejo asesor: “la voz de las organizaciones”.....	54
5.3. Nombrar la comisión y priorizar la agenda: dos disputas claves al interior del concejo.....	68
<b>CAPÍTULO 6.....</b>	<b>74</b>
<b>TRANSFORMAR LAS LUCHAS EN DERECHOS.....</b>	<b>74</b>
6.1. Conquistas normativas del concejo municipal (2019-2023).....	74
6.2. “DELIBERARNOS”: la divulgación como derecho, herramienta de disputa y construcción democrática.....	80
<b>CAPÍTULO 7.....</b>	<b>84</b>
<b>DE ROSARIO A OTROS CONCEJOS: UN ANÁLISIS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL EN CLAVE COMPARADA.....</b>	<b>84</b>
<b>CAPÍTULO 8.....</b>	<b>88</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>88</b>
8.1 Reflexiones finales: desafíos de la agenda actual.....	90
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>93</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>100</b>

## LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS

<b>CUADRO N°1</b> Principales hallazgos historizados de las políticas de género en Rosario.....	<b>27</b>
<b>CUADRO N°2</b> Hitos de la agenda de género en Rosario (1988-2019).....	<b>28</b>
<b>GRÁFICO N°1</b> Composición Concejo Municipal de Rosario 2019-2023.....	<b>42</b>
<b>GRÁFICO N°2</b> Composición secretarías y subsecretarías Rosario 2019-2023.....	<b>43</b>
<b>GRÁFICO N°3</b> Principales pendientes en la agenda de género organizaciones-Consejo Asesor.....	<b>62</b>
<b>GRÁFICO N°4</b> Proyectos aprobados por la comisión 2019-2013 (por año).....	<b>70</b>
<b>GRÁFICO N°5</b> Normativas aprobadas Concejo Municipal de Rosario 2019-2023.....	<b>71</b>
<b>GRÁFICO N°6</b> Proyectos aprobados por la comisión 2019-2023 (tipos).....	<b>76</b>
<b>GRÁFICO N°7</b> Comisiones de género Concejos Deliberantes Argentina.....	<b>81</b>

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo de investigación tiene intenciones de abordar los avances, las disputas políticas y los desafíos de la agenda legislativa local de género, poniendo el eje en el proceso de transformación que tuvo dicha agenda en la ciudad de Rosario, como producto de diversas acciones encabezadas por las concejalas integrantes del Concejo Municipal entre los años 2019 y 2023, que dieron lugar a la institucionalización de la perspectiva de género en el órgano legislativo y a un derrotero de políticas públicas que supusieron cambios en la ciudad.

A los fines de comprender mejor el creciente involucramiento del legislativo local, es preciso ahondar en una cadena de acontecimientos o hitos que se sucedieron en la última década a nivel nacional, pero que pueden ubicarse temporalmente en su máximo esplendor, en el año 2018.

Si bien el estallido por parte del movimiento feminista y de mujeres puede ubicarse en aquel 3 de Junio del año 2015 con “Ni una menos”, el 2018 fue el año en el que el movimiento de mujeres logra instalar en la agenda pública las discusiones sobre las desigualdades históricas sufridas por las mujeres y diversidades en todos los rincones de la Argentina.

Aulas de colegios, oficinas de trabajo, mesas de bares, los pasillos de las universidades y tantos otros espacios de la sociedad civil estuvieron plagados con conversaciones sobre los derechos de las mujeres y la desigualdad de género.

El debate legislativo de ese año a nivel nacional implicó que, por primera vez en la historia democrática argentina, se tratara la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación. Ese tema cortó transversalmente muchos otros, como la inevitabilidad de la conquista de este derecho más tarde o más temprano, las muertes en la clandestinidad, la importancia de la planificación familiar y el derecho sobre el propio cuerpo, la brecha de género en múltiples espacios, entre otras tantas problemáticas invisibilizadas, que atraviesan las mujeres y también las diversidades, a diario, y por las que venían luchando hace tiempo.

La tendencia, fundamentalmente desde ese año, tenía que ver con poder pensar en un modelo que reconoce la responsabilidad estatal de incidir sobre las causas estructurantes de la desigualdad de género, comprendiendo ésta no como un tema de las mujeres o disidencias, sino entendiendo que sus situaciones expresan problemáticas

sociales que además se articulan a otros vectores de desigualdad (de clase, de edad, de raza, etc).

En ese contexto y en línea con lo antedicho, los distintos niveles del Estado comienzan a incorporar en sus agendas, en mayor o menor medida, el debate sobre estas cuestiones y comienzan, fundamentalmente, a pensar estructuras permanentes para comenzar a diseñar políticas públicas que permitan abordar estas problemáticas. En ese marco, los legislativos locales no fueron la excepción.

El avance del involucramiento de éstos órganos de gobierno durante la última década al menos, tiene que ver con la característica propia de los mismos: *la cercanía*. El estudio de las políticas de género en el ámbito subnacional, ha señalado la potencialidad de los gobiernos locales como espacios de proximidad para la canalización de demandas sociales y feministas (Massolo, 1992). Su cercanía a la ciudadanía, favorece la creación de dispositivos que atiendan desigualdades de género de manera más inmediata y situada. Sin embargo, la otra cara de la moneda, evidencia que el ámbito local también enfrenta diversas limitaciones: de recursos, de capacidad de incidencia política, que generan permanentemente riesgos de fragmentación o cooptación de dichas agendas (Rodríguez Gustá, 2009).

Al calor de las demandas de los feminismos, en ese mismo año 2018, en una sesión histórica y por unanimidad, el Concejo Municipal de Rosario sancionó una ordenanza (N° 9911/18), que establecía la paridad de género en cargos electivos. De esta forma, las listas de precandidatos y candidatos debían respetar, a partir de las próximas elecciones, la equivalencia del 50% de mujeres y la otra mitad de varones, alternándose los postulantes de ambos géneros.

Más allá de que la norma sancionada no tenía ninguna validez jurídica al no existir por ese entonces, ninguna Ley Provincial sobre paridad de Género, esto suponía que todas las listas conformadas de cara a las elecciones del año 2019, entendiendo el compromiso político que habían asumido los distintos bloques al sancionar la ordenanza, debían constituirse en paridad.

Esta decisión fue la puerta de entrada para que el año 2019 trajera importantes novedades para la agenda de género. Por primera vez el Concejo Municipal pasó a tener una composición mayoritaria de mujeres, algo inédito en la mayoría de los cuerpos

legislativos del país y de la región. Y, en consonancia, acontecieron dos sucesos fundamentales.

En primer lugar, se crea la Secretaría de Género y Derechos Humanos en el ámbito de la Municipalidad de Rosario, y en paralelo se creó y conformó la Comisión de Feminismos y Disidencias en el Concejo Municipal de Rosario.

En lo que respecta al legislativo local, existiría, por primera vez, una comisión que se ocupase exclusivamente de las problemáticas de género. Las mismas, hasta ese entonces, eran abordadas en diversas comisiones tales como, Salud, Derechos Humanos, Gobierno, sin obtener el cauce o el tratamiento adecuado para discurrir éstas problemáticas y generar normativas que dieran respuestas adecuadas a los planteos de las organizaciones y los colectivos del territorio.

En este sentido, este trabajo persigue como objetivo general, analizar las disputas que se dieron en el plano político, en el proceso de creación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Feminismos y Disidencias del Concejo Municipal de Rosario en el período 2019-2023 y, la incidencia de dicha comisión, en la construcción de una agenda de género de la ciudad. Para dar cuenta de lo anterior, resulta pertinente, indagar cómo fue adoptando centralidad la cuestión de género en las agendas legislativas locales; cuál fue el papel de las concejalas integrantes del Concejo Municipal durante dicho período, que permitieron la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en el año 2019 y; qué papel tuvieron las organizaciones del territorio en este proceso de institucionalización y formulación de nuevas políticas públicas en clave de género para la ciudad.

Estas cuestiones, nos permitirán entender, cuál ha sido el recorrido que ha tenido Rosario en materia de género y cuánto influyó la institucionalización de dicha agenda en la conquista de derechos; para analizar posteriormente, cuáles son los desafíos pendientes en un contexto actual signado por un notorio retroceso en materia de institucionalidad de esta agenda, y la puesta en cuestión de los derechos conquistados en los últimos años, fundamentalmente desde el plano nacional, pero haciendo cada vez más eco, en los niveles subnacionales.

La hipótesis que orienta esta investigación sostiene que la consolidación del proceso de institucionalización local de la agenda de género en Rosario entre 2019 y 2023, fue resultado de la confluencia entre, por un lado, las luchas históricas y sostenidas del movimiento feminista, que desde hace décadas interpelan al Estado, impulsando avances normativos y transformaciones culturales que fueron sentando las bases para su posterior

institucionalización en nuevas estructuras estatales; y, por otro, la presencia activa de mujeres y militantes feministas en el ámbito legislativo local, que promovieron cambios desde el interior de las instituciones.

Esta convergencia, que se materializó en la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en el Concejo Municipal y de la Secretaría de Género y Derechos Humanos en el ámbito del Ejecutivo local, configuró un entramado institucional para la igualdad que, como nunca antes, fortaleció la cooperación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Ello permitió jerarquizar la agenda de género, conquistar nuevos derechos y posicionar al caso rosarino como un laboratorio privilegiado para el análisis de los procesos de institucionalización de género en el ámbito subnacional argentino.

Asimismo, se parte del supuesto de que dicho proceso no constituye un punto de llegada definitivo, sino una conquista colectiva en permanente construcción, que requiere de un compromiso político sostenido y de la asignación de recursos específicos para garantizar su continuidad y profundización. Al mismo tiempo, el contexto nacional actual, signado por políticas de desfinanciamiento y retrocesos en materia de género, introduce tensiones que hacen aún más urgente la necesidad de sostener y proteger esta agenda que tanto costó instalar en la esfera pública. En este escenario, se vuelve indispensable reactivar los mecanismos de movilización, las estrategias colectivas y la potencia del movimiento feminista, que históricamente logró conquistar derechos, en articulación con el Estado o incluso en soledad, para defender los avances alcanzados.

Sobre esta base, este trabajo se estructura en ocho capítulos, que combinan un recorrido teórico, metodológico y empírico con una perspectiva feminista y situada del análisis político local.

En primer lugar, en el primer capítulo se presentan los antecedentes temáticos y el marco teórico, a partir de una revisión de los principales aportes conceptuales y empíricos sobre la institucionalización de género en el ámbito estatal, con especial énfasis en el nivel local. Se abordan las distintas corrientes analíticas que han estudiado los mecanismos institucionales para la igualdad, tanto a nivel internacional como en América Latina y Argentina, con el fin de identificar enfoques, experiencias y vacíos de conocimiento. Asimismo, se desarrolla el marco conceptual que orienta el análisis del caso del Concejo Municipal de Rosario, poniendo en diálogo las discusiones teóricas sobre institucionalidad de género, democratización del Estado y ampliación de derechos con los procesos políticos concretos que posibilitaron la incorporación de esta agenda en los ámbitos legislativos locales.

En segundo término, la investigación despliega una estrategia metodológica cualitativa que se desarrolla en profundidad en el segundo capítulo, donde se explicitan las decisiones analíticas y técnicas que orientan el trabajo de campo. Esta sección no sólo delimita el recorte espacial y temporal de la investigación, sino que también presenta las herramientas metodológicas adoptadas para reconstruir los procesos políticos e institucionales vinculados a la institucionalización de la agenda de género en Rosario. El análisis se organiza en torno a dos dimensiones, la institucionalidad de género y la democracia paritaria, operacionalizadas mediante variables específicas que permiten examinar el grado de jerarquización institucional de la agenda, así como las transformaciones normativas, simbólicas y políticas impulsadas por las concejales y las organizaciones feministas y del colectivo de la diversidad.

Para la producción y análisis de la información se recurre a una combinación de fuentes primarias y secundarias. Entre las primeras, se destacan entrevistas en profundidad a concejales de distintos bloques y a referentes de organizaciones que integraron el Consejo Asesor de la Comisión de Feminismos y Disidencias; entre las segundas, se incluyen ordenanzas, decretos, resoluciones, protocolos, versiones taquigráficas y documentos institucionales producidos entre 1988 y 2023, así como materiales de divulgación legislativa como la revista *Deliberarnos*. Esta estrategia metodológica se sostiene en un posicionamiento epistemológico feminista, anclado en la noción de conocimiento situado (Haraway, 1995), que concibe la institucionalización como el resultado de disputas, alianzas y conquistas políticas en contextos históricos específicos.

Sobre esta base, el tercer capítulo reconstruye la trayectoria pionera de Rosario en materia de políticas de género, a partir de un enfoque histórico y político que examina las intervenciones tempranas, los hitos y, fundamentalmente, el rol de las mujeres concejales, protagonistas centrales en la incorporación de la cuestión de género en la agenda legislativa local.

En el cuarto capítulo, el análisis se centra en la dimensión de la democracia paritaria, a partir de la sanción en el Concejo Municipal de la Ordenanza de Paridad en 2018. Se exploran las disputas políticas y estrategias de incidencia desplegadas por las concejales, el impacto normativo de la ordenanza y las transformaciones simbólicas que produjo en el sistema político local, al permitir el acceso de más mujeres al Concejo y jerarquizar temas históricamente relegados en la agenda legislativa.

El quinto capítulo, aborda la dimensión de la institucionalización de género haciendo foco en el proceso de consolidación de dicha institucionalización en el plano local, centrado

en la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en 2019. Esta comisión se constituye como un espacio legislativo específico para el tratamiento de las problemáticas de género, y representa a la vez una conquista, fruto del trabajo sostenido de las concejales, y un hito en la historia política local. Además, el capítulo analiza el rol clave que desempeñaron las organizaciones feministas y del colectivo de la diversidad a través del Consejo Asesor de la Comisión. La articulación entre concejales y organizaciones permitió jerarquizar la agenda de género, disputar la denominación misma de la Comisión y lograr su priorización institucional dentro del órgano local.

Posteriormente, el sexto capítulo examina cómo, entre 2019 y 2023, las disputas políticas y articulaciones entre concejales, organizaciones feministas y el Estado local posibilitaron transformar luchas históricas en derechos efectivos, a través de la aprobación de ordenanzas, decretos y resoluciones que consolidaron la perspectiva feminista en la gestión pública.

En el capítulo siete, el análisis se amplía en clave comparada para observar cómo la experiencia pionera de Rosario generó un efecto de expansión en otros concejos deliberantes del país, promoviendo la creación de nuevos espacios institucionales de género a nivel local.

Finalmente, el capítulo ocho presenta las conclusiones de este trabajo, donde se abordan los desafíos actuales de la agenda de género en un contexto de retrocesos en las políticas públicas a nivel nacional. Se destaca la necesidad de sostener y fortalecer las conquistas alcanzadas, apelando a la creatividad política y a la fuerza colectiva de los feminismos locales para seguir defendiendo una sociedad más igualitaria, democrática y plural.

Resulta pertinente aclarar, que el interés por abordar esta problemática surge tras evidenciar un incipiente estudio del rol que han tenido los legislativos locales en el proceso de institucionalización de la agenda de género en las ciudades, y la necesidad de documentar este recorrido como un fenómeno relevante en la construcción histórica de la lucha de los colectivos feministas y de la diversidad. De esta forma, esta investigación podrá servir de base a otras y otros investigadores para ampliar la producción teórica sobre este tema.

## **CAPÍTULO 1**

### **ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA Y MARCO TEÓRICO**

El presente capítulo reúne los principales antecedentes y fundamentos teóricos que orientan esta investigación, con el propósito de situar el estudio de la institucionalización de género en el ámbito estatal y, especialmente, en el nivel local. En primer lugar, se revisan los aportes teóricos y empíricos que han abordado los procesos de conformación de los mecanismos institucionales para la igualdad, tanto en el plano internacional como en el contexto latinoamericano y nacional. Esta revisión permite identificar las principales corrientes de análisis, las experiencias más relevantes y los vacíos de conocimiento que enmarcan el problema de investigación.

En segundo lugar, se desarrolla el marco conceptual que sustenta el análisis del caso del Concejo Municipal de Rosario, atendiendo a los enfoques que vinculan la institucionalidad de género con la democratización del Estado, la ampliación de derechos y la configuración de nuevas agendas públicas. Desde esta perspectiva, el capítulo busca articular las discusiones teóricas con los procesos políticos concretos que dieron lugar a la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos legislativos locales.

La institucionalización de género ha sido abordada desde múltiples perspectivas que destacan tanto los procesos sociales y políticos que posibilitan su surgimiento como las condiciones institucionales que permiten su consolidación. En este sentido, la CEPAL (2001) propone un enfoque que desplaza la atención desde las características de los mecanismos y sus estrategias hacia los procesos que les otorgan legitimidad y estabilidad. En línea con esto, este análisis resalta que los avances en la institucionalidad de género no se explican únicamente por cambios internos en el Estado, sino que se vinculan con transformaciones económicas, sociales y culturales que amplían las oportunidades de participación de las mujeres y promueven la construcción de sociedades más igualitarias.

Dentro de la misma corriente de análisis, la literatura sobre agendas públicas y políticas, ha mostrado cómo los problemas de género acceden a la consideración estatal. Autores como Aguilar (1993), Cobb y Elder (1986) y Muller y Surel (1998) destacan que la incorporación de problemas a las agendas depende de su interpretación por los actores, del poder que estos ejercen, de los recursos disponibles y de la compatibilidad de los temas con normas y creencias sociales. En este sentido, Cobb, Ross y Ross (1976) distinguen tres dinámicas: movilización, acceso interno e iniciativa externa. La primera explica cómo los actores políticos buscan legitimar sus iniciativas frente a la opinión pública; la segunda se

centra en las negociaciones internas de los grupos de interés dentro de la agenda institucional; y la tercera resalta el papel de actores colectivos visibles, como movimientos sociales, colegios profesionales y organizaciones feministas, que contribuyen a la tematización de las desigualdades de género en la agenda pública.

Fueron los movimientos de mujeres en América Latina quienes sentaron las bases para la institucionalización de género. Desde la lucha por el acceso al voto en el siglo XX hasta la segunda ola feminista de los años 70 y 80, estos movimientos constituyeron a las mujeres como sujeto social capaz de demandar igualdad y respeto a la diferencia (Line Bareiro, 2000). La creación de mecanismos de género en el Estado durante la década de los 90, se consolidó como respuesta a estas demandas, influida también por recomendaciones de conferencias internacionales y debates sobre modernización del Estado (Levin, 2001.; Guzmán, 2001; Guzmán y Montaña, 2012).

En línea con esto, Fernós (2010), aporta una distinción clave que resulta central para el análisis de los entramados locales: entre mecanismos primarios y secundarios. Los mecanismos primarios, responsables de la transversalización de género y la coordinación de políticas públicas en el Poder Ejecutivo, lideran la elaboración y monitoreo de planes de igualdad, promueven herramientas metodológicas y convocan a actores estatales y sociales para construir un marco común de implementación. Por su parte, los mecanismos secundarios suelen tener mandatos sectoriales o subnacionales, adoptando la perspectiva de género en ámbitos específicos. En sintonía con los objetivos de esta investigación, la interacción de estos mecanismos conforma lo que Guzmán (2001) y Bonino (2007) denominan “*entramado institucional para la igualdad*”, en el que la cooperación entre actores estatales y de la sociedad civil se convierte en un elemento central para fortalecer la implementación de políticas. No obstante, la literatura reconoce un vacío importante: la dinámica de estos entramados a nivel local, ha sido escasamente estudiada, y es objetivo de esta investigación aportar en ese sentido.

Los mandatos internacionales, en particular los derivados de las conferencias de Nairobi (1985) y Beijing (1995), jugaron un rol clave al promover la creación de mecanismos rectores de políticas de género y la transversalización en todas las áreas de la acción gubernamental. El *mainstreaming* de género, entendido como la integración sistemática de la igualdad de género en todas las políticas y estructuras del Estado (Rees, 2005; Sandler, 1997), requiere tanto de recursos como de jerarquización institucional y capacidad de influencia política, atributos que, estudios de Rodríguez Gustá y Caminotti (2016), muestran que son determinantes para la efectividad de estas políticas a nivel local, como evidencian los casos de Montevideo y Rosario, donde ambas autoras focalizan sus análisis.

Por tanto, la institucionalización de género a nivel local representa un ámbito de especial relevancia para la implementación efectiva de políticas. Massolo (2006) y Britos et al. (2002) destacan, en este punto, que la descentralización estatal abrió nuevos espacios de participación, permitiendo que los gobiernos municipales y las organizaciones de base pudieran incidir en políticas de género. Sin embargo, estos estudios también advierten sobre desafíos específicos: la necesidad de recursos humanos y financieros capacitados, la coordinación intersectorial, la participación activa de la sociedad civil y la sostenibilidad de las políticas. Los Planes de Igualdad de Oportunidades (PIOS) implementados durante los 2000, y otras iniciativas locales constituyen experiencias iniciales que permiten sistematizar la institucionalización de género, pero el conocimiento sobre la morfología y dinámica de estos entramados aún es limitado (Levin, 2016; Guzmán, 2001).

En este sentido, y en línea con los objetivos de esta investigación, el estudio del Concejo Municipal de Rosario aporta a cubrir este vacío. Rosario se destaca por haber sido pionera en la creación de mecanismos y estructuras para abordar las cuestiones de género, y en la articulación con movimientos sociales en los distintos períodos de la historia de la ciudad. La reciente comisión de Feminismos y Disidencias, consolida virtuosamente este proceso de institucionalización, y permite analizar cómo las disputas políticas, simbólicas y culturales influyen en la consolidación de estas instancias. A través de entrevistas a concejalas y organizaciones de la sociedad civil, se busca con este trabajo comprender cómo la participación activa de actores locales fortalece la institucionalización de género, contribuyendo a un conocimiento más sistemático de la dinámica de los entramados locales y ofreciendo lecciones relevantes para otros trabajos que persigan el objetivo de seguir aportando en este campo de estudio.

Asimismo, el análisis de la agenda legislativa de género en Rosario entre 2019 y 2023, requiere un marco teórico que permita comprender los procesos de transformación institucional y las disputas políticas que le dieron forma. Para ello, este trabajo se organiza en torno a dos dimensiones principales: la institucionalidad de género y la democracia paritaria. Ambas constituyen lentes analíticos que permiten situar el caso rosarino en un diálogo más amplio con los debates internacionales, regionales y nacionales sobre igualdad de género, representación política y construcción de agendas.

### ***1.1 Institucionalidad de género: del mainstreaming a los mecanismos locales***

La institucionalización de género en los Estados, se nutre de un largo proceso de reconocimiento internacional de los derechos de las mujeres y de las luchas feministas. Las conferencias mundiales sobre la mujer de Nairobi (1985) y, de manera decisiva, Beijing

(1995), marcaron hitos fundamentales en la instalación de la cuestión de género como problema político global. En Beijing, lograron establecerse dos estrategias centrales: la transversalización de género en todas las políticas públicas, conocida como *gender mainstreaming*, y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de aquellas con menor acceso a los espacios de decisión (Guzmán, 2001).

La Plataforma de Acción de 1995, constituyó entonces, el punto de inicio de lo que más tarde se conceptualizó como institucionalización de género, al plantear la necesidad de una estructura estatal adecuada, capaz de garantizar la participación de las mujeres en la definición de agendas y en la implementación de políticas transformadoras (CEPAL, 2001).

Tal como subraya Sandler (1997), el *mainstreaming* debe entenderse como un proceso más que como un fin en sí mismo, como un punto de partida que implica identificar prácticas, restricciones y aprendizajes a lo largo del tiempo. Desde esta perspectiva, la transversalización de la perspectiva de género no se limita a la adopción de herramientas o metodologías específicas, sino que supone una estrategia de transformación institucional orientada a revisar de manera sistemática las estructuras, los procedimientos y las culturas políticas que configuran las políticas públicas. En este proceso, el *mainstreaming* requiere ser acompañado por mecanismos permanentes de evaluación, formación y revisión de las prácticas estatales, reconociendo que la incorporación de la perspectiva de género no es un logro estático, sino un campo de disputa y aprendizaje continuo.

En la misma línea, Lombardo (2003) propone una concepción del *mainstreaming* como estrategia política integral que busca reorganizar los procesos institucionales para incorporar la igualdad de género en todas las políticas, niveles y etapas de la acción pública. La autora señala que esta estrategia implica un cambio de paradigma respecto de la noción tradicional de igualdad, al pasar de una concepción formal -centrada en la igualdad ante la ley- hacia una igualdad sustantiva, que demanda atender las causas estructurales y multidimensionales de la desigualdad. Esta ampliación conceptual conlleva, además, una redefinición de las responsabilidades estatales: incorporar la perspectiva de género no se limita a crear unidades o programas específicos, sino que exige transversalizar la mirada de género en todas las decisiones, desde el diseño hasta la implementación y evaluación de las políticas.

Sin embargo, la autora advierte también los riesgos que acompañan esta estrategia, especialmente cuando se interpreta como sustituto de las políticas de igualdad o como un instrumento que diluye las responsabilidades institucionales, convirtiendo la igualdad en una meta "de todos", pero en la práctica, en tarea de nadie. En este sentido, una correcta

aplicación del *mainstreaming* requiere compromiso político sostenido, coordinación horizontal entre organismos, recursos específicos y una transformación cultural profunda, de modo que la igualdad de género sea asumida como un principio rector de la acción estatal y no como un agregado técnico o discursivo (Lombardo, 2003).

En América Latina, los mecanismos de género en el ámbito estatal comenzaron a instalarse entre los años ochenta y noventa, en un contexto atravesado por procesos de democratización y reformas de descentralización. Estas medidas, enmarcadas en la crisis económica y los ajustes estructurales, ampliaron las competencias municipales, que pasaron de brindar servicios básicos como alumbrado o pavimentación a asumir responsabilidades en salud, bienestar social y vivienda (Herzer & Pérez, 1990; Gutiérrez & Alonso, 2016). Los municipios se convirtieron en espacios estratégicos para canalizar demandas sociales y, con ello, en actores claves para la incorporación de la perspectiva de género, aunque enfrentando tensiones propias de la precariedad institucional, los recursos limitados y el clientelismo político (Durazo Herrmann, 2012).

En este escenario, la creación de direcciones y defensorías de la mujer, comisiones parlamentarias de género y foros de mujeres políticas, representaron los primeros pasos hacia la consolidación de una trama institucional de género (CEPAL, 2001). Esta trama se caracteriza por la coexistencia de organismos con diferentes jerarquías, recursos y capacidades de incidencia, que van desde ministerios hasta oficinas locales con escaso personal, pero que en conjunto contribuyeron a legitimar la agenda de igualdad en la esfera estatal.

El nivel local adquirió un papel particularmente innovador en este proceso. Massolo (2006) sostiene que la descentralización abrió espacios para que los movimientos feministas incidan directamente en los gobiernos municipales, en un contexto de democratización y de revitalización de la participación política comunitaria. En ese marco, Rosario se constituyó como un caso pionero. La creación en 1988 de la Dirección General de la Mujer, la Minoridad y la Familia (Resolución 23/88) permitió la puesta en marcha de tres planes de igualdad (PIOS) y de dispositivos de atención a la violencia de género que se constituyeron como "*intervenciones innovadoras tempranas*". Más tarde, la ciudad fue pionera en establecer un Área de Diversidad, anticipándose a políticas nacionales y provinciales en la materia (Levin, 2019). Las decisiones políticas tomadas en este sentido, permitieron que, entre 2000 y 2015, Rosario y otras ciudades de la región, como fue el caso de Montevideo, fueran reconocidas como ciudades ejemplares en la implementación de planes de igualdad, en tanto expresaron un compromiso sostenido con la transformación de las relaciones de género (Rodríguez Gustá & Caminotti, 2016).

Sin embargo, la institucionalización de género en el plano legislativo adquirió una forma particular: las comisiones parlamentarias. Estas instancias, entendidas como espacios técnicos y deliberativos, son el corazón del trabajo legislativo, dado que permiten discutir proyectos en detalle y procesar consensos (Mattson & Strom, 1995). En América Latina, las comisiones de género surgieron en los años noventa, primero como órganos especiales y luego como comisiones permanentes, lo cual resultó clave para garantizar continuidad y especialización (Patterson, 2002; Rodríguez Gustá, 2011).

En Rosario, la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en el año 2019, se inscribe en este proceso más amplio, pero con un carácter inédito: fue una de las primeras comisiones de este tipo dentro de Concejos Deliberantes en Argentina, y se constituyó en un contexto político marcado por la aprobación de la Ordenanza de Paridad (2018), que otorgó mayoría femenina al Concejo. Esta doble condición, institucionalidad innovadora y representación femenina mayoritaria, convierte al caso rosarino en un laboratorio de análisis privilegiado, que amerita observación y análisis, en los términos que se plantea esta investigación.

## ***1.2 Democracia paritaria: representación política y agenda de género***

La segunda dimensión analítica que enmarca este trabajo, se vincula con los debates en torno a la representación política y la democracia paritaria. La literatura distingue entre representación descriptiva: la presencia de mujeres en las instituciones, y representación sustantiva: su capacidad de promover políticas con perspectiva de género (Pitkin, 1967; Phillips, 1995; Krook, 2009). Esta distinción resulta central, dado que la ampliación numérica de la participación femenina no garantiza automáticamente transformaciones en la agenda política.

Las cuotas de género, adoptadas en varios países latinoamericanos desde los años noventa, constituyeron un mecanismo de acción afirmativa que abrió la puerta a la participación de las mujeres en cargos legislativos, aunque pronto revelaron sus límites. Se trataba de un instrumento transitorio que aseguraba la igualdad formal, pero no resolvía las desigualdades estructurales que restringían la igualdad real (Bacchi, 2006; Celis et al., 2011). Estos debates abonaron el terreno para el principio de paridad, que en la segunda década de los 2000 comenzó a consolidarse como un eje estructural de legitimidad democrática. La paridad, a diferencia de las cuotas, no se concibe como una medida correctiva o temporal, sino como una exigencia permanente de la democracia representativa (Piscopo, 2016; Caminotti, 2019).

En Argentina, la Ley de Paridad de 2017 marcó un punto de inflexión. Su implementación multiplicó la presencia de mujeres en los ámbitos legislativos nacionales y provinciales, favoreciendo a su vez la creación de nuevas instancias institucionales de género. En el plano local, la Ordenanza de Paridad en Rosario (2018), que se anticipó a la sanción de esta norma a nivel provincial, permitió que por primera vez, el Concejo Municipal, alcanzara una composición mayoritaria de mujeres. Este contexto fue decisivo para la creación, un año después, de la Comisión de Feminismos y Disidencias, que operó como un espacio clave para la canalización de demandas sociales y la articulación con organizaciones feministas y LGBTQ+, y que se correspondió con la creación en el plano municipal, de la Secretaría de Género y Derechos Humanos.

En este marco, resulta pertinente aclarar que la construcción de agendas legislativas de género no puede analizarse al margen de la movilización social. Tal como plantean Cobb y Elder (1986), los problemas logran acceder a la agenda institucional a través de dinámicas que combinan modelos de movilización política, acceso interno e iniciativa externa. En el caso de las políticas de género, los movimientos feministas, el colectivo de mujeres y la diversidad, han sido actores centrales en la iniciativa externa, forzando el ingreso de estos temas en la agenda pública luego del año 2015 con *Ni una Menos*, y con mayor fortaleza desde el 2018 con el tratamiento en el Congreso Nacional, del proyecto de ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). En el caso de Rosario, la articulación con actores institucionales que actuaron como aliados internos resultó fundamental para traducir esas demandas en políticas concretas.

Así, la democracia paritaria se expresa no sólo en términos de representación numérica, sino también en la capacidad de generar disputas que permitan transformar estructuras, generar nuevas institucionalidades y redefinir las reglas del juego político. El caso de Rosario, en el cruce entre institucionalidad pionera y paridad legislativa, permite explorar precisamente esa tensión entre representación descriptiva y sustantiva, y analizar hasta qué punto la agenda de género logró transformarse en el ámbito local, cómo influyó la trayectoria que ya tenía la ciudad en el proceso de institucionalización, cómo operó la construcción de una trama institucional junto a la Secretaría de Género Municipal creada paralelamente, y cuán estratégico fue incorporar a las organizaciones en ese proceso.

## **CAPÍTULO 2**

### **ESTRATEGIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN**

A los fines de dar cumplimiento a los objetivos planteados por esta investigación, se han empleado diversas herramientas metodológicas que se presentarán en este capítulo. Las mismas, responden a la búsqueda de distintas alternativas, la construcción de un recorte espacial y temporal, como también a la selección de técnicas de elaboración y recolección de datos.

Para la recolección y el análisis de los datos, encontramos a la perspectiva cualitativa como la adecuada para lograr el desarrollo de los objetivos aquí planteados. La misma se considera apropiada para abordar los datos de personas comprendidas en su particularidad y singularidad, además que esta investigación demanda la necesidad de abordar la lógica de procesos, cuyo objeto es el despliegue de eventos en un contexto histórico delimitado (Scott, 1995).

La matriz cualitativa que se aplica como método de análisis de la información en este trabajo se estructura a partir de dos dimensiones analíticas: la institucionalidad de género y la democracia paritaria. La primera de ellas, se entiende como el conjunto de mecanismos, normativas y prácticas que, desde el ámbito legislativo local, buscan transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales. Esta dimensión permite observar el grado de compromiso y de responsabilidad del Concejo Municipal de Rosario en la consolidación de una agenda legislativa con perspectiva de género, así como el modo en que dicha agenda se jerarquiza dentro de un entramado institucional más amplio. Para su operacionalización, se definieron las siguientes variables: responsabilidad estatal, jerarquización normativa, participación de las organizaciones sociales, y definición y priorización de la agenda de género en el Concejo Municipal. A través de ellas, se procura analizar la capacidad del órgano legislativo local para consolidar y fortalecer institucionalmente los compromisos asumidos en materia de igualdad de género, así como el papel que desempeñan las organizaciones sociales en la construcción y legitimación de esa agenda dentro del ámbito deliberativo.

Por otro lado, la dimensión democracia paritaria se concibe como una categoría analítica que trasciende la mera representación descriptiva de mujeres en los espacios políticos, para dar cuenta de un principio de redistribución del poder político y simbólico. En este sentido, la democracia paritaria no se reduce al cumplimiento formal de la normativa vigente, sino que interpela la calidad de la participación y la posibilidad real de las mujeres y

del colectivo de la diversidad de incidir en la toma de decisiones. Para su análisis, esta dimensión se operacionalizó en las variables: validez jurídica de la ordenanza de paridad, capacidad de presión política, e impacto simbólico y democrático. Estas, permiten indagar tanto la efectividad normativa del marco jurídico local, como las transformaciones culturales y políticas que emergen de las disputas impulsadas por las concejalas y del rol activo de las organizaciones sociales en la construcción de una trama institucional orientada a la igualdad de género y a la consolidación de una democracia más inclusiva.

Con el propósito de conocer cuáles fueron las disputas que se dieron al interior del Concejo Municipal que permitieron la creación de la comisión de Feminismos y Disidencias en el año 2019, se utilizaron fuentes primarias generadas por entrevistas en profundidad semi-estructuradas, realizadas a las concejalas pertenecientes a los distintos bloques políticos, integrantes de la nueva comisión.

La elección de esta modalidad de recolección de información, se debe a que como señala Guber (2001), las entrevistas son una de las técnicas más apropiadas para acceder al universo de significaciones de los actores, entendiéndolas como la relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones. Es además, una instancia de observación, en tanto se agrega al material discursivo, información que aportan contexto sobre el lugar que ocupan, en este caso, las mujeres entrevistadas.

A fin de acceder a sus experiencias, se construyó una guía de preguntas semi-estructuradas que se aplicó, en el periodo comprendido entre Marzo y Diciembre de 2023. Las edilas entrevistadas, fueron:

1. Concejala, Rueda Susana (Rosario Progresista)
2. Concejala Gigliani, Fernanda (Iniciativa Popular)
3. Concejala López, Norma (Frente de Todos)
4. Concejala Carabajal, Lorena (Frente Progresista Cívico y Social)
5. Concejala Ferradas, Luz (Ciudad Futura)
6. Concejala Tepp, Caren (Ciudad Futura)

Para precisar cómo fue cobrando centralidad la cuestión de género en la agenda legislativa local, se recurrió al análisis de distintas fuentes secundarias tales como, Ordenanzas, Decretos, Resoluciones, Planes de Gobierno, PIOS (Planes de Igualdad de Oportunidades) y demás instrumentos normativos y de gestión impulsados en clave de

género, desde que la ciudad de Rosario tuvo su primera Dirección de la Mujer en el año 1988.

De manera complementaria, para profundizar en la incidencia que tuvieron las políticas impulsadas por ésta comisión entre 2019 y 2023, y para ahondar sobre la transformación de Rosario en materia de género tras la puesta en práctica de la misma, se recurrió al análisis y al estudio de Ordenanzas, Decretos, Resoluciones, Protocolos, Reglamento Interno del Concejo Municipal, Versiones Taquigráficas de Sesiones Ordinarias, Minutas de reuniones de la comisión de Feminismos y Disidencias, Minutas de reuniones del Concejo Asesor, información disponible en la Revista de divulgación de la comisión: “Deliberarnos”, y otros instrumentos legislativos desarrollados en el período comprendido.

A su vez, esta investigación incorpora la voz de las organizaciones que participaron del Consejo Asesor de la Comisión de Feminismos y Disidencias, en tanto actores claves en la articulación entre el Estado local y la sociedad civil. Se considera que su participación ha sido fundamental para el diseño, la implementación y el seguimiento de las políticas impulsadas en el marco de dicha comisión, constituyéndose como un espacio de construcción colectiva, disputa de sentidos y legitimación de agendas.

No obstante, resulta pertinente señalar que no se incluirán en este trabajo todas las organizaciones que conformaron el Consejo Asesor, dado que el acceso a la información, la disponibilidad documental y la posibilidad efectiva de contacto resultaron limitantes metodológicas relevantes. Por este motivo, se optó por incorporar una selección aproximada de ocho organizaciones, que brindaron testimonio mediante un cuestionario semi-estructurado, procurando que esta muestra sea representativa en términos de diversidad de trayectorias, enfoques y modalidades de intervención. Las organizaciones entrevistadas fueron:

1. Asociación Civil Varones trans y No Binaries de la Provincia de Santa Fe.

Ésta Asociación fue creada en Mayo de 2017, y desde sus inicios ha impulsado activamente la visibilización de las problemáticas que atraviesan las identidades trans, y no binaries de la ciudad de Rosario, Gran Rosario y de la Provincia de Santa Fe, a partir de distintas iniciativas de sensibilización, actividades de marcha y protesta, convocatorias en defensa de los derechos y vinculaciones con los distintos niveles del Estado. Hoy cuenta con más de 300 pibxs trans involucrados en el sostenimiento de esta agenda. En este trabajo, contamos con el testimonio de su Presidente, Santiago Quizamas.

2. Mala Junta- Patria Grande.

Mala Junta es una organización política que se desprende de Patria Grande, frente político conformado en octubre del año 2018 por un conjunto de militantes jóvenes, de orígenes y recorridos políticos distintos, que fundaron este espacio en oposición al gobierno de Mauricio Macri. De dicho frente, se funda la Colectiva Feminista de la ciudad de Rosario denominada, "Mala Junta". Contamos en esta investigación con el testimonio de Mariel Zanucoli, militante del espacio.

### 3. INDESO.

El Instituto de Estudios Jurídico-Sociales de la Mujer (Indeso-Mujer), es una organización feminista de Rosario, creada en 1984 por un grupo de mujeres profesionales y militantes sociales; que regresaron a Argentina tras permanecer exiliadas durante la última dictadura cívico-militar. Desde ese año, y hasta la actualidad, trabajan por el reconocimiento de los derechos de las mujeres; y la prevención de toda forma de discriminación y violencia basadas en el género. Prestó testimonio para este trabajo, María del Carmen Suárez, síndica de la organización.

### 4. Colectivo Mujeres Músicas Rosario (CMMR).

El CMMR se conforma por un grupo amplio y diverso de difusión para todas las músicas de Rosario. Desde el colectivo, se persigue como objetivo, la puesta en marcha de proyectos culturales, sociales y musicales en clave feminista. Fue posible acceder, en este caso, al testimonio de María Eva Sosa, integrante del colectivo.

### 5. Comisión de género colegio de arquitectxs rosario.

La Comisión de Género del Colegio de Arquitectura y Urbanismo de Rosario, se crea en el año 2022, y tiene como objetivo promover la equidad de género en la arquitectura, impulsando la participación y representación de mujeres y disidencias en todos los niveles de la profesión y sus instituciones. Su labor incluye la creación de un espacio democrático para el debate y la implementación de políticas y prácticas inclusivas dentro del Colegio y en la profesión. María González Spangenberg, integrante de la comisión, prestó testimonio a los fines de este trabajo.

### 6. Nuestra América.

Es una organización política y un movimiento popular con anclaje territorial que nació en diciembre de 2008, en la cual convergen distintos sectores de la izquierda social,

política y cultural con anclaje en Rosario y Santa Fe. Fue en este caso, Anabel Amarillo, integrante de la organización, quien brindó testimonios en esta investigación.

#### 7. Grupo de Estudios de Economía y Género, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística UNR.

El Grupo de Estudios de Economía y Género es una iniciativa académica dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), que se dedica a investigar y promover el estudio de las relaciones entre la economía y el género. Guillermo Peinado, integrante del grupo, fue entrevistado a los fines de este trabajo.

#### 8. La Corriente Mujeres y Diversidad

Es una organización feminista de Rosario que históricamente ha participado en diferentes activismos, como la Asamblea LesboTransFeminsita Rosario y la Campaña por el Derecho al Aborto. Está conformada por activistas, militantes y mujeres que trabajan en la generación de debates y acciones en torno a la igualdad de género, la protección de los derechos humanos, y los derechos de las mujeres y diversidades en la ciudad.

Esta decisión metodológica se apoya en el criterio de relevancia analítica, propio de los enfoques cualitativos, en los que el interés no reside en la representatividad estadística, sino en la densidad del sentido producido por los actores (Taylor y Bogdan, 1992). A su vez, este abordaje se encuentra atravesado por un posicionamiento epistemológico que concibe el conocimiento como situado (Haraway, 1995), es decir, inseparable de los contextos sociales, históricos y políticos en los que se produce. Desde esta mirada, los procesos de institucionalización de la agenda de género en el Concejo Municipal de Rosario no se comprenden como una mera acumulación normativa, sino como el resultado de disputas, conquistas y articulaciones entre el Estado local y las organizaciones sociales.

Estos instrumentos metodológicos permitieron obtener un conocimiento más profundo sobre la incidencia que tuvo la creación de esta comisión al interior del legislativo local en la transformación de la agenda de género de la ciudad de Rosario, el rol protagónico que tuvieron las concejalas y las organizaciones en dicha transformación; y los desafíos pendientes para sostener, y fortalecer esa agenda.

Los resultados y conclusiones que de este análisis se desprenden, podrán servir de horizonte para otras y otros investigadores que quieran seguir profundizando este campo de estudio en las sociedades, de cara al futuro.

## CAPÍTULO 3

### **ROSARIO PIONERA**

Este capítulo se centra en el análisis del proceso de institucionalización de las políticas de género en la ciudad de Rosario, con el propósito de dar continuidad al recorrido teórico y contextual desarrollado en los capítulos precedentes. A partir de un enfoque histórico y político, se examinan las intervenciones tempranas, actores e hitos que configuraron una trayectoria pionera en materia de igualdad de género en el ámbito local. El estudio de este caso, permite observar la concreción de los marcos conceptuales previamente abordados, evidenciando cómo las transformaciones institucionales y normativas se articularon con las demandas sociales y los procesos de ampliación de derechos.

#### ***3.1 Antecedentes del proceso de institucionalización local de género en Rosario***

En función de lo dicho hasta aquí, resulta un hecho que, en la última década, los gobiernos municipales de América Latina han protagonizado un importante fortalecimiento del proceso de institucionalización de género mediante algunas transformaciones políticas e institucionales en orden a la igualdad (Massolo, 2006). En ese marco, se impulsaron políticas locales, y surgieron diversas instituciones y organismos que se ocuparon principalmente de la violencia de género en algunas de sus manifestaciones, entendida como una dimensión derivada del problema de las desigualdades.

En el ámbito nacional, hasta el año 2023, la discusión estuvo centrada en la promulgación de leyes que buscaron coordinar políticas y promover nuevas concepciones de las relaciones de género vigentes en la sociedad (CEPAL, 2014), tales como: La ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2017), la Ley 27.412 de Paridad de género en ámbitos de representación política que reemplaza la Ley de cupos (2017), la Ley 27.452 o Ley Brisa, que estipula un régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes cuya madre, padre o afín haya muerto a causa de violencia de género o dentro de la familia (2018), la Ley 27.499 o Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles, jerarquías y poderes del Estado (2019), la Ley 27.521 de Sistema único normalizado de

identificación de talles de indumentaria (2019), la Ley 27.610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo como la principal conquista de esta última década (2020), la Ley 27.610 de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia (2020) tratada en conjunto con la anterior, y la Ley 27.636 o ley Diana Sacayán-Lohana Berkins, de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero (2021), la ley LEY 27.736 o Ley Olimpia, que protege los derechos digitales de las personas y sanciona la violencia digital (2023), entre otras.

Pero en lo que respecta a los gobiernos locales, y en tal caso a la ciudad de Rosario, es factible encontrar tras un repaso histórico, intervenciones tempranas e innovadoras en algunas de éstas materias y en lo que respecta a los derechos de las mujeres. La ciudad contó con un gobierno local que fue el primero en crear una institución rectora en género en el año 1988: la Dirección General de la Mujer, la Minoridad y la Familia, que sería luego, el Departamento de la Mujer, bajo jurisdicción de la Dirección de Planificación Social, dependiente de la Secretaría de Promoción Social para aquel entonces (Resolución 23/88).

Conjuntamente con la Dirección, se creó un Consejo Asesor de Apoyo a la gestión de esa área, integrado por representantes de organizaciones sociales feministas e instituciones intersectoriales diversas de la ciudad (ordenanzas 4.407/88 y 4367/88), y fue gracias a esa participación de las mujeres en esta instancia institucional lo que contribuyó a instalar luego en el espacio público local, problemas vinculados con sus “intereses estratégicos”, como, por ejemplo, el de la violencia de género (Municipalidad de Rosario, 2008: 28). Tal es así, que en 1994 se crea el Centro de Protección para Víctimas de Violencia “Alicia Moreau”, siendo Rosario una de las primeras ciudades latinoamericanas en contar con este tipo de espacios. En 2008, la Ordenanza N° 8.337 crea los Servicios Especializados en Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer, integrados por el Teléfono Verde, centros de protección, equipos interdisciplinarios y campañas de prevención.

A su vez, la Municipalidad incorpora tempranamente la perspectiva de género en otras políticas públicas, especialmente en el área de la salud. En 1996 se crea el Programa de Procreación Responsable y Rosario se convierte en una de las primeras ciudades de Argentina en contar con una política de salud reproductiva con perspectiva de género, garantizando el acceso a métodos anticonceptivos, la instrucción sobre su uso y la promoción de la salud (en 2006 el programa pasa a denominarse Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable), y se institucionaliza el Protocolo de Atención Integral

para la Mujer en casos de Interrupción legal del embarazo, aprobado por Ordenanza N° 8.186 (con su modificatoria en la Ordenanza N° 8.912/2012 y N° 9.592/2016).

Todos estos acontecimientos, como puede evidenciarse, tuvieron un abordaje temprano en el ámbito local, antecediendo en muchos casos la puesta en discusión en el plano nacional, donde por ejemplo, el tratamiento de la ley de interrupción voluntaria del embarazo cobra fuerte protagonismo recién en el año 2018.

En la misma sintonía, entre 2001 y 2015, a través del decreto N° 15.322/98 se implementaron en la ciudad, tres Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO) que expresaron el compromiso del Estado municipal con la reducción de las desigualdades de género. Los PIOs se propusieron: 1) “contribuir a la erradicación y prevención de la violencia familiar así como también proteger y asesorar a las mujeres y niñas/os que la sufren” (PIO 2001-2004); 2) “prevenir, atender y promover noviazgos sin violencia” (PIO 2005-2009) y, por último, 3) “promover la construcción de relaciones interpersonales democráticas, tanto en el ámbito público como privado” (PIO 2011-2015). Cada PIO definió acciones concretas para la totalidad de la institucionalidad municipal (Levin 2019:187). Como resultado del tercer PIO se impulsó también, la creación de la licencia para empleadas municipales víctimas de violencia de género a través del Decreto N° 1824/18, que posteriormente amplió sus facultades y funciones a través de la ordenanza 10.062/2020 y se institucionalizó.

Es importante mencionar también que, a partir del año 2009, la Municipalidad de Rosario adaptó la gestión de las políticas de atención y prevención de la violencia de género en el marco de la Ley N° 26.485, que promueve la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. En el año 2012, por iniciativa del Concejo Municipal rubricada luego por ordenanza N° 9.062, se creó el Instituto de la Mujer para la promoción de derechos y la prevención de violencias y en el 2015 se incorporó un Dispositivo de Atención a Varones que Ejercen Violencia destinado a quienes se encontraran judicializados por razones de violencia de género.

Rosario fue, a su vez, pionera en la implementación de políticas para el colectivo LGBTIQ+, con la creación del Área de Diversidad Sexual en 2006 (Ordenanza N° 8.045), convirtiéndose una vez más, en la primera ciudad argentina en institucionalizar una dependencia específica para la promoción y la restitución de los derechos de la diversidad sexual. Además, fue la primera ciudad del país que reglamentó un cupo laboral para personas trans, anticipándose una vez más, al plano provincial y nacional.

Lo expuesto hasta aquí, nos permite afirmar que Rosario es una ciudad que ha formulado tempranamente lineamientos de políticas para la erradicación de la violencia contra la mujer, inicialmente con una visión conceptual de tinte tradicional (centrándose en la violencia doméstica y/o familiar), pero luego hacia un abordaje más integral, adoptando una perspectiva de derechos humanos (Levin, 2019).

El enfoque integral en las políticas de violencia de género supone incluir en la gestión, la actuación de diversas áreas del estado con capacidad suficiente para articular la prevención, contención, investigación, sanción y reparación de las distintas situaciones que se presentan (CEPAL, 2015). La prevención es uno de los componentes estratégicos de esta visión, dados sus potenciales para afrontar las causas de las desigualdades (estereotipos y patrones socioculturales discriminatorios). Las soluciones integrales comprometen, entonces, un equilibrio entre asistencia y prevención en las orientaciones de protección de las políticas públicas.

Y es justamente en esta instancia, cuando las políticas hacia la violencia adoptan un enfoque integral, que demandan institucionalización y estructuras. La institucionalización de la política contra la violencia de género, es un proceso político y social ordenador de las acciones públicas sensibles al género (Rodríguez Gustá, 2008) que estabiliza en el ámbito del estado estructuras, actividades y relaciones entre los actores involucrados.

En este punto, resulta pertinente profundizar en los aportes de Silvia Levin (2019), quien logra agrupar todos estos avances en materia de género en la ciudad de Rosario, en dos momentos históricos. Un primer momento denominado de “*políticas tempranas*”, comprendido desde 1990 hasta los años 2000, el cual se inscribe en el clima nacional incipiente de reciente recuperación de la democracia, donde las políticas de violencia de género se llevan a cabo sin antecedentes nacionales similares. Y un segundo momento, de “*políticas maduras*”, que la autora lo ubica desde el 2000 hasta el 2019, donde claramente se evidencia, como ya hemos mencionado hasta aquí, *una institucionalización política de carácter estratégica* en materia de igualdad de género. (Levin, 2019:178).

A partir de lo expuesto, resulta oportuno sistematizar los principales hitos del recorrido histórico de las políticas de género en Rosario. Si bien el desarrollo precedente permitió dar cuenta de los procesos, actores e instituciones que configuraron un entramado pionero en la materia, el siguiente cuadro, sintetiza la evolución de las intervenciones

tempranas en la ciudad, distinguiendo etapas y ofreciendo un panorama integral de su institucionalización.

### CUADRO N° 1

#### **Principales hallazgos historizados de las políticas de género en Rosario**

**Tabla 1 Principales hallazgos historizados de las políticas de violencia de género en Rosario**

Principales hallazgos	Políticas tempranas 1983-1999	Políticas maduras 2000-hasta el presente
Partidos políticos a cargo del Gobierno Municipal	Gobierno Municipal: Unión Cívica Radical y Partido Socialista	Gobierno Municipal: Partido Socialista hasta 2006, y a partir de ese momento y hasta el presente, alianza política denominada Frente Progresista Cívico y Social, liderada por el Partido Socialista.
Estructura institucional	Dirección General de la Mujer, la Minoridad y la Familia Departamento de la Mujer (1988) Consejo Asesor de Apoyo	Área de la Mujer Instituto de la Mujer Área de Atención en Violencia de género Consejo Asesor de Apoyo
Premisas y propósitos	Premisas colindantes con la visión integral: Violencia de género causada por desigualdad y discriminación Enfoque de género Violencia doméstica o intrafamiliar Cambio de situación de las mujeres Redes	Premisas que enuncian la visión integral: Violencia de género causada por desigualdad y discriminación Enfoque de género Violencias: son públicas y/o privadas Intersectorialidad, transversalización y coordinación Redes
Implementación	Acciones de atención a las víctimas de violencia Escasas intervenciones preventivas  Emblemas: Programa de Atención a víctimas de violencia familiar; Teléfono Verde; Hogar de tránsito; Red institucional de atención de tres anillos. Modalidad de trabajo: Redes	Acciones de atención a las víctimas de violencia Intervenciones preventivas en la esfera socio-cultural Escasas intervenciones preventivas en las esferas económica y política Emblemas: Descentralización de Servicios del Programa de Atención en Violencia; Programa Ciudades Seguras; Programa para el abordaje integral de la violencia de género; PIO Modalidad de trabajo: PIO; Redes y gestión asociada; Comunidades epistémicas feministas; avances en transversalización
Limitantes	Premisas con connotaciones integrales pero basadas en una definición restrictiva de violencia de género. Implementación sectorial y centrada en la atención a las víctimas.	Premisas enmarcadas en la visión integral Implementación integral presenta déficit

Fuente: (Levin, 2019:180)

Esa institucionalización política de carácter estratégica se consolida, sin dudas, con la creación de una Secretaría de Género y Derechos Humanos en el año 2019 en el ámbito municipal que, por todo lo señalado anteriormente, no parte de cero, sino que en tal caso, permitiría incorporar una nueva columna a la tabla antes referenciada. La creación de esta secretaría resultó necesaria para recoger, ordenar, agrupar y potenciar todas las

herramientas heredadas del trabajo de los años anteriores, dando lugar a un nuevo hito en la historia de la ciudad.

Hasta el año 2019, como ya se ha mencionado, la ciudad tenía un enorme caudal de servicios de atención en violencia que se encontraban bajo distintas áreas. La Secretaría de género y Derechos Humanos operó como nueva área que permitió englobarlas y jerarquizarlas, dándoles un funcionamiento más ordenado y efectivo, y, fundamentalmente una partida presupuestaria específica destinada al abordaje de las problemáticas de género en la ciudad, que es otro de los elementos centrales a la hora de diagramar políticas públicas, y uno de los principales, sino el más importante, de los beneficios de la institucionalización de esta agenda.

Lo novedoso del caso de Rosario, fue que simultáneamente que se crea la Secretaría de Género y Derechos Humanos en el ámbito Municipal, se crea también, en Diciembre de 2019, la Comisión de Feminismos y Disidencias en el Concejo Municipal, dando lugar a otro espacio de trabajo y abordaje de las problemáticas de género, desde donde logran impulsarse gran cantidad de normativas que hacen a la transformación de ésta agenda en Rosario, desde su creación y hasta la actualidad, como podemos observar en la línea histórica desarrollada a continuación;

## CUADRO N°2



Fuente: Elaboración propia

El surgimiento de esta comisión supuso una novedad, no sólo porque fue de las pocas comisiones que existían a nivel nacional, en el marco de Concejos Deliberantes o Municipales; sino también porque vino a saldar una deuda y a encauzar las demandas por parte de los colectivos y organizaciones de la sociedad civil en clave de género, permitiendo la generación de políticas públicas más inclusivas, justas e igualitarias, impulsadas desde lo local en un trabajo en red.

En este marco, recuperar el recorrido que realizó el Concejo Municipal de Rosario resulta fundamental a los fines de los objetivos que persigue este trabajo.

### ***3.2 El caso del Concejo Municipal de Rosario***

El Concejo Municipal de Rosario es el órgano legislativo y de control del gobierno municipal. De acuerdo a la Constitución de la Provincia de Santa Fe, y a la Ley Provincial N° 2.756/1986 Ley Orgánica de Municipalidades, todas las ciudades organizan su gobierno con un Departamento Ejecutivo a cargo del Intendente y un Concejo Municipal integrado por concejalas y concejales.

Este órgano de gobierno estudia y sanciona pautas y regulaciones dirigidas a lograr el desarrollo de la ciudad, la mejora en la calidad de vida de sus habitantes y la defensa de sus derechos. Las concejalas y concejales que lo integran representan a las y los vecinos de la ciudad, lo cual lo convierte en un órgano de gobierno democrático que toma sus decisiones por mayoría, siguiendo procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de Municipalidades y por su propio Reglamento Interno.

La Ley Orgánica de Municipalidades (1986), en su art. 39 le asigna al Concejo Municipal atribuciones para decidir asuntos relacionados con el Presupuesto y las Rentas de la ciudad; las Obras Públicas; la Seguridad; el Tránsito y la Circulación; los Servicios Públicos; la Problemática Social; la Salud Pública; la Cultura y el Deporte, entre otros.

Estas áreas siguen siendo materias centrales sobre las que el legislativo local debe legislar, pero a éstas se les han sumado como ya hemos mencionado en este trabajo, producto del devenir histórico y del surgimiento de nuevas demandas sociales frente a las que el legislativo debe dar respuesta, nuevas materias de su competencia que ya no recaen únicamente en el Poder Ejecutivo Municipal, sino que se hacen extensivas también hacia el legislativo, fijándose así nuevos límites y reconfigurando la relación con los representantes de este poder del Estado.

La ampliación hacia nuevas materias normativas sobre las cuales legislar es directamente proporcional con la naturaleza del legislativo que es ser la expresión de la pluralidad de la sociedad civil, atender las nuevas demandas y generar normativa al respecto. En tal sentido, hacia el año 2015, cobran centralidad en la agenda pública una gran cantidad de demandas que emergen al calor de las grandes movilizaciones del colectivo de mujeres, puntualmente a partir del 3 de junio del año 2015 con aquella jornada histórica conocida como “Ni una Menos”. A partir de ese momento, los legislativos locales comenzaron a transformarse en una institución de referencia para las demandas de las mujeres y la participación ciudadana (Cos-Montiel, 2013). Esto responde a que tanto sus acciones (u omisiones), facilitan el acceso a servicios y bienes públicos, el reconocimiento y ejercicio de derechos y la ampliación de oportunidades para construir proyectos de vida autónomos y libres de discriminaciones.

Éstos órganos de gobierno, fueron en muchas oportunidades, identificados como el primer eslabón de escucha frente a casos de violencia de género; adoptando medidas de contención, prevención y, en algunos casos, impulsando a los ejecutivos locales a generar dispositivos de atención, generando innovaciones de gestión que se adelantaron a las políticas provinciales y nacionales (Massolo, 2006), como fue detallado para el caso de Rosario, en el anterior apartado de este trabajo.

En este último punto, las prácticas locales con transversalidad de género, implementadas principalmente por los organismos de atención a las mujeres en cada distrito de la ciudad de Rosario, y en los centros territoriales de denuncias, se han orientado principalmente hacia la solución de los problemas y la discriminación en el mercado laboral, a reproducir la transversalización de género en los procesos locales de decisión a través de la elaboración y aplicación de programas y planes de igualdad de oportunidades como ya hemos visto, y a generar una dinámica comunitaria solidaria por medio de la conformación de redes sociales de contención y asistencia que en la mayoría de los casos surgen a partir de normativas generadas por el mismo Concejo Municipal.

Las políticas y acciones de equidad de género comienzan a impulsarse entonces, por los órganos locales de gobierno, pero para esto debían enmarcarse en ámbitos de discusión más precisos y más amplios. Ese ámbito dentro del Concejo Municipal de Rosario, es el de las Comisiones.

Hasta el año 2019, el Concejo Municipal de Rosario contaba con once comisiones ordinarias cuyas materias eran: Gobierno; Cultura y Educación; Presupuesto y Hacienda;

Obras Públicas; Control Convivencia y Seguridad Ciudadana; Salud y Acción Social; Planeamiento y Urbanismo; Servicios Públicos Concedidos; Producción y Promoción del Empleo; Ecología y Medio Ambiente y Derechos Humanos.

Las cuestiones de género tenían recorridos diversos, y por lo general, eran puestas en discusión en una o varias de ellas. Las más frecuentes eran las comisiones de Salud, la de Derechos Humanos y la de Gobierno, lo que generaba, cierta imposibilidad de aplicar las herramientas con que dichas comisiones contaban para abordar cada una de las problemáticas que llegaban al concejo y que requerían de un abordaje integral con perspectiva de género.

Tal es así, que en diciembre de 2019, y como producto de una larga discusión por parte de la nueva conformación política del Concejo Municipal que permitió que nuevas mujeres ingresen al cuerpo, logra aprobarse la creación de una nueva comisión ordinaria: “*la Comisión de Feminismos y Disidencias*”, y en consonancia se aprueba también, una resolución que permite la creación en el marco de la Comisión, de un *Consejo Asesor* permanente conformado por todas las organizaciones de la sociedad civil que periódicamente trabajan en Rosario, con cuestiones de desigualdad y violencia de género. Este órgano asesor tiene acceso al temario de la comisión y puede participar del debate en las reuniones periódicas ofreciendo sugerencias, aportes desde los territorios donde se desempeñan, proyectos particulares, miradas, y opiniones antes del tratamiento de los distintos proyectos de Ordenanzas, Decretos y demás expedientes, en el pleno.

Dicho lo anterior, las distintas acciones y disputas encabezadas por las mujeres concejalas integrantes del cuerpo legislativo que da lugar al surgimiento y funcionamiento de esta comisión, las organizaciones que acompañaron este proceso y las normativas generadas colectivamente devenidas en nuevos derechos, son algunas de las cuestiones centrales que intentan ser abordadas por ésta investigación, en los capítulos siguientes.

## CAPÍTULO 4

### **MÁS MUJERES EN LA POLÍTICA**

El presente capítulo se organiza en torno a la segunda dimensión analítica de esta investigación: la democracia paritaria, entendida como un proceso político e institucional orientado a garantizar la igualdad sustantiva en la representación y participación en los espacios de decisión. A partir de las variables de validez jurídica, capacidad de presión política e impacto simbólico y democrático, se examina cómo la sanción de la Ordenanza de Paridad en 2018 significó un punto de inflexión en la historia política rosarina. Su aprobación, impulsada por las concejalas del cuerpo, no sólo instaló un nuevo marco normativo, sino que también operó como una estrategia de incidencia y transformación democrática.

El análisis permite observar cómo esta conquista modificó la composición del Concejo Municipal, posibilitando el acceso de más mujeres y la jerarquización de temáticas tradicionalmente relegadas en la agenda legislativa. En este sentido, la dimensión de la democracia paritaria se aborda aquí no sólo como una categoría normativa, sino como una práctica política en disputa, que expresa el modo en que las mujeres concejalas ampliaron los márgenes de participación e interpelaron las bases de la representación política local.

#### ***4.1. 2018: La paridad como disputa y conquista política***

El 27 de septiembre de dicho año, en una sesión histórica y por unanimidad, el Concejo Municipal sancionó la Ordenanza N° 9911/2018 que establece que:

*“Las listas de precandidatos y precandidatas, y candidatos y candidatas que presenten los Partidos Políticos, Confederación de Partidos o Alianzas Electorales para la elección de Concejales Municipales, Intendente y Viceintendente (de corresponder) y Convenciones Constituyentes, deben respetar una equivalencia del cincuenta por ciento (50%) de mujeres y otro cincuenta por ciento (50%) de varones”. (Ord. N° 9911. art. 4, 2018).*

De esta forma, las listas de precandidatos y candidatos debían respetar la equivalencia del 50 % de mujeres y la otra mitad de varones, alternándose los postulantes de ambos géneros.

Más allá de que, en aquel momento, la Ordenanza sancionada no tenía explícita validez jurídica tras no existir, para ese entonces, una Ley Provincial sobre paridad de género, la cual se sancionaría recién en el año 2020; dicha acción perseguía el objetivo de que todas las listas a presentarse en las elecciones del 2019, entendiendo el compromiso político que habían asumido los distintos bloques políticos tras sancionar la ordenanza, fuesen constituidas con paridad.

En este sentido, resulta fundamental para este trabajo, recuperar las voces de las y los concejales, pero fundamentalmente de las concejalas en aquél momento, que fueron las protagonistas de esa sesión, y quienes llevaron adelante la discusión sobre la importancia de la aprobación de esta Ordenanza que consolidaba la paridad de género en la conformación de listas para cargos electivos de la ciudad.

Si bien la totalidad de las alocuciones fueron a favor de la aprobación de la normativa, resulta pertinente identificar los principales ejes que atravesaron los argumentos discursivos versados en aquella jornada por parte de los distintos bloques políticos integrantes del cuerpo legislativo.

Tras el análisis de la Ordenanza planteada y de las intervenciones realizadas por las edilas y ediles que constan en la versión taquigráfica de la sesión antes mencionada, se desprende que los ejes que encauzaron el debate sobre la sanción de esta normativa tanto en su tratamiento previo en comisiones, como en la fundamentación de la norma expresa en sus considerandos y posteriormente en las intervenciones en el pleno, fueron tres.

El primero de los ejes identificados, que atravesó todo el proceso de debate, tuvo que ver con la validez jurídica. El planteo en favor de esta opción estaba ligado a la resistencia de sancionar una normativa sin que existiera aún, un antecedente normativo provincial en tal sentido.

El segundo eje, perseguía el objetivo de generar un efecto de presión política que permitiese que ésta nueva ordenanza, acelerara la aprobación de la Ley Provincial de Paridad de género, cuyo proyecto tenía a la fecha, media sanción por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, pero no contaba con avances en la Cámara de Senadores de la Provincia.

Y se hace presente tras el análisis, un tercer eje que fue el que marcó la emocionalidad de toda la sesión de aquel septiembre de 2018, que tuvo que ver con generar con esta hazaña, liderada por las mujeres concejalas de ese recinto, un hecho

histórico necesario para el fortalecimiento del sistema democrático que permitiría dar un paso más en materia de igualdad y la llegada de más mujeres a la política.

En lo que respecta al primer eje, se encuentra plasmado en los considerandos de la norma: *“Que establecer la paridad de género en la conformación de las listas para cargos electivos en la ciudad de Rosario es un claro ejercicio de las facultades institucionales y políticas con la que cuenta la ciudad de Rosario por poseer autonomía municipal, asegurada por el artículo 123 de la Constitución Nacional”* (Ord. 9911, 2018). Con este argumento se buscaba respaldar la decisión del cuerpo legislativo, frente a inconsistencias en materia jurídica que podrían objetarse tras la sanción de la ordenanza.

Y en el mismo sentido esta discusión se llevó adelante en el Pleno entre quienes reconocían el limitante jurídico y quienes más allá de reconocerlo, reforzaban la sanción de dicha norma como un pacto de fuerzas políticas, justo y necesario para la conformación de listas paritarias el año electoral siguiente:

- Schmuck, Ma. Eugenia (UCR)<sup>1</sup>. *“Y nosotros —o nosotras, fundamentalmente—, señor presidente, lo que consideramos es que esta histórica y violenta inequidad es una batalla que las mujeres damos en cualquier ámbito en que nos sea posible: en los barrios, tratando de promover que las mujeres no solamente sepan que tienen derechos sino que los ejerzan, de ayudarlas a que los conozcan y a que peleen para poder conquistarlos; porque muchas veces la norma, lo jurídico que nos tienta permanentemente a discutir en este Concejo, es palabra muerta, señores. Por eso, la verdad es que, si hay, yo diría, alguien que se anime, alguien que tenga la valentía de ir a hacer una presentación judicial cuestionando la juridicidad de esta ordenanza, acá lo esperamos, compañeras, para seguir dando la batalla cultural. ¿Sabe por qué? Porque más allá del debate sobre las competencias, esta pelea las mujeres las ganamos siempre en la calle”.* (Versión taquigráfica CMR, 2018)
- Tepp, Caren (CF). *“Dígame, señor presidente, ¿cuándo en la historia de nuestro país y de la humanidad los varones necesitaron una ley para poder participar en política y ocupar lugares institucionales de poder? En ningún lugar, y en ningún momento de la historia. ¿Sabe qué, señor presidente? A lo largo de toda esta batalla —no soy constitucionalista, lo aclaré en la comisión de Gobierno, en todos lados, pero soy militante y más de una vez uno va teniendo que aprender varias cosas para poder defenderse y hacer valer sus derechos— me di cuenta y recaí en una frase muy sabia, que dice que la legalidad es una cuestión de poder y no de justicia, y aprendiendo esto, también empezamos a repensar el tema de la paridad y de cómo seguir*

---

<sup>1</sup> Los bloques políticos que integraban el CMR en el 2018 eran los siguientes: Compromiso con Rosario (CCR), Radical (UCR), Frente para la Victoria (FPV), Unidad Ciudadana (UC), Partido Justicialista (PJ), Socialista, Cambiemos, Demócrata Progresista (PDP), Ciudad Futura (CF), Frente Social y Popular (FSYP), Iniciativa Popular (IP), Coalición Cívica ARI (ARI).

*la conquista de nuestros derechos políticos*". (Versión taquigráfica CMR, 2018)

- Ghilotti, Renata (PRO). *"La verdad que tal como lo decía mi presidente de bloque, lo que tiene que ver con la forma y con la aplicabilidad de esta ordenanza a mí también me hace ruido, pero me parece que esto, más allá de las consideraciones jurídicas que deben hacerse, tiene que ver con la sesión histórica que estamos viviendo. Nosotros somos un cuerpo político y como tal, hoy estamos haciendo una declaración política y a mí me alegra que seamos mujeres y hombres de este Cuerpo, de esta ciudad, la segunda ciudad del país que esté diciendo sí al cupo, sí a la paridad"*. (Versión taquigráfica CMR, 2018)
- Figueroa Casas, Germana (PRO). *"Nosotros tenemos una frase. Decimos, cuando nos juntamos en PRO Mujeres, que no es nada novedoso, todos lo sentimos, planteamos que con más mujeres va a haber mejor política. Desde ya quiero saludar y apoyar la iniciativa, por más que la parte formal me pueda despertar algún cuestionamiento, y agradecerles a todos que, salvo esto, hayan hecho todo ese camino. Así que a todos y a todas les agradezco por eso"*. (Versión taquigráfica CMR, 2018)
- Tonioli, Eduardo (PJ). *"Este es un acto de estricta justicia el que estamos haciendo; es un acto de estricta justicia. Las discusiones sobre las formas, las discusiones sobre los posibles diferendos judiciales serán importantes para lo que viene, pero la voluntad que queremos expresar acá es lo que queda de manifiesto, y la potencia que tiene este acto que estamos llevando adelante"*. (Versión taquigráfica CMR, 2018)

Para adentrarnos en el segundo eje de discusión que versa sobre la intencionalidad de presionar políticamente el pronto tratamiento de la Ley de Paridad en el plano provincial, resulta pertinente indicar que la discusión sobre la paridad en la conformación de listas estaba sucediendo en simultáneo en los órganos legislativos local y provincial; como también se estaba dando en otros legislativos subnacionales, sobre todo luego de la aprobación de la Ley Nacional (Nº 27.412) de paridad de género en ámbitos de representación política sancionada en el año 2017, que puso en agenda la adhesión a la misma por parte de las provincias, y posteriormente, de los municipios.

En ese marco, en junio de 2018 la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe da media sanción a la Ley de Paridad, pero el proyecto no encontró cauce en el Senado y la particularidad, es que esto mismo ya había sucedido dos años antes, en el año 2016, cuando un proyecto en el mismo sentido cayó en caducidad. Es por esto, que en este momento, si el Senado provincial no retomaba la discusión, una vez más el proyecto perdería estado parlamentario. Finalmente, ese fue el desenlace.

La ley provincial de paridad, logró sancionarse recién en el año 2020, dejando a Santa Fe, hasta ese momento, entre las últimas ocho provincias sin contar con una ley de paridad propia, y habiendo transcurrido para ese entonces, tres años de la aprobación de la Ley Nacional de paridad aprobada en el año 2017, cuatro años de la primera iniciativa provincial con media sanción en Diputados impulsada en 2016, dos años de la segunda ocasión en la que fue presentada en el año 2018, dos años de la aprobación de la Ordenanza Municipal de paridad en la ciudad de Rosario y cinco años de la explosión de la agenda feminista a partir del primer Ni Una Menos; para que finalmente fuese aprobada por las dos cámaras.

Estos acontecimientos dan marco al segundo eje planteado anteriormente, en tanto los posicionamientos de las concejalas y concejales no obviaron esta cuestión en la discusión, dejándolo de manifiesto tanto en la fundamentación del proyecto de ordenanza, como así también, en las alocuciones que se realizaron en el pleno.

- *Que en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe se encuentra en tratamiento un proyecto de Ley sobre Paridad de Género que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, que establece como requisito que se respete una equivalencia del cincuenta por ciento (50%) de mujeres y otro cincuenta por ciento (50%) de varones en las listas de precandidatos/as o candidatos/as de los Partidos Políticos, Confederación de Partidos o Alianzas Electorales para la elección de Diputados Provinciales, Concejales Municipales, Comisiones Comunales y Convenciones Constituyentes así como en las listas de candidatos las que compitan para la designación de autoridades partidarias. Que en nuestra provincia, entre 1983 y 1995, menos del 5% de los integrantes de la Cámara de Diputados fueron mujeres; y desde 1995 a la fecha, la cantidad de mujeres ascendió pero nunca superó el 35% sobre el total de bancas. En lo que refiere al Senado Provincial, desde 1983 a la fecha, el máximo de escaños ocupados por mujeres fue de 2 sobre un total de 19 asientos que componen el Cuerpo. Que en lo que concierne al Poder Ejecutivo Provincial, en 2016, sólo dos Ministerios -de los catorce existentes eran ocupados por mujeres y en la actualidad, ese número asciende a cinco Ministerios. (Ord. 9911, 2018)*

Entre las alocuciones se destacan en el mismo sentido, las siguientes intervenciones,

- Sukerman, Roberto (FPV). *“Estamos en 2018 y esa paridad de género la tenemos a nivel nacional pero todavía la Legislatura de la provincia nos adeuda esa ley. Entonces, lo que estamos buscando el día de hoy con esta ordenanza, donde estamos absolutamente facultados a sancionarla, es reivindicar un derecho fundamental de las mujeres que es la paridad de género”.*(Versión taquigráfica CMR, 2018)

- Tepp, Caren (CF). *“Esto no es nada más que una herramienta, que hoy es ordenanza, que pedimos que sea ley provincial. Que el Senado, compuesto increíblemente todo por varones, se decida de una vez una por todas; porque es una vergüenza que, con el movimiento feminista en la calle, ganando con movilización y con lucha sus derechos, ni siquiera tienen el tupé de atreverse a discutirlo en el recinto, cuando todos los santafesinos y santafesinas les pagamos para que debatan sobre las leyes verdaderamente importantes”*.(Versión taquigráfica CMR, 2018).
- Toniolli, Eduardo (PJ). *“Entiendo que acá estamos expresando una voluntad política, y eso es lo importante, y es una voluntad política que condensa dos mensajes: el primero, va acompañado de un decreto que también estamos discutiendo acá, y que se votará a continuación de esta ordenanza, que es el mensaje al Senado de la Provincia de Santa Fe; es claro, contundente, y me parece que es un mensaje muy difícil de desechar o desestimar, porque es la ciudad más importante de la provincia, y porque es una votación que se hace por unanimidad. Y, en segundo lugar, quizás no sea un mensaje, pero sí un ejercicio común de los que estamos acá, y un compromiso; básicamente un compromiso de cara a la presentación de listas para las internas. Es decir, estamos firmando un compromiso; en ese sentido, el mensaje político también es claro. Me parece que estos dos escenarios justifican de sobra lo que estamos haciendo en el día de la fecha ”*.(Versión taquigráfica CMR, 2018).

Por último, el tercer eje sobre el que versaron los argumentos discursivos de la jornada legislativa, fue transversal al debate y estuvo presente en cada una de las intervenciones. El mismo tiene que ver con dar cuenta de que con la aprobación de la Ordenanza en tratamiento, se estaba dando lugar, sobre todas las cosas, a un hecho histórico, a un parteaguas en la política local rosarina, que no sólo saldaba una deuda democrática, la de la igualdad, sino que también consolidaba y reconocía el trabajo realizado por tantas mujeres antecesoras que encabezaron la conquista de los derechos políticos hasta este día, pero que además y lo más importante, se estaba garantizando con ésta norma la llegada de más mujeres a la vida política.

En los considerandos de la Ordenanza esto resulta plasmado: *“es necesario establecer políticas que eliminen la desigualdad ya que se encuentra en juego el derecho a ser elegido y el derecho a ser representado en el gobierno, siendo inevitable dictar normas que establezcan la paridad entre varones y mujeres para ocupar cargos electivos, pilar fundamental para la vida democrática de la sociedad argentina”*. (Ord. 9911, 2018)

En este punto, si bien algunos concejales realizan alocuciones resaltando la importancia histórica de la aprobación de esta normativa, la riqueza argumentativa podemos

encontrarla en la alocución de las concejales de las distintas fuerzas políticas que tomaron la palabra, y fundamentalmente de aquellas que integraban en ese entonces, la Comisión de Gobierno que fueron quienes habilitaron con su voto la llegada a recinto de dicho proyecto para darle tratamiento.



Registro fotográfico comisión de Gobierno 18 septiembre, 2018  
En la foto las y los integrantes de la comisión: Maria Eugenia Schmuck  
Roy Lopez Molina, Caren Tepp, Norma Lopez Horacio Ghirardi, Gabriel Chumpitaz,  
Marina Magnani

Sus intervenciones fueron las siguientes:

*-Schmuck, Ma. Eugenia (UCR).“La cuestión de género para nosotras, fundamentalmente, y aspiro a que también para muchos de nuestros colegas varones, es un deber ideológico, es una convicción, es un deber militante promover cualquier tipo de acción que nos permita promover derechos, que nos permita la concreción real de derechos para las mujeres. En definitiva ¿de qué se trata? De generar acciones que erosionen el patriarcado. Usted sabe, señor presidente, que el patriarcado es el paradigma cultural que lamentablemente todavía hoy domina nuestras sociedades, que básicamente se trata de erigirse lesionando derechos fundamentalmente de las mujeres. Hoy yo creo que esta tarea de erosión del patriarcado, de la masculinidad hegemónica, de la heteronormatividad, como la queramos llamar, se ve lesionada, se corroe, con esta ordenanza. Pero la paridad política, que hoy estamos aprobando, no es el fin; es el piso. Porque nosotros creemos en la democracia, pero creemos en la democracia no como una mera forma, no como un altar en donde sacrificar las*

*aspiraciones de todas y todos. Porque nos han tratado históricamente como si fuéramos una minoría. Y no lo somos. Y esta sociedad se ha dado cuenta de que somos muchas mujeres las que estamos dispuestas a seguir peleando hasta que todos los derechos que se nos han negado durante siglos se conviertan en una realidad. Porque no es una cuestión de mujeres, es una cuestión de mejorar la calidad de la democracia. Gracias presidente ".(Versión taquigráfica CMR, 2018).*

*-Magnani, Marina (UC). "Solo quiero mencionar algo que creo que tiene que ser dicho, que tiene que ver con nuestra historia, con nuestra historia política y el rol de las mujeres en esa historia. Se nos negó, en términos legislativos, la representación, pero la historia nunca nos negó el rol de ser representantes del pueblo. De hecho, lo que hizo el sistema jurídico argentino y latinoamericano fue invisibilizar con fórceps lo que los pueblos expresaron, que fue una prolífica dirigencia político-revolucionaria, principalmente. Esto hay que destacarlo; el rol de las mujeres en nuestra historia aparece fundamentalmente en períodos revolucionarios. Esto no es casualidad. Tiene que ver con que la lucha de las mujeres siempre se insertó en luchas por derechos de las mayorías, porque contrariamente a lo que a veces, con mala intención, se trata de instalar, la lucha de las mujeres, el feminismo, la lucha por la igualdad es una lucha por mejorar las condiciones de vida de todos y de todas. Es un camino de igualdad, un camino de reconocimiento del prójimo. El feminismo no es una ideología de la supremacía, es una ideología de la igualdad. Trasladar este debate a los sindicatos, a las instituciones intermedias, transmitir esto, creo que ese va a ser el gran mérito de lo que estamos votando hoy, que sea un punto de partida para generar condiciones de igualdad en todos los ámbitos sociales, ni más ni menos que eso". (Versión taquigráfica CMR, 2018).*

*-Tepp, Caren (CF)."Estamos convencidas de que a partir de la sanción de esta ley, de esta ordenanza o de la ley nacional, hay una transformación inevitable, imparable dentro de las instituciones porque necesariamente va a haber más mujeres en estos ámbitos y ahí, no tenemos ninguna duda que hay que avanzar, que hay que avanzar de esta forma y de las que sean necesarias junto a las compañeras de otras organizaciones políticas y de otros movimientos políticos porque sabe qué, señor presidente, de lo que se trata en el siglo XXI es de seguir democratizando la democracia y para democratizar la democracia hay que transformar la cultura política y nosotras, las mujeres, venimos a transformar esa cultura política a partir de la feminización de la política y de nuestra participación activa dentro de las instituciones. No soy ingenua, señor presidente, si este despacho, si el despacho de la paridad puede llegar hoy a este recinto y ser una ordenanza y ser un derecho conquistado por las mujeres de nuestra ciudad, es porque hubo en esa composición cuatro mujeres, que no solamente defendieron el proyecto, que pusieron la firma, aun teniendo estas diferencias, si se quiere, como lo he manifestado, pero que estábamos totalmente convencidas que en esa defensa nos estábamos pasando nuevamente el almohadón y nos estábamos pasando entre nosotras la pelota para que cada vez seamos más mujeres. Cierro con esto, señor presidente... Como dijo una gran luchadora por los derechos de las mujeres y sobre todo los derechos políticos de nuestro país, una*

*correligionaria para quienes son radicales como lo era mi viejo, Florentina Gómez Miranda, “Cuando una mujer entra en política lo que cambia es la mujer, pero cuando muchas mujeres entramos en política lo que cambia es la política”. ¡A por ello, señor presidente”. (Versión taquigráfica CMR, 2018).*

*-Irizar, Verónica (SOCIALISMO). “Creo que este avance de la paridad intenta demostrar una nueva época de la sociedad, que obviamente se ve reflejada en la política. Una nueva época de la sociedad que pide que se profundice la democracia, porque hoy el 51% de la población de nuestro país somos mujeres, y no entendemos por qué las mujeres estamos representadas solamente en un 30% en los lugares legislativos, de decisiones y de toma de poder. Y necesitamos avanzar en todos los ámbitos, en el ámbito del trabajo, en el de la justicia, como lo decía anteriormente, en el ámbito de cómo decidir sobre nuestro cuerpo. ¿Usted se imagina, señor presidente, si los hombres abortaran? No tengo dudas de que el aborto legal sería una ley, pero como somos las mujeres las que abortamos, lamentablemente este año perdimos una oportunidad histórica también, que no tengo duda que con la nueva composición del Senado vamos a poder celebrar que sea Ley el Aborto Legal”. (Versión taquigráfica CMR, 2018).*

*-López, Norma (PJ). “El camino del peronismo siempre se construyó de a dos, con Eva y Perón, y con Cristina y Néstor. Igualando y otorgando equidad. Es hora que ese camino se haga realidad en todas las instancias, tanto partidarias como electivas. El colectivo de mujeres de todos los espacios políticos hizo un largo recorrido en este tema, ha militado la paridad y hoy podemos ver los resultados. Esto es un gran esfuerzo tanto de mujeres como de varones que también entendieron que la democracia sin mujeres no es tal. Estamos orgullosos de este paso histórico en nuestra ciudad. Hoy estamos generando mayor libertad, mayor ampliación de derechos; hoy siento que cada una de nosotras somos esas mariposas libertarias que llevan adelante los estandartes y las banderas que llevaron cada una de las nuestras, las mejores de las nuestras, que permitieron que tengamos el voto femenino; que luego permitieron que podamos tener el cupo, y que hoy vamos a hacer la paridad”. (Versión taquigráfica CMR, 2018).*

*-Lepratti, Celeste (FSYP). “Esta norma es absolutamente importante, necesaria, pero además porque nos tiene que posibilitar una oportunidad y un compromiso, una responsabilidad asumir la de, con esta herramienta, poder avanzar en más políticas públicas para que esta ciudad viva la paridad en su conjunto, porque cuando nos volvemos a casa, cuando vamos a otros lugares donde tal vez desempeñamos otro tipo de relaciones, nos encontramos con que no está la paridad y tiene que cambiar en todos los ámbitos y claro que es un cambio grande, es un cambio que cuesta, que no es de un momento a otro pero viene esta gran marea diciéndonos que se puede”. (Versión taquigráfica CMR, 2018).*

*-Gigliani, Fernanda (IP). “Tengo el orgullo y gracias a todos los compañeros concejales de ser la tercera presidenta de Planeamiento, mujer, desde la vuelta de la democracia, muy poco, señor presidente; estamos hablando de unas de las comisiones estratégicas, una de las comisiones donde se construye ciudad. La comisión de Gobierno, usted recuerda hace dos años, no había una mujer. Y hoy*

*tenemos el orgullo y hay que decirlo, porque también si no fuera por esas cuatro compañeras mujeres que hoy forman parte de esta Comisión, hoy no estaríamos votando este despacho de esta ordenanza de paridad". (Versión taquigráfica CMR, 2018).*



Registro fotográfico tras la aprobación de la Ordenanza de Paridad  
Diario digital: Rosario 3, 29 septiembre, 2018.

#### **4.2. 2019: Un Concejo Municipal con mayoría de mujeres**

Tras la constitución de listas paritarias en las elecciones posteriores a la aprobación de la Ordenanza de paridad, el año 2019 trajo novedades importantes para la agenda de género. Por primera vez, el Concejo pasó a tener una composición mayoritaria de mujeres, algo inédito en la mayoría de los cuerpos legislativos del país y de la región.

El cuerpo legislativo pasó a contar no sólo con un elevado porcentaje de concejales, que supera el 50% de la composición del cuerpo -de un total de 28 concejales, 16 mujeres- sino también se establece una conformación paritaria en su organización interna.

## GRÁFICO N°1

### COMPOSICIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO 2019-2023



Fuente: Elaboración propia

A su vez, tras la renovación anual de autoridades dentro del cuerpo legislativo, se eligieron, por unanimidad, como presidenta y vicepresidenta segunda a dos mujeres, y 7 de las 12 comisiones con las que cuenta el legislativo local, pasaron a ser presididas luego de la votación para tal fin, también mayoritariamente por mujeres. La conformación fue la siguiente:

- a) Comisión de Feminismos y Disidencias presidida por la Concejala Caren Tepp (Ciudad Futura);
- b) Comisión de Gobierno, presidida por la Concejala Marina Magnani (Unidad Ciudadana);
- c) Comisión de Planeamiento y Urbanismo, presidida por la concejala María Fernanda Gigliani (Iniciativa Popular);
- d) Comisión de Presupuesto y Hacienda presidida por la Concejala Lorena Carabajal (Frente Progresista Cívico y Social);

- e) Comisión de Producción y Promoción del Empleo presidida por Verónica Irizar (Frente Progresista Cívico y Social);
- f) Comisión de Ecología y Medio Ambiente presidida por Mónica Ferrero (Frente Progresista Cívico y Social);
- g) y por último la Comisión de Derechos Humanos presidida por la Concejala Susana Rueda (Rosario Progresista).

Esta composición es una novedad, en tanto logra romper con la construcción histórica de agendas legislativas divididas por géneros, donde los temas considerados “femeninos” gozaron siempre de menor jerarquía que otros tipificados como “tradicionales”, básicamente la economía, las finanzas y el presupuesto público (Borner et al., 2009). Y también, con el hecho de que, bajo esta misma lógica, se reproducían sesgos de género en el acceso a las presidencias de determinadas comisiones donde se abordaban estos temas.

Otro dato llamativo, es que, el 60% de las presidencias de los distintos bloques que componían al Concejo para ese entonces, también lograron ser ejercidas por mujeres. Un dato que viene a romper con el tan famoso techo de cristal que daba lugar al persistente monopolio masculino de las presidencias de los bloques numéricamente más significativos. (Borner et al., 2009).

A su vez, a esta composición paritaria del Concejo, se le sumó también la cuestión de contar a nivel municipal con el primer Gabinete de una ciudad que no sólo respetaba la paridad de género, sino que estaba compuesto por más mujeres que hombres en puestos de decisión. El mismo se componía de 19 mujeres al frente de secretarías y subsecretarías y 16 varones.

## GRÁFICO N° 2

### **COMPOSICIÓN SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS ROSARIO 2019-2023**

Secretaría o Subsecretaría	Nombre
<b>Secretaría de Control</b>	Carolina Labayrú.
<b>Secretaría de Cultura y Educación</b>	Carina Cabo
<b>Secretaría de Planeamiento Urbano</b>	Agustina González Cid.
<b>Secretaría de Género y Derechos Humanos</b>	Mariana Caminotti.
<b>Secretaría de Transporte y Movilidad</b>	Eva Jokanovich.
<b>Sub-secretaría de Gobierno</b>	Sabrina Arcome
<b>Sub-secretaría de Gestión Ciudadana</b>	Débora Marzioni.

<b>Sub-secretaría Legal y Técnica</b>	Juliana Conti.
<b>Sub-secretaría de Hábitat</b>	Josefina del Río.
<b>Sub-secretaría de Salud Pública</b>	Silvia Marmioli.
<b>Sub-secretaría de Procesos Sanitarios</b>	Soledad Rodríguez.
<b>Sub-secretaría de Hacienda y Economía</b>	Silvia Zcerevin.
<b>Sub-secretaría de Obras Públicas</b>	Jorgelina Paniagua.
<b>Sub-secretaría de Turismo</b>	Alejandra Mattheus.
<b>Sub-secretaría de Deportes</b>	Noel Martino.
<b>Sub-secretaría de Producción</b>	Eugenia Giovanonni.
<b>Sub-secretaría de Ambiente</b>	Natalia Feldman.
<b>Sub-secretaría de Vinculación Ciudadana</b>	Laura Bartolacci.
<b>Sub-secretaría de Comunicación</b>	Jorgelina Fay.

Fuente: Elaboración propia

Esto arroja cuestiones fundamentales para el análisis. Si bien numerosas mujeres lograron ocupar cargos de subsecretarías, debe destacarse, como ya se mencionó, que el gabinete municipal 2019-2023, fue el primero en el país en alcanzar una composición paritaria. Sin embargo, su participación continúa estando mayormente circunscripta a las subsecretarías, mientras que el acceso a las secretarías permanece limitado. Esta distribución desigual evidencia que, a pesar de los avances en materia de paridad, persisten techos de cristal que restringen el acceso de las mujeres a los niveles más altos de decisión política. No obstante, resulta significativo que hayan consolidado su presencia en áreas históricamente masculinizadas, tales como control, planeamiento urbano, transporte, producción, hacienda, gobierno, obras públicas y deporte, donde su desempeño en secretarías y subsecretarías constituye un avance frente a patrones de exclusión persistentes.

Asimismo, otro aspecto a destacar es que las mujeres que accedieron a estos espacios estratégicos en la gestión, se caracterizaron por una sólida formación académica y por una amplia trayectoria en la función pública y en el sector privado, lo que favoreció la incorporación de perspectivas femeninas en la definición de políticas en un abanico más diverso de áreas de gobierno.

En este sentido, y más allá de que persisten desafíos en torno a las condiciones de acceso de las mujeres a los cargos jerárquicos, puede afirmarse que estas disposiciones contribuyeron a consolidar a Rosario como una ciudad con una tradición en materia de género, que supo institucionalizarse y avanzar de manera sostenida en la construcción de

condiciones de participación igualitaria desde 1988 hasta la actualidad, promoviendo una presencia efectiva de mujeres en puestos clave de liderazgo y toma de decisión.

Esto es producto, para este análisis, de un doble proceso que permitió el fortalecimiento de la agenda de género en la ciudad; por un lado la movilización del colectivo de mujeres, disidencias y organizaciones que luego de años de lucha lograron imponer dicha agenda y el avance en normativas que permitieron la paridad y, por otro lado y como consecuencia directa de esto, el acceso de más mujeres a los distintos espacios de poder, que fueron las impulsoras de una batería de proyectos y de políticas públicas que permitieron dar respuesta a las demandas de los colectivos y continuar con la lucha por más condiciones de igualdad.

## **CAPÍTULO 5**

### **HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN LOCAL DE GÉNERO**

Este capítulo se inscribe en la primera dimensión analítica de la investigación: la institucionalidad de género, entendida como el entramado de mecanismos, normativas y prácticas que, desde el ámbito legislativo local, buscan transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales. A partir de las variables de responsabilidad estatal, jerarquización normativa, participación de las organizaciones sociales, y definición y priorización de la agenda de género, se analizan los procesos mediante los cuales esta institucionalidad se consolidó en Rosario, otorgando densidad y estabilidad a la agenda legislativa de género.

En este marco, se examina cómo la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en diciembre de 2019 constituyó un punto de inflexión en la historia política local, al instituir un espacio legislativo específico para el tratamiento de las problemáticas de género y diversidad. Esta decisión política fue fruto de un largo proceso de feminización de la política, protagonizado por concejalas mujeres y militantes feministas que impulsaron transformaciones desde adentro del Concejo, en articulación con los movimientos sociales que venían generando cambios desde las calles, los barrios, las universidades y las organizaciones territoriales.

La institucionalización de la agenda de género en el Concejo Municipal se expresó, en primer lugar, en la creación de un ámbito de discusión propio dentro del legislativo, que permitió jerarquizar el tratamiento de iniciativas vinculadas a la igualdad de género, superar las limitaciones de los circuitos previos y dotar de centralidad política a estos debates. En segundo lugar, se manifestó en la formalización de espacios de participación social a través del Consejo Asesor, herramienta que habilitó una articulación directa y sostenida entre el Concejo Municipal, la Secretaría de Género y Derechos Humanos y las organizaciones feministas y de la diversidad, potenciando la capacidad de incidencia colectiva. Finalmente, se expresó en las disputas simbólicas y políticas en torno a la denominación de la comisión y la priorización de sus proyectos, que dieron cuenta de la voluntad de transformar no sólo las estructuras institucionales, sino también los lenguajes, jerarquías y sentidos que organizan la práctica política local.

### **5.1. Una nueva comisión: “Feminismos y Disidencias”**

La comisión de Feminismos y Disidencias se crea, como ya fue mencionado, en diciembre del año 2019, en un contexto de lucha constante y de visibilidad de los feminismos que permitió impulsar grandes transformaciones culturales, normativas y simbólicas que colocaron en el centro de la escena, las problemáticas de género y el reconocimiento de identidades diversas.

*“Así como la sociedad se fue transformando con la irrupción del movimiento de mujeres más masivamente, también las instituciones de alguna manera, a nuestro entender, debían ir acompañando ese proceso y eso es lo que pasó en el Concejo Municipal”* (Concejala Gigliani, F. 2023, entrevista N°2).

Esta comisión de trabajo y discusión al interior del legislativo local vino, sin dudas, a fortalecer y a acompañar un proceso que llevaba años de manifestación en las calles y en distintos espacios de organización, generando un nuevo espacio propicio para discutir, diagramar e impulsar políticas públicas en articulación y cooperación con el movimiento feminista, con las organizaciones y con todas las personas del territorio de la ciudad de Rosario que abordaban cotidianamente éstas problemáticas.

*“Queríamos crear en el ámbito institucional un espacio que de alguna manera exprese o refleje una revolución que en realidad había surgido desde las calles, que había surgido desde los barrios, desde los pasillos de las universidades, desde las casas, una revolución que para nosotras se inició como hecho icónico en el 3 de junio del 2015”* (Concejala Tepp, C. 2023, entrevista N°6)

Y en esto la ordenanza de paridad fue, como se mencionó anteriormente, un parteaguas. Porque fue impulsada por las edilas que ya integraban el cuerpo hace años y que venían generando cambios desde adentro; *“a mí me tocó ingresar con 29 años recién cumplidos al Concejo, en un Concejo totalmente diferente al actual. A quienes nos tocó ingresar a este cuerpo hace muchos años atrás, era muy distinta la situación”* (Concejala Gigliani, F. 2023, entrevista N°2); pero lo más importante, permitió que más mujeres, fundamentalmente mujeres que integraban el movimiento feminista, ingresaran al cuerpo legislativo, que serían además quienes integrarían la primera experiencia de la comisión.

*“Sin lugar a dudas, la conformación de la comisión en el Concejo de Rosario tuvo que ver con aggiornar un poco algunos instrumentos y espacios institucionales que las*

*mujeres y las disidencias ya veníamos construyendo afuera. Yo creo que, la priorización en la agenda del Concejo Municipal dándole esta nueva comisión y esta nueva fortaleza en las discusiones dentro del Concejo, tenían que ver con el protagonismo de las mujeres y las disidencias en las calles, que en el 2015 hasta este momento, como momento de mayor ebullición o mayor protagonismo, hemos protagonizado. La revolución feminista es la revolución contemporánea que estamos viviendo todos y todas aquellas, y todes aquellas que hoy vivimos en nuestro país. A mí me tocó sumarme al Concejo y sumarme a esta comisión como una de las que me tocaba participar, lo cual busqué” (Concejala Ferradas, L. 2023, entrevista N°5).*

Pero además la institucionalización, no sólo dio lugar al reconocimiento por parte del Estado de la necesidad de abordar las problemáticas de desigualdad y de violencia, y de hacerlo de manera integral, sino que les imprimió jerarquía. Y ese fue justamente uno de los principales objetivos que persiguió la creación de esta comisión. No sólo dar visibilidad, sino jerarquizar la generación de instrumentos normativos -políticas con perspectiva de género para la ciudad- que hasta el momento, tras no tener una vía institucional adecuada al interior del concejo, se diluían en comisiones que no contaban con las herramientas para darles un tratamiento prioritario y adecuado.

*“El no tener esa comisión específica de alguna manera anulaba parte de la discusión o invisibilizaba parte del debate y de la discusión. Así que el tener la Comisión de Feminismos y Disidencias, que en general, en estas normativas termina siendo la comisión madre, es decir, la primera comisión que trabaja estas normativas, ha sido de un avance muy importante” (Concejala Gigliani, F. 2023, entrevista N°2)*

*“El recorrido habitual de las cuestiones de género, previo a la comisión de feminismos y disidencias, era salud y acción social, gobierno y presupuesto. Eso era como el recorrido que tenían los proyectos. Era siempre una discusión con una mirada, muy patriarcal y vinculada, a los estereotipos de género en la división sexual del trabajo. La primera comisión que podía ser la comisión madre era la de salud, y ahí se lograban algunos acuerdos circunstanciales para que algunos proyectos avancen. Ahora, cuando llegaba a gobierno o presupuesto, la cosa se complicaba y por una razón muy sencilla, en esas comisiones había mayoría de varones. Nuestra primera pelea, recuerdo, con las concejalas, con Norma López, con María Eugenia Schmuck y demás, era, bueno, imponíamos el cupo, digamos, del 30% para la integración de las comisiones. Pero claro, ¿quiénes tenían que aprobar esta ordenanza para que salga? La comisión de gobierno. Entonces fue fundamental la creación y el funcionamiento de la comisión para poder tener*

*un ámbito en el cual se construyan los consensos y, además, haya un lugar legítimo de enunciación de las necesidades de estas políticas” (Concejala Tepp, C. 2023, entrevista N°6).*

Resulta necesario destacar que la creación de la comisión de feminismos y disidencias al interior del legislativo local se consolida como una conquista y como un hito. Una conquista fruto del trabajo que hicieron las concejalas mujeres que integraron las distintas composiciones del Concejo a lo largo de los años, y un hito que permite nutrir y seguir construyendo la historia de Rosario como una ciudad pionera y precursora en el tratamiento de políticas de género; y que es producto de una decisión política y de un largo proceso de feminización de la política.

*“La creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias, es sin lugar a dudas un hito en la institución y un ejemplo, a nivel nacional, para que otros concejos municipales también la creasen, de forma permanente. Es decir, una Comisión de Trabajo Permanente” (Concejala Gigliani, F. 2023, entrevista N°2)*

*“Rosario ya tenía toda una historia acerca de su relación con el género y la equidad y estamos muy acostumbradas a trabajar en forma conjunta con el movimiento de mujeres. Nuestra ciudad fue una de las primeras ciudades en tener una Secretaría de la Mujer...y luego siguieron una serie de políticas públicas, con una mirada de fiscalización permanente por parte del Movimiento de Mujeres. Y llegamos a esta instancia política de la creación de una Comisión de Feminismos y Disidencias. Fue una decisión política, es una decisión política que tuvo la anuencia de los bloques políticos mayoritarios”. (Concejala López, N. 2023, entrevista N°3)*

*“Pusimos en agenda la necesidad de tener un espacio específico, tratando de encontrar un correlato institucional a lo que nosotros llamamos la feminización de la política, que tuvo que ver con la irrupción masiva de compañeras en las instituciones, ya sea por crear nuevas institucionalidades o porque protagonizamos las listas y protagonizamos los cuerpos legislativos. Particularmente, en la ciudad de Rosario somos más mujeres que varones quienes ocupamos las bancas, también tenemos un gabinete ejecutivo municipal paritario, entendíamos que parte de la feminización de la política es la llegada masiva de nosotras a las instituciones” (Concejala Ferradas, L. 2023, entrevista N°5).*

Es necesario destacar que el trabajo realizado por la comisión, en sus inicios fundamentalmente, tuvo algunas particularidades. En sus dos primeros años de

funcionamiento (2020 a 2021), tuvo que diagramarse y desarrollarse en un contexto signado por la pandemia del COVID-19, lo cual impuso grandes desafíos. Las medidas de aislamiento y confinamiento dispuestas por el Gobierno Nacional, produjeron en todos los rincones del país, un aumento de la violencia contra las mujeres en manos de sus agresores convivientes, y la priorización, producto del contexto, de la emergencia sanitaria frente a la prevención y la atención a víctimas.

*“La pandemia fue el debut de esta comisión, porque la formamos en diciembre del 2019 y apenas la conformamos y nos constituimos entre diciembre y febrero, inmediatamente se desató la pandemia, o sea que también nos puso a nosotras en otro desafío que fue articular políticas públicas y tener debates políticos virtuales”* (Concejala López, N. 2023, entrevista N°3).

## **5.2 El consejo asesor: “la voz de las organizaciones”**

En línea con lo antedicho, el desarrollo de estrategias locales fue central para afrontar los desafíos del aislamiento, y en el caso de la Comisión recientemente creada, logró establecerse una dinámica de trabajo directa y colaborativa junto a la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario que se creó en paralelo, y junto a las organizaciones del territorio que se incorporan a la comisión, mediante resolución, conformando un Consejo Asesor permanente, que resultó una herramienta central para abordar fundamentalmente las problemáticas de violencia.

*“Nos tocó afrontar la pandemia, donde la problemática de género se profundizó muchísimo, se incrementó muchísimo, se incrementaron los pedidos de ayuda. La Comisión tuvo una enorme demanda en esos momentos. Nosotras tuvimos gran trabajo durante esos dos años y un enorme impacto emocional también fue desplegar todos esos trabajos por la cantidad de personas que pasaban virtualmente por la comisión, contando las problemáticas y solicitando respuestas, muchas de las cuales pudimos dar y algunas de las cuales todavía seguimos trabajando. Y después, los refugios, el fortalecimiento del aspecto presupuestario también para la Secretaría de Género, que era un reclamo que permanentemente nos llegaba incluso desde la Secretaría de Género Municipal”* (Concejala Rueda, S. 2023, entrevista N°1).

Resulta relevante aclarar, cómo ya fue debidamente mencionado en la introducción de este trabajo, que a medida que los municipios han ganado más autonomía y competencias, fue surgiendo la necesidad de incorporar nuevos recursos y herramientas

que apoyen su labor. En este marco, el rol de los concejos deliberantes no es sólo legislar, sino también fiscalizar al ejecutivo municipal, función que exige exponencialmente, un mayor nivel de conocimiento técnico, en tanto las ordenanzas municipales y demás instrumentos normativos, abarcan temas cada vez más complejos y variados.

De esta necesidad, nacen los *consejos asesores* como mecanismos institucionales que aportan mayor expertise para elaborar normativas más efectivas y adecuadas a las necesidades de la comunidad, además que permiten abrir el proceso legislativo y de toma de decisiones a la participación de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo a la transparencia democrática. Los mismos, pueden ser creados por resolución legislativa, y su objetivo prioritario es enriquecer el trabajo de los concejales y concejalas, ofreciendo experiencia, diversidad de miradas y conocimientos especializados sobre temas específicos.

En el caso de la comisión de Feminismos y Disidencias, al momento mismo de su creación, se estableció la conformación de su consejo asesor:

→ “Artículo 47 quarter: *“La Comisión de Feminismos y Disidencias contará con un Consejo Asesor ad-honorem, que será presidido por quien ejerza la presidencia de la misma. Dicho Consejo deberá mantener reuniones periódicas, con un mínimo de una (1) por mes y estará integrado por referentas y referentes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan cotidianamente en la ampliación de derechos de mujeres y disidencias, a fin de otorgarles protagonismo en los distintos asuntos que merezcan su ingreso al tratamiento por parte del Cuerpo”* (Reglamento Interno, CMR, 2019).

El Concejo Municipal ya contaba con algunas experiencias creadas en comisiones específicas, y resultó pertinente, recuperando el trabajo que se venía dando junto a las organizaciones desde el interior del concejo por parte de las concejalas que traccionaron desde adentro, y legitimando esto mismo, con las nuevas concejalas que ingresaron al legislativo y provenían del movimiento feminista; institucionalizar ésta representación.

*“Nosotros cuando creamos la comisión, decidimos crear en el mismo momento, tomando la experiencia de lo que había sido la Comisión de Derechos Humanos del Concejo y la de Ecología, la posibilidad de crear un consejo asesor que esté integrado por todas las organizaciones sociales, políticas, gremiales, de distinta índole de nuestra ciudad, reconociendo que sin el trabajo y la existencia de todas esas organizaciones, nosotras no*

*estaríamos ahí, no podríamos estar creando y trabajando en ese ámbito. Rosario, es una ciudad pionera en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género y eso siempre fue producto de la organización, el conocimiento, la inteligencia, el cuerpo puesto desde las organizaciones y desde las distintas militancias feministas y de las diversidades en Rosario (Concejala Tepp, C., 2023, entrevista N°6).*

*“El Concejo Municipal tiene 12 comisiones que trabajan también con observatorios, o con distintos mecanismos de participación, pero esta Comisión en particular tiene un Consejo Asesor que se aprueba por resolución en el mismo momento que se crea la Comisión. Cuando hablamos de organizaciones territoriales, en este momento las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres o el acceso a los derechos de las mujeres y diversidades en la ciudad de Rosario, tienen una participación notable en el Consejo Asesor, acercando o modificando proyectos, y haciendo un aporte importante en los proyectos que nosotras mismas presentamos en la Comisión” (Concejala Rueda, S., 2023, entrevista N°1).*

Si bien, como se pone de manifiesto, los principales motores de la creación de dicho consejo, tuvieron que ver con dar fundamentalmente reconocimiento y representación a las organizaciones feministas del territorio, y a los colectivos de la diversidad, su participación permitiría también, jerarquizar la fiscalización respecto al cumplimiento de las normativas, y exigir rendición de cuentas al ejecutivo municipal, en tanto resultase necesario.

*“Creo que el desafío colectivo que tomamos las concejales en su momento para crear esta Comisión Permanente de Feminismos y Disidencias, tenía que ver también con respetar el proceso que nos llevó a la creación de esa Comisión y sin duda, las organizaciones sociales tienen un rol fundamental y por eso también la creación de un Consejo Asesor de manera permanente, de trabajo conjunto y coordinado, sostenido durante todo el año, hace que, por un lado, las organizaciones sean contralor de toda la actividad legislativa que se lleva adelante, pero fundamentalmente son promotoras de muchas de las iniciativas que después el Concejo termina trabajando y abordando” (Concejala Gigliani, F., 2023, entrevista N°2).*

Y esta decisión, a su vez, permitió institucionalizar no sólo un nuevo mecanismo de participación, sino una forma de trabajo horizontal y en red que siempre caracterizó a la lucha feminista y que permitió dar respuesta a diferentes situaciones en materia de género que se presentaron durante la pandemia.

*“Pudimos reflejar allí cómo construimos. Construimos en forma horizontal, construimos junto con el movimiento de mujeres y disidencias, junto con el movimiento, con todo lo que es el colectivo de diversidad y ya lo veníamos haciendo desde antes de la creación de esta comisión. Es una diferencia sustancial en la construcción de políticas públicas. Quizás signifique más tarea, porque signifique, abrir no solamente a la política, sino que abrir a los espacios políticos no legislativos, no partidarios sobre todo, cuestión de testear, y ese testeo también es constructivo, es absolutamente constructivo, porque va marcando pasos de la mano de las organizaciones no gubernamentales. Es muy importante porque amplías, pero también porque dan la base para que luego se puedan cumplir, una vez aprobadas las políticas públicas”* (Concejala López, N., 2023, entrevista N°3).

Tras la decisión de conformar el consejo, se abrió una convocatoria para que las organizaciones interesadas se inscribieran mediante un formulario que remitía la información a la comisión. Si bien existía un contacto previo con organizaciones de base político-partidaria, esta instancia permitió ampliar el alcance y diversificar la participación hacia distintos espacios de la ciudad -públicos, privados, gremiales, sindicales, no gubernamentales o comunitarios- que abordaban problemáticas de género. El objetivo de la convocatoria abierta fue precisamente favorecer esa ampliación, y su resultado fue significativo: en el primer encuentro participaron virtualmente 80 organizaciones, y en las semanas posteriores se inscribieron más de 100 organizaciones feministas y colectivos de la diversidad de la ciudad.

*“Lanzamos la convocatoria del consejo asesor y, bueno, al día de hoy son más de 120 organizaciones de distinta índole, de distinta perspectiva que forman parte del consejo asesor. Y en esos dos primeros años, en los cuales a mí me tocó estar en la presidencia de la comisión, tuvimos una participación muy continua de las organizaciones, que en primer término lo tuvimos que hacer de manera virtual. Nuestro primer consejo asesor, que lo imaginábamos acá en el recinto, se re-convirtió en la virtualidad, pero sin lugar a dudas yo creo que dentro de los saldos positivos de ese tiempo fue el hecho de que hayamos podido abrir las puertas de la institución para no sentirnos solas, para poder funcionar de alguna manera como un espacio de, no solamente contención, sino también de construcción de una inteligencia común, de una red que nos sostenga para poder ir, digamos, exigiendo al Estado en todos sus niveles lo que íbamos creando e inventando en los desafíos que nos planteaba la pandemia”* (Concejala Tepp, C. 2023, entrevista N°6).

*“Creo que el hecho de tener una instancia mensual que sostuvimos durante los dos primeros años, religiosamente voy a decir, fue muy importante para poder ir construyendo*

*juntas las estrategias, las acciones y tratar de que los tiempos de la sociedad, que sabemos que siempre son mucho más urgentes que los tiempos de la institución, se acorten al máximo posible. Eso creo que fue uno de los principales desafíos de ese momento, a pesar de la pandemia y del aislamiento y de que nos habían sacado de nuestro ámbito principal de intervención del movimiento feminista, que eran las calles, poder seguir teniendo una productividad política que se empezaba a reflejar en el ámbito de la institución legislativa local muy fuertemente, tomando todos los temas e imaginando también, no solamente las deudas que teníamos pendientes, sino lo que necesitábamos hacia adelante” (Concejala Ferradas, L., 2023, entrevista N°5).*

Sin embargo, el abordaje de la pandemia no agotó la discusión sobre las problemáticas de género que se percibían urgentes desde la óptica de las organizaciones. En tal sentido, incorporar sus voces fue crucial para los objetivos que persigue este trabajo; y de sus testimonios se desprenden dimensiones de análisis particularmente relevantes para comprender los procesos de construcción de la agenda legislativa de género en la ciudad.

En primer lugar, y en lo que respecta a la participación en el consejo asesor, resulta posible identificar trayectorias diferenciadas según el origen y la naturaleza de las organizaciones participantes. Por un lado, las organizaciones o colectivos de base política, ya contaban con vínculos previos con el Concejo Municipal, sea a través de la participación en debates sobre temas puntuales, la presentación de iniciativas o proyectos legislativos, la generación o asistencia a actividades, entre otras formas de vinculación, propias de la representación política partidaria.

Por otro lado, las organizaciones no gubernamentales, o espacios sin vinculación política de base, encontraron en este ámbito una experiencia inédita de articulación institucional, dado que su participación en el consejo asesor constituyó, en muchos casos, la primera oportunidad de establecer un canal formal y sistemático de incidencia en la labor que realiza el Concejo Municipal. Esta diferencia en los recorridos de vinculación evidencia tanto la heterogeneidad del tejido organizacional que intervino en el proceso, como las distintas modalidades de apropiación y disputa en torno a la institucionalización de políticas públicas con perspectiva de género en la ciudad.

*“Previo al espacio de la Comisión de Feminismos Disidencias, los encuentros eran con concejales y concejalas en ámbitos más partidarios, tener que llevar el proyecto con los distintos bloques para encontrar consensos así como la de sumar*

*organizaciones que aporten cuerpo y avales. Como parte del colectivo de la diversidad sexual, creo que estos espacios de construcción ciudadana y debate como son los consejos asesores, son fundamentales para los tiempos que corren, dónde alguna representación política parece correrse de los Feminismos y los DDHH, tener esta trinchera parece una tarea indispensable, sostener lo colectivo para encontrar la salida común” (Santiago Quizamas- Pte. de la Asc.Civil Varones Trans y NB Santa Fe, entrevista, 2025).*

*“Previamente ya teníamos una participación, por ejemplo, en el marco de la campaña electoral para Consejo del 2017 que llevamos como primera candidata a Majo Gerez referente del movimiento en la ciudad, y hemos presentado proyectos en distintas oportunidades. Siempre tuvimos contacto con las compañeras que son Concejales, muchas de ellas crearon la comisión y formaron parte de ella los primeros años. De este modo, siempre que quisimos llegar al Concejo con alguna propuesta, pudimos hacerlo” (Mariel Zanuccoli-Mala Junta, entrevista, 2025).*

*“Teníamos vinculación con el bloque de ciudad futura en cuanto a relaciones políticas con nuestra pata política- Patria Grande. Nuestro proyecto como organización, la escuela de boxeo feminista “mira como nos ponemos” incluso ha tenido un reconocimiento destacado del concejo por la labor y la transformación que tuvo en materia de género” (Anabel Amarillo-Nuestra América, entrevista, 2025).*

*“Nuestra organización ha tenido una participación activa desde antes de la conformación del Concejo Asesor ya que formábamos parte de la Mesa Consultiva. Pero era un espacio reducido solo para la participaban algunas organizaciones y en varias oportunidades se había propuesto ampliar la convocatoria de esas reuniones a todas las organizaciones feministas de la ciudad. En diciembre del 2019 con la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias, se pudo lograr esa ampliación de convocatoria y participación que fue materializada en la conformación del Consejo Asesor. (Ernestina Sacconi-La Corriente Mujeres y Diversidad, entrevista, 2025).*

*“Antes del consejo asesor, no teníamos un diálogo institucional con el legislativo local, salvo alguna oportunidad alrededor del año 2000, a partir de una organización en barrio Ludueña, el grupo “desde el pie”. En aquellos años trabajamos con Liliana Pauluzzi sobre la primera ordenanza que hubo en relación a la problemática del abuso infantil, y después una ordenanza similar, en el año 2011 o 2013, que se*

*retomó la campaña de sensibilización en torno a esta problemática” (María del Carmen Suárez-INDESO, entrevista, 2025).*

*“Llegamos al consejo asesor a partir de una invitación de la concejala Norma Lopez en una actividad abierta. En la misma se me invitó junto con la colega Lucía Andreozzi a hablar sobre usos del tiempo y economía del cuidado, en el marco de la comisión, pero hasta entonces no habíamos tenido contacto” (Guillermo Peinado-Grupo de Estudios de Economía y Género, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística UNR, entrevista, 2025).*

*“En mi caso, no había tenido un diálogo institucional directo con el Concejo Municipal antes de la creación de este espacio. La Comisión abrió una puerta importante para canalizar inquietudes y propuestas en el ámbito legislativo” (María Eva Sosa-Colectivo Mujeres Músicas Rosario (CMMR), entrevista, 2025).*

En este punto, puede sostenerse que la experiencia del Consejo Asesor de la Comisión de Feminismos y Disidencias supuso, sin dudas, una ampliación sustantiva de los mecanismos de representación del Concejo Municipal de Rosario. Con ello, el órgano legislativo local no sólo reforzó su apertura hacia las demandas de género, sino que también consolidó un funcionamiento más inclusivo y democrático.

Otro aspecto señalado en los testimonios, tiene que ver con el alcance de dicha participación. En esta experiencia la participación logró trascender la mera condición de *“foro de expresión”* o instancia de debate característica del trabajo en comisiones en los espacios legislativos, para consolidarse como un verdadero espacio de trabajo colectivo y de fortalecimiento y formación colectiva. Para muchas organizaciones, esta experiencia constituyó una oportunidad para comprender el funcionamiento del legislativo local, los procesos mediante los cuales los proyectos se transforman en políticas públicas y, simultáneamente, para confrontar sus propuestas con la realidad social de la ciudad.

*“Nuestra participación en el concejo como organización territorial era para formarnos y poder aportar de nuestra mirada transformadora, políticas que nos integren. La experiencia es importante para articular el trabajo organizativo que hacemos en los barrios populares donde los derechos básicos no son parte de una agenda” (Anabel Amarillo-Nuestra América, entrevista, 2025).*

*“Con la Asamblea Feminista de Rosario pudimos presentar varios proyectos, sobre todo durante la pandemia. En ese momento se conformó el comité feminista y pedimos reuniones con los tres niveles del Estado en base a algunos puntos que nos preocupaban, y en el marco de estos diálogos se pudieron impulsar. Fue un paquete de Proyectos que llamamos Misión NUM e incluía una propuesta para nocturnidades “noche libre”, una propuesta para un registro municipal de objetores de conciencia, la creación de una red de promotoras territoriales de género y el establecimiento de protocolos institucionales para simplificar los abordajes de atención en violencia y establecer la “ruta crítica” de las denuncias” (Mariel Zanucoli-Mala Junta, entrevista, 2025).*

*“La Ordenanza 10.396, surgió de los encuentros del Consejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH. Dicha Ordenanza fue impulsada por la concejala en ese momento Susana Rueda, ésta no sólo reivindica la celebración de una etapa de la vida de nuestro colectivo sino que también visibiliza las problemáticas a las que aún nos enfrentamos como comunidad comprometiendo a la Municipalidad de Rosario a trabajar con políticas públicas para cambiar la mirada social, con capacitaciones, sensibilización, formación y promoción de los derechos de las niñeces y adolescencias trans y NB a todos los ámbitos posibles. Una de las iniciativas más simbólicas es la repintada de la senda peatonal frente al Concejo Municipal con los colores de la bandera trans (Ordenanza 10080/2020). Todos los años nos reunimos el 18 de marzo “Día de la Promoción de los derechos de las personas trans”, esta fecha es clave para reivindicar y visibilizar nuestros derechos y que mejor que celebrarlo con nuestros colores en las calles de la ciudad. Esta fecha es en memoria de Claudia Pía Baudracco ella fue una activista de la ciudad de Venado Tuerto, clave en la lucha por los derechos travesti trans” (Santiago Quizamas- Pte. de la Asc.Civil Varones Trans y NB Santa Fe, entrevista, 2025).*

*“En nuestro caso pudimos participar y aportar en el debate sobre la aprobación de la Ley Micaela, en el marco del Consejo Asesor. Nos permitió hacer aportes y nos nutrimos mucho de esa experiencia” (María González Spangenberg-Comisión de género colegio de arquitectxs rosario, entrevista, 2025).*

*“Para nuestra organización, recuperar la ordenanza en la que se establecía un compromiso del Estado municipal, con la problemática del abuso hacia las niñeces nos pareció realmente muy importante y logramos hacer ahí como una serie de propuestas, actividades, que fueron sumamente interesantes, valiosas, como los*

*murales que quedaron en la ciudad, uno en el pasaje al lado del del Concejo y otro en un club en la zona sur, Dorrego y Dean Funes, en el polideportivo 9 de julio. El objetivo fue el de generar mayor sensibilización con respecto a la prevención del abuso, en la que participaron los muralistas de la asociación de muralistas, y también las mujeres muralistas-AMURA. Además de esa actividad, estuvo también la convocatoria para que distintas y distintos escritores y personas interesadas en la temática, elaboraran cuentos, historietas, o producciones literarias para lograr sensibilizar con respecto a esto y ofrecer recursos para educación. Esto se llegó a publicar, publicamos un libro que se llama “Cuidando con las palabras” (María del Carmen Suárez-INDESO, entrevista, 2025).*

Y en este aspecto, resulta destacable mencionar que la participación no se limitó a una mera intervención en la discusión de temáticas vinculadas a la agenda de género que podía ser impuesta desde la comisión o desde los distintos bloques que integran el órgano local, sino que efectivamente incluyó la elaboración conjunta de proyectos normativos y la redacción de ordenanzas de relevancia para Rosario, configurando así un proceso de co-producción normativa que contribuyó a consolidar un espacio más inclusivo, abierto y democrático en la definición de políticas públicas con perspectiva de género. De manera recíproca, las concejalas incorporaron nuevos enfoques y paradigmas basados en la experiencia y conocimiento especializado de las organizaciones, evidenciando un aprendizaje mutuo y colectivo que potenció tanto la formulación de políticas públicas como la calidad del debate legislativo.

De allí se desprende, que las organizaciones a las que fue posible acceder en esta investigación, pongan en valor la dinámica de trabajo que supo construirse luego de años de lucha para dar visibilidad y prioridad a esta agenda, y que identifiquen también los pendientes de una agenda de género que, lamentablemente no se agota, y que requiere sostenibilidad y mayores esfuerzos colectivos.

*“En mi experiencia como activista y militante por los derechos del colectivo trans, fue sumamente importante encontrarnos en este espacio de debate y formación, junto a otras organizaciones políticas y de la sociedad civil, Concejales y Funcionaries de la ciudad. Conocer y discutir el alcance de cada proyecto, desde la legislación vigente hasta la posibilidad de su ejecución concreta en la ciudad. Como trabajador, fue una enorme tarea de formación personal, me tocó aprender absolutamente todo lo que implica la tarea administrativa del Concejo Municipal. Hoy estamos atravesando un contexto muy adverso, tenemos que sostener estos espacios para pensar políticas*

*para la diversidad sexual, la discapacidad, los pueblos originarios y la memoria entre muchas más. Es una tarea de toda la sociedad, cada organización civil o comunitaria tiene una herramienta de construcción de ciudadanía necesaria para este momento de la Argentina” (Santiago Quizamas- Pte. de la Asc.Civil Varones Trans y NB Santa Fe, entrevista, 2025).*

*“Considero que la Comisión es un espacio sumamente necesario y convocante, que aporta a la construcción colectiva y al fortalecimiento de la agenda de género en la ciudad. Al mismo tiempo, entiendo que requiere de tiempo y dedicación, ya que los cambios sociales son procesos que suelen demandar continuidad y mayor disposición para sostener la participación activa en el espacio. Desde mi perspectiva, algunos pendientes importantes son:*

- La creación de más espacios de divulgación y concientización sobre las desigualdades que atraviesan las mujeres.*
- La inclusión plena en el ámbito laboral y el reconocimiento de las tareas de cuidado y domésticas.*
- El fortalecimiento de políticas públicas que acompañen a las mujeres en su inserción laboral.*
- Y, la prevención y abordaje integral de las distintas formas de violencia de género, que continúan siendo una realidad frecuente y preocupante” (María Eva Sosa-Colectivo Mujeres Músicas Rosario (CMMR), entrevista, 2025).*

*“Es un espacio necesario, sobre todo en la red de profesionales de los distintos colegios profesionales que se involucran en el consejo. Me parece importante que podamos pensar desde este espacio en adelante, en capacitaciones en oficios, como electricidad, albañilería, plomería, yesería para mujeres, para complementar la interacción con las profesionales arquitectas (María González Spangenberg-Comisión de género colegio de arquitectxs rosario, entrevista, 2025).*

*“Fue muy importante su creación, en el marco de la institucionalización del feminismo en general y como consecuencia del avance del movimiento. Por otro lado, creo que la comisión, como toda institucionalización reciente, corre el riesgo del “cuarto propio”, de quedar la política feminista y disidente encapsulada en una comisión, cuando nuestro mayor desafío es transversalizar la mirada en todos los espacios. Por eso creo que por un lado, tenemos que seguir utilizando el espacio como herramienta para acercar a la comunidad, con actividades que propongan*

*debates sobre diferentes temas (incluso que participen concejales con posturas contrapuestas), algunos de estos debates los llevaría a los barrios por distritos, con campañas de información del funcionamiento del Concejo y de la comisión en las escuelas secundarias, por ejemplo. Y por otro lado, el tema de los cuidados en sus múltiples dimensiones, democratizar el ocio, el acceso a la tierra y la vivienda, la independencia económica, construir seguridad en términos no punitivos, la accesibilidad en el diseño urbano..” (Mariel Zanuccoli-Mala Junta, entrevista, 2025).*

*“La existencia de dicho espacio fue algo interesante, aunque respecto a la actualidad, notamos una disminución en la convocatoria. Cuando nosotras participamos, creo que fue una instancia de mucho aprendizaje, de conocer mucho más las ordenanzas, con muchos encuentros de trabajo sobre distintas ordenanzas que requerían toda una lectura, una reflexión crítica, un intercambio al que no estábamos tan acostumbradas, tan acostumbrades. Fue una etapa de un trabajo muy comprometido, muy profundo de aprendizaje, pero la verdad es que después se fue diluyendo un poco lamentablemente” (María del Carmen Suárez-INDESO, entrevista, 2025).*

*“Dicho espacio es necesario sobre todo en el actual contexto político tan adverso para los movimientos feministas, de diversidades sexogenéricas y de derechos humanos, es un espacio de escucha y acompañamiento para muchas organizaciones y colectivos a pesar de la dificultades de gestión que está atravesando este momento la Comisión. Actualmente la demanda de las organizaciones es la falta de respuesta a las demandas que estaban años atrás canalizadas en las políticas con perspectiva de género y que ya no existen por haber sido desfinanciadas o cerradas. Falta de diálogo directo, como lo eran las reuniones del Consejo Asesor y la falta de campañas informativas sobre salud, cuidados y para la prevención, sanción y erradicación de la violencia por motivos de género, también sobre la normativa municipal vigente al respecto (Ernestina Sacconi-La Corriente Mujeres y Diversidad, entrevista, 2025).*

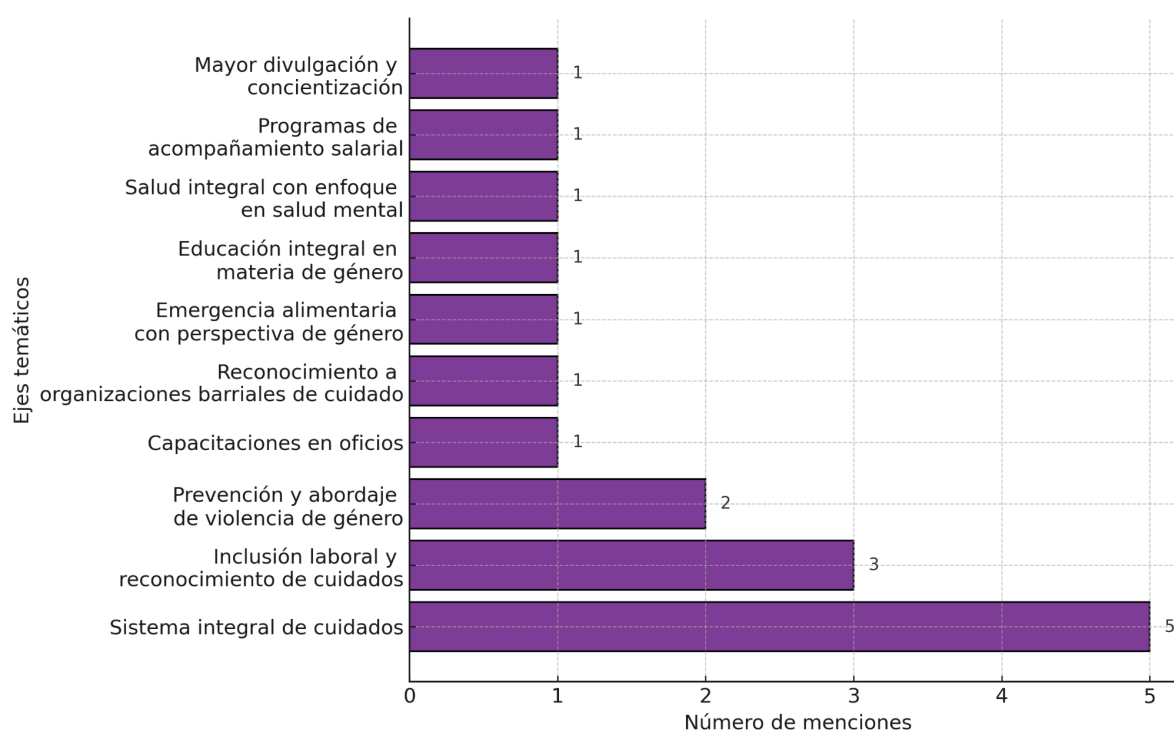
*“Siempre son importantes estos espacios de discusión y puesta en común con actores que suelen estar inconexos en sus trabajos y agendas, en esto es un espacio muy interesante. Creo que el gran pendiente ahora, es la configuración de un sistema de cuidados municipal” (Guillermo Peinado-Grupo de Estudios de Economía y Género, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística UNR, entrevista, 2025).*

*“En la agenda de género no tiene que faltar el reconocimiento a las organizaciones donde el 70% son mujeres y disidencias llevando adelante un derecho importante que es el trabajo no pago de cuidar. Y tenemos que abordar de manera urgente la emergencia alimentaria en materia de género, la educación integral, la salud integral con especial abordaje en salud mental y también, programas de acompañamiento salarial. (Anabel Amarillo-Nuestra América, entrevista, 2025).*

Los testimonios y experiencias reseñados permiten reconstruir no sólo el origen y funcionamiento del Consejo Asesor, sino también identificar las demandas y prioridades que las organizaciones participantes reconocen como pendientes en la agenda de género local. Con el fin de visibilizar estas coincidencias y divergencias, a continuación se presenta un gráfico que sintetiza los principales temas emergentes del análisis de entrevistas. A partir de esta sistematización se propone, seguidamente, un análisis de sus implicancias para la agenda de género local.

### GRÁFICO N° 3

#### PRINCIPALES PENDIENTES EN LA AGENDA DE GÉNERO ORGANIZACIONES-CONSEJO ASESOR



Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, la cuestión de los cuidados se presenta como el desafío más reiterado y transversal en los testimonios de las organizaciones. Las demandas incluyen desde el reconocimiento por el trabajo comunitario que sostienen en los barrios, muchas veces en soledad, hasta la creación de un sistema de cuidados municipal que permita institucionalizar una política integral en la materia. Esto se articula con la necesidad de avanzar hacia la inclusión laboral plena de mujeres y disidencias, acompañada de programas específicos de capacitación en oficios históricamente masculinizados, lo que permitiría tanto diversificar sus oportunidades de empleo como disputar estereotipos de género en el mundo del trabajo.

Este énfasis, evidencia que la atención a los cuidados no puede concebirse únicamente como un conjunto de servicios, sino como un problema estructural de justicia social y de equidad de género, que atraviesa la división sexual del trabajo y las oportunidades económicas. La institucionalización de políticas de cuidados, en este marco, no sólo reconocería el valor social del trabajo doméstico y comunitario históricamente invisibilizado, sino que también sería una estrategia adecuada para redistribuir

responsabilidades y garantizar derechos, promoviendo autonomía y participación plena de mujeres y disidencias en distintos ámbitos de la vida social, económica y política.

Otro eje recurrente en los testimonios es la necesidad de fortalecer los dispositivos de prevención y abordaje integral de las violencias de género, una problemática estructural que persiste más allá de los avances institucionales, como la creación de la Secretaría de Género y Derechos Humanos. Las organizaciones señalan que, sin políticas sostenidas y recursos específicos, las estrategias de prevención tienden a fragmentarse y pierden efectividad, debilitando los logros alcanzados.

Este reclamo evidencia que la existencia de estructuras institucionales no garantiza por sí sola la transformación de las relaciones de poder que sostienen la violencia. El fortalecimiento de políticas de prevención y abordaje requiere intervenciones intersectoriales, continuidad en el tiempo y participación activa de las organizaciones territoriales, cuya experiencia y conocimiento de la realidad local resultan esenciales para diseñar respuestas efectivas. La participación de las organizaciones en el Consejo Asesor refleja un modelo de co-producción de políticas públicas, donde el conocimiento situado y las prácticas comunitarias retroalimentan la acción institucional, ampliando la legitimidad democrática y fortaleciendo la eficacia de las medidas frente a la violencia.

En conjunto, estos ejes muestran que la institucionalización de la agenda de género en Rosario, a través de la Comisión de Feminismos y Disidencias y su Consejo Asesor, no solo abrió un espacio de participación ciudadana, sino que permitió identificar, jerarquizar y sistematizar problemas estructurales que requieren continuidad, recursos y articulación permanente con los saberes producidos por los colectivos y organizaciones de la sociedad civil. Así, la experiencia evidencia que la construcción de políticas públicas con perspectiva de género se nutre tanto del marco normativo como de la interacción con actores sociales, consolidando un aprendizaje colectivo que fortalece la democracia local y la capacidad del Estado para responder a demandas históricamente invisibilizadas.

Finalmente, resulta preciso destacar que, bajo la mirada de las organizaciones, la agenda pendiente no se restringe a los ejes mencionados, sino que se proyecta hacia otras dimensiones de la vida cotidiana de mujeres y disidencias, en estrecha relación con condiciones socioeconómicas más amplias. La emergencia alimentaria, la educación integral en género, la salud -con especial énfasis en la salud mental- y la necesidad de programas de acompañamiento salarial constituyen demandas que articulan la desigualdad de género con otros vectores de vulnerabilidad social.

### **5.3. Nombrar la comisión y priorizar la agenda: dos disputas claves al interior del concejo**

El trabajo coordinado entre las concejales y el consejo asesor dio lugar también a la denominación de la comisión, y éste es un punto relevante para los fines que persigue este trabajo, porque el nombrar en este caso, no supone una tarea administrativa, ni una acción inocente, sino que determina una acción política que expresa reconocimientos, jerarquías y sentidos en disputa.

En el ámbito de las disputas simbólicas, nombrar implica visibilizar, en el plano jurídico, supone el reconocimiento de nuevos sujetos de derecho; y en la arena política, delimita las acciones que orientarán la intervención estatal frente a problemáticas y desigualdades históricas que atraviesan las mujeres y el colectivo de la diversidad; definiendo el alcance de las políticas destinadas a garantizar sus derechos. Es el Estado quien ejerce esa función de nominación: decide quiénes son los sujetos destinatarios de asistencia social, distribuye recursos materiales, produce valoraciones culturales con criterios de género, establece modos de “*ver y hacer*” (Rees, 2005) y, en definitiva, posee el monopolio de la nominación oficial (Bourdieu, 1987), otorgando legitimidad y reconocimiento en ese acto.

En este sentido, es pertinente subrayar que las formas de nombrar nunca son neutrales: iluminan determinados aspectos al tiempo que invisibilizan otros, orientando así los marcos de reconocimiento y acción. Estos dilemas atravesaron los debates al interior del Concejo Municipal y se materializaron en la decisión política de denominar a la primera experiencia como *Comisión de “Feminismos y Disidencias”*.

*“Lo interesante del proceso es que se dio en el marco del Consejo Asesor que está integrado por todas las organizaciones de la sociedad civil, así que de alguna manera esa nomenclatura está ligada a un debate que se pudo dar en ese mismo ámbito que obviamente es político. Se dieron varias discusiones, la idea era de alguna manera cubrir los feminismos, que no es uno, sino son muchos y por otro lado, hacer una diferenciación de incluir a las disidencias”* (Concejala Gigliani, F., 2023, entrevista N°2)

En función de lo conversado con las concejales integrantes de la comisión durante las entrevistas, la categoría de feminismos tenía consenso, pero lo que se sometió a mayor discusión fue si debía estar acompañado por “diversidades” o “disidencias”. Dicho planteo fue un debate que trajeron las organizaciones.

En este punto, resulta fundamental tener presente que las transformaciones sociales que se fueron dando en el marco de las llamadas “democracias avanzadas”, han colocado las luchas por el reconocimiento en el centro de la escena. En este contexto, la noción de “diversidad” ha asumido un rol central en la concepción actual de las políticas democráticas. (Sabsay, 2011). Sin embargo, existen diversas discusiones al interior de los colectivos, en los estudios de género, y fundamentalmente en la teoría cuir sobre el alcance de dicha categoría, en contraposición a otra, que es la de la “disidencia”.

Se reconoce como disidencia sexual a aquellas “*expresiones de sexualidad que cuestionan el régimen heteronormativo y la matriz heterosexual*” (Rubino, 2019:62), y es una categoría que incluye en su definición la homonormatividad, y por tanto, cuestiona desde ese marco teórico, que la diversidad sexual al incluir a la heterosexualidad, invisibiliza las luchas contra la heteronormatividad. En cambio, el término disidencia remite a una norma dentro de un sistema de poder o biopoder, según Foucault (1975); una norma que es siempre variable, que se adapta a los cambios y muta constantemente, por tanto supone una revisión histórica-temporal constante.

*“Dentro de ese consejo asesor fue donde se dio también el debate en relación al nombre de la comisión, particularmente no con feminismo, sino con la categoría de disidencia. Un debate interesante, si era disidencia o diversidad, si era exclusivo o excluyente, cuál era más pertinente. Hubo una puesta en común, o sea, no fue azaroso la decisión si la disidencia era una categoría política donde muchos compañeros y compañeras de la comunidad LGTBIQ+, entienden que no es una diversidad, sino que el lugar de ser disidente, de la diferencia, de marcar lo distinto, es lo que les da identidad. Entonces no era lo mismo ser categorizado como diversidad o como disidencia. Hay una postura política en el hecho de lo diferente y por eso la decisión de la disidencia”* (Concejala Ferradas, L., 2023.entrevista N°5).

*“En principio, había que definir una comisión de “feminismos”, dejar en claro que los debates que queremos dar, es con las mujeres, porque sin las mujeres no hay política que se pueda sustentar, la democracia es con las mujeres. Y también incorporar la palabra disidencias, que es darles justamente el lugar que merecen los compañeros que forman parte de todo el colectivo de diversidad, y que muchas veces es complejo nombrar a uno solo de esos colectivos. Hay quienes piensan que lo de disidencia no va, sino que la mirada de la diversidad es superadora. Bueno, habrá que seguir renombrando para que todos los*

*espacios, todas las entidades feminizadas puedan tener un lugar clave* (Concejala López, N.,2023, entrevista N°3).

*“En este caso se decidió nombrarla por la disidencia porque la diversidad es como una cosa aceptada, mientras que la disidencia es una discusión permanente sobre la incorporación de las distintas formas de manifestar y de vivir la sexualidad. Por eso nosotros consideramos que disidencia es el nombre más adecuado para el momento histórico”* (Concejala Rueda, S., 2023, entrevista N°1)

La manera en que se dio dicha discusión fue resaltada tanto por las concejales como por las organizaciones de la sociedad civil, cuyas voces -recogidas en el capítulo anterior- destacaron la modalidad de trabajo en red, participativa y consultiva, que se consolidaría en el funcionamiento de la comisión. Esta dinámica, lejos de constituir un procedimiento excepcional, se erigió como rasgo estructurante de la misma, distinguiéndola no sólo de otras instancias del propio Concejo Municipal sino también, en perspectiva comparada, de los dispositivos creados en otros concejos deliberantes del país para el abordaje de la agenda de género.

*“La decisión de elegir el nombre fue una construcción desde lo colectivo. El feminismo es una teoría de la igualdad, y esa teoría es construcción, participación plena, construcción permanente y real”* (Concejala López, N.,2023, entrevista N°3).

*“Pudimos someterlo a discusión, democráticamente y de manera horizontal, las concejales a la par de todas las organizaciones, dimos este debate de manera honesta, sincera, cuidada, lo más democráticamente posible. Y de ese intercambio de ideas, salió el nombre* (Concejala Tepp, C.,2023, entrevista N°6)

La prioridad estaba en dotar a la comisión de una denominación que respondiera al contexto político de su tiempo, y que a la vez resultara lo más inclusiva posible. No se buscaba fijar categorías cerradas ni estancas, sino establecer una nomenclatura abierta a revisión constante, capaz de acompañar -como efectivamente sucedió en este caso- los cambios sociales y las transformaciones vinculadas a las agendas de género y diversidad.

*“Para nosotras la democracia en el siglo XXI más que representativa es expresiva. Tiene que poder expresar lo que pasa en la sociedad, los movimientos, los hechos políticos que se dan más desde afuera, desde una sociedad que es cada vez más plural, más diversa y que en todo caso las instituciones tenemos que tener la capacidad de ir*

*transformándonos a medida que el tiempo pasa y no tener miedo de que la propia dinámica social y política vaya transformando la institucionalidad y que la institución efectivamente sea un reflejo de lo que pasa afuera. Yo creo que gran parte de la crisis política que tenemos no solamente en Argentina, sino de las democracias en el mundo, es que estamos queriendo abordar sociedades del siglo XXI con instituciones que fueron pensadas en el siglo XIX y en el siglo XX. ¿Sólo con cambiar un nombre eso se transforma? No, pero sí construye sentido y muestra también la audacia y la vocación que tienen o no los ámbitos institucionales de poder ir acompañando las transformaciones que se van dando desde afuera” (Concejala Tepp, C.,2023, entrevista N°6).*

Una vez saldada la discusión sobre el nombre que tendría la comisión, se establecieron los objetivos y los alcances de la misma, que estarían centrados en promover la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y disidencias de Rosario, impulsar acciones para erradicar la violencia e incorporar la perspectiva de género en el tratamiento de los distintos temas abordados por el legislativo local.

→ *Corresponde a la Comisión de Feminismos y Disidencias dictaminar sobre todo asunto tendiente a promover la igualdad real de derechos, oportunidades y trato entre las personas, hacia el ejercicio pleno de derechos de mujeres y disidencias, sin ninguna clase de discriminación o exclusión en el ámbito del Municipio de Rosario; al desarrollo e impulso de acciones que tiendan a la erradicación de las violencias machistas y a toda manifestación de odio por género y/u orientación sexual en los espacios públicos y privados; la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de políticas públicas e iniciativas educativas, laborales, culturales, productivas, urbanísticas, de salud y de toda índole, que favorezcan el goce de los derechos económicos, políticos y sociales tendientes a avanzar hacia una vida más justa, libre e igualitaria, todo ello en articulación y cooperación con las organizaciones y personas que expresan y materializan la lucha por los mencionados derechos (Art. 47 quarter, Reglamento Interno, CMR)*

*“Fue importante también, definir los alcances de la comisión en el marco del reglamento interno del concejo, que fue la necesidad de poder tener una transversalidad de la perspectiva de género en todos los temas, y que cuando hablamos de temas de género no estamos hablando solamente, de temas de las mujeres y de las cosas de las mujeres, sino de cómo construimos una ciudad feminista en términos de movilidad urbana, de inclusión social, de igualdad de oportunidades” (Concejala Tepp, C., 2023, entrevista N°6).*

Pero hubo otra decisión política asumida por las edilas de la comisión, de carácter eminentemente simbólico: disputar las jerarquías internas del Concejo mediante la

priorización del tratamiento de los proyectos impulsados desde ese espacio. El reglamento interno del Concejo Municipal establece un orden en el tratamiento de los asuntos legislativos, que responde a cómo se fueron creando las distintas comisiones en función de la complejización y descentralización de las problemáticas sociales abordadas por los legislativos locales con el devenir del tiempo.

→ “Artículo 39: *Las comisiones serán doce (12) y se denominarán de: Gobierno; Cultura y Educación; Presupuesto y Hacienda; Obras Públicas; Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana; Salud y Acción Social; Planeamiento y Urbanismo; Servicios Públicos Concedidos; Producción y Promoción del Empleo; Ecología y Medio Ambiente; Derechos Humanos; y Feminismos y Disidencias*” (Reglamento Interno, CMR).

En este marco, la Comisión de Feminismos y Disidencias, al haber sido la última en ser creada por el cuerpo legislativo, quedaba relegada al final del orden de tratamiento de los proyectos en las sesiones ordinarias. Este posicionamiento institucional suponía un desafío evidente: si el objetivo era otorgar mayor visibilidad y preponderancia a la agenda de género, el hecho de que estas cuestiones se discutieran al final de cada sesión legislativa implicaba, de manera indirecta, una disminución de su relevancia política.

Las sesiones ordinarias suelen tener una duración variable pero generalmente, abarcan jornadas enteras. En más de una ocasión, hacia el final de las mismas, el quórum disminuye, siendo menos los concejales y concejalas que sientan posición y dan debate sobre los proyectos, e incluso organizaciones sociales que tienen intenciones de presenciar ciertos debates, tienen mayores dificultades de acompañar la totalidad de la extensión de las sesiones.

*“También nos fuimos dando algunas discusiones que pueden parecer muy simbólicas, pero que para nosotras era importante con el surgimiento de la comisión, de cómo ir cambiando la cultura política dentro de la institución, cómo ir feminizando también la política en los términos en los que nosotras hablamos, que es decir, bueno, por qué al momento del orden de las sesiones, cuando uno arranca el temario dentro de una sesión para tratar los temas, bueno, en general la comisión de feminismos, cuando la creamos, quedaba en el temario por el final. Entonces en el momento que se llegaban a discutir los temas de género, ya había concejales que no estaban, o la atención estaba dispersa, o incluso si se había hecho tarde la sesión no iba a tener la cobertura mediática que habían tenido otros temas. Entonces ahí, hicimos también un cambio, para que los primeros temas que se traten al iniciar una sesión sean los de la Comisión de Feminismos y Disidencias,*

*para poder mostrar que hay una jerarquización de la política pública con perspectiva de género” (Concejala Tepp, C., 2023, entrevista N°6).*

Frente a esta situación, las edilas lograron que los distintos bloques integrantes del Concejo asumieran el compromiso de otorgar prioridad al tratamiento de los proyectos emanados de la comisión. De este modo, tales iniciativas pasaron a ocupar el primer lugar en el orden del día de las sesiones ordinarias del año legislativo, un hecho inédito en la dinámica del cuerpo que no sólo representó un triunfo político de las concejalas, sino también una clara señal de que la agenda de género había logrado conquistar un lugar central en el debate legislativo local.

La creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en 2019, marcó un punto de inflexión en la institucionalización local de las políticas de género en Rosario, cristalizando años de militancia, compromiso político y transformaciones culturales impulsadas por los movimientos feministas y de la diversidad. Su conformación significó no sólo el reconocimiento institucional de la necesidad de abordar las desigualdades y violencias de género de manera integral, sino también la jerarquización de estas problemáticas dentro del propio Concejo Municipal. En este proceso, la voluntad política de las concejalas de disputar sentidos, jerarquías y modos de hacer política desde una perspectiva feminista, logró instalar un espacio de trabajo con una impronta participativa y transversal, que articuló las demandas del movimiento con la producción legislativa local. Así, la Comisión se consolidó como un hito que no sólo transformó la estructura del Concejo, sino que también resignificó la relación entre política institucional y activismo, abriendo nuevas posibilidades para la construcción de una democracia más igualitaria, inclusiva y expresiva.

## CAPÍTULO 6

### **TRANSFORMAR LAS LUCHAS EN DERECHOS**

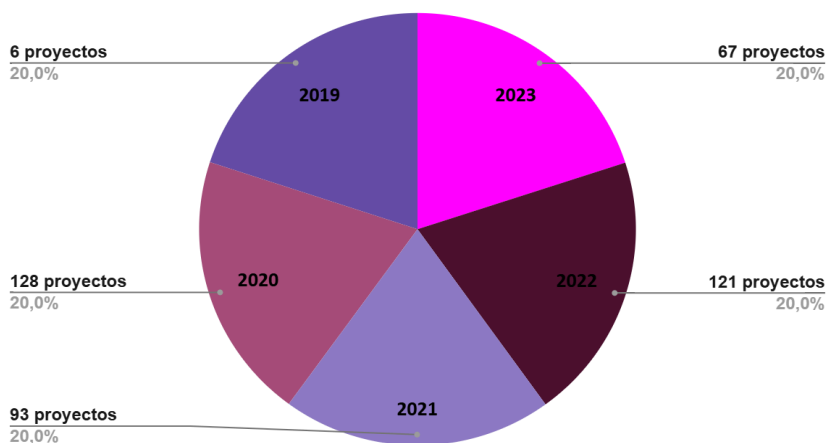
Tras el proceso de consolidación institucional analizado en el capítulo anterior, este capítulo aborda cómo, entre 2019 y 2023, las disputas políticas impulsadas por las concejales del legislativo local, junto al trabajo de las organizaciones y la articulación con la Secretaría de Género y Derechos Humanos, permitieron transformar demandas históricas en derechos efectivos. A partir del análisis de las principales ordenanzas, decretos y resoluciones aprobadas, se busca mostrar cómo la institucionalización local de género se tradujo en un entramado normativo capaz de incorporar la perspectiva feminista en la gestión pública, consolidando avances significativos en materia de igualdad y ampliación de derechos.

#### **6.1. Conquistas normativas del concejo municipal (2019-2023)**

Entre 2019 y 2023, se aprobaron 415 proyectos como puede evidenciarse en el gráfico N°4; cifra que refleja no sólo la magnitud de la actividad legislativa, sino también la consolidación de un modelo de coproducción de políticas públicas, en el que la interacción entre concejales, organizaciones y Estado amplió la presencia de la perspectiva de género en distintos ámbitos de la ciudad

GRÁFICO N° 4

#### **PROYECTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN 2019-2023 (POR AÑO)**



La Comisión de Feminismos y Disidencias jugó un papel central en la articulación de estas políticas, asegurando que las iniciativas surgidas desde problemáticas emergentes o

demandas territoriales, se tradujeran en instrumentos normativos que garantizaran derechos.

*“Yo creo que la conformación de la Comisión posibilitó, además de cristalizar todo esto que sucedía en las calles dentro de la institución, también avanzar con alguna de las legislaciones o algunos de los expedientes y las ordenanzas que pudimos hacer que avancen, y creo también logrando un consenso casi indiscutido. Muchas de las ordenanzas que logramos que avancen, yo no sé si todos y todas estaban tan convencidos de que así suceda, pero la impronta y la fuerza que tiene el movimiento afuera de la institución, de alguna manera a nosotras nos sirvió muchísimo para fortalecer nuestra palabra dentro”* (Concejala Ferradas, L. 2023, entrevista N°5).

A continuación, se detallarán y analizarán las normativas más relevantes aprobadas durante este período, poniendo en perspectiva no sólo su alcance formal, sino también sus implicancias en la transformación de las relaciones de poder y en la ampliación de derechos, desde la mirada que este trabajo busca ofrecer.

#### GRÁFICO N° 5

#### **NORMATIVAS APROBADAS CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO 2019-2023**

Normativa / Programa	Tipo de normativa	Año de Aprobación
<b>Ley Micaela</b>	Ordenanza	2019
<b>Protocolo de Actuación ante situaciones de Violencia de Género en la Administración Pública Municipal</b>	Ordenanza	2020
<b>Código verbal para mujeres que sufran violencia de género</b>	Ordenanza	2020
<b>Registro Municipal de organizaciones que acompañan en violencia de género</b>	Ordenanza	2020
<b>Protocolo de atención para personas gestantes ante una muerte perinatal</b>	Ordenanza	2020
<b>Incorporación de contenidos con perspectiva de género en el curso de formación para conductores</b>	Ordenanza	2020
<b>Paridad de género en comisiones directivas de Asociaciones Vecinales</b>	Ordenanza	2020
<b>CV sin distinción de género/sexo en la administración municipal</b>	Ordenanza	2021
<b>Programa de promoción y participación</b>	Programa	2021

travesti-trans en la economía social y popular		
Mesa consultiva, participativa y ejecutiva en violencia hacia las mujeres	Ordenanza	2021
Clubes y estatutos sin discriminación a mujeres y personas LGBTIQ+	Ordenanza	2021
Paridad de género en órganos de administración y fiscalización con participación municipal	Ordenanza	2021
Programa Mujeres y disidencias en las calles de Rosario	Ordenanza	2022
Programa “Ahora que sí nos ven”	Ordenanza	2022
Programa ESI para las infancias	Ordenanza	2022
Centro de Lactancia	Ordenanza	2022
Campañas de educación vial con perspectiva de género	Ordenanza	2022
Adhesión a la Ley Nacional N° 27.590 “Mica Ortega”	Ordenanza	2022
Campaña de difusión sobre la prevención de abuso en infancias y adolescencias	Decreto	2023
Convenios de cooperación para aplicación de Ley 27.709 “Ley Lucio”	Decreto	2023

La *Ley Micaela* (Ordenanza N° 9.998-2019) marcó un hito al institucionalizar la capacitación obligatoria en género en todos los sectores de la administración pública municipal. Esta normativa permitió que, desde el 2020, la formación se adaptara a distintos equipos y funciones, consolidando un mecanismo de prevención y sensibilización que impacta directamente en la cultura organizacional del Estado.

En la misma línea, el *Protocolo de Actuación ante situaciones de Violencia de Género en el ámbito de la Administración Pública Municipal* (Ordenanza N° 10.062-2020), incorporó cambios significativos en la esfera municipal, al establecer procedimientos claros para abordar cualquier tipo de violencia, desde la física hasta la simbólica, incluyendo a agresores internos al Estado, y garantizando acceso a la protección independientemente del vínculo laboral de la víctima. Esta herramienta no solo formalizó la respuesta institucional, sino que también cuestionó y transformó dinámicas de poder históricamente naturalizadas, visibilizando violencias que antes quedaban invisibles.

Durante el año 2020, logran consolidarse también, otras medidas claves para abordar la violencia de género: el *Código verbal para mujeres en situación de violencia* (Ord. N° 10.044-2020) y el *Registro municipal de organizaciones que acompañan en*

*violencia de género (Ord. N° 10.045-2020)*, fueron dos de ellas. Estas iniciativas fortalecieron la red socio-estatal de atención, especialmente durante la pandemia, reconociendo el rol fundamental de las organizaciones territoriales. La Concejala Rueda destacó que estas organizaciones “*eran la caja de resonancia para que las mujeres accedieran a ayuda*” (Rueda, S. 2023, entrevista N°1), evidenciando cómo el Estado local debía asumir la responsabilidad de reconocer, brindar apoyo y recursos a las organizaciones del territorio que históricamente abordaron esta problemática.

El *Protocolo de atención para personas gestantes ante una muerte perinatal (Ord. N° 10.071-2020)* y la *incorporación del Teléfono Verde para denuncias de violencia obstétrica (Ord. N° 10.076-2020)*, fueron dos normativas que permitieron visibilizar violencias históricamente invisibilizadas, promoviendo un abordaje integral que incluye dimensiones médicas, psicológicas, sociales y de derechos. Estas normativas transformaron las prácticas del sistema de salud de la ciudad de Rosario, y sentaron un precedente para la protección efectiva de personas gestantes.

En lo que respecta al ámbito laboral, la *implementación del CV sin distinción de género/sexo (Ord. N° 10.229-2021)* y el *Programa de promoción y participación travesti-trans en la economía social y popular (2021)* constituyeron avances concretos para la inclusión y la equidad. Mientras el primero buscó eliminar estereotipos y barreras en los procesos de selección de la administración pública, el segundo impulsó la participación sociolaboral de personas trans, fortaleciendo redes de desarrollo comunitario y promoviendo igualdad de oportunidades.

Se aprobaron también otras normativas, como la *incorporación de contenidos con perspectiva de género en el curso de formación para conductores (Ord. N° 10.089-2020)*, la *paridad de género en asociaciones vecinales y empresas con participación municipal (Ord. N° 10.093-2020 y N° 10.228-2021)* y los programas de visibilización y memoria feminista: “*Mujeres y disidencias en las calles de Rosario*” (Ord. N° 10.322-2022) y “*Ahora que sí nos ven*” (Ord. N° 10.316-2022), que reflejan la intencionalidad del Estado local en intervenir en múltiples dimensiones de la vida cotidiana, promoviendo igualdad, memoria histórica y transformación cultural. Tal como remarcó la Concejala Ferradas, estas acciones “*permitieron reconocer lo que vino antes y fortalecer las luchas que todavía nos quedan por llevar adelante*” (Ferradas, L. 2023, entrevista N°5).

Finalmente, las iniciativas orientadas a infancia, adolescencia y nuevas formas de violencia, como el *Programa ESI para las infancias (Ord. N° 10.335-2022)*, las *campañas de educación vial con perspectiva de género (Ord. N° 10.397-2022)*, la *adhesión a la Ley*

*Nacional contra grooming (Ord. N° 10.395-2022), la campaña de prevención de abuso infantil (Dec. N° 64.768-2023) y los convenios de cooperación para la Ley Lucio (Dec. N° 64.923-2023), perseguían la articulación de la intervención estatal con la experiencia de organizaciones sociales, buscando fundamentalmente fortalecer la protección integral de los derechos de las infancias y adolescencias respecto a cada una de estas problemáticas particulares.*

En conjunto, estas normativas y programas impulsados por el Concejo Municipal de Rosario, y trabajados desde la Comisión de Feminismos y Disidencias junto al Consejo Asesor, no sólo lograron consolidar derechos formales, sino que también muestran cómo el legislativo local puede transformar las demandas históricas de mujeres y disidencias en cambios concretos en la vida cotidiana y en las relaciones de poder.

Cada iniciativa pone en evidencia que cuando la acción legislativa del Estado se articula con la experiencia de las organizaciones y la participación ciudadana, es posible institucionalizar aprendizajes colectivos y redefinir prácticas sociales y políticas. Sin embargo, estos avances también ponen de relieve los desafíos estructurales que persisten: garantizar la continuidad de las políticas, dotarlas de recursos suficientes y mantener la perspectiva de género como criterio transversal en todas las decisiones públicas. Sólo bajo estas condiciones los derechos aprobados podrán trascender el papel y generar un impacto tangible, construyendo una sociedad y una democracia más inclusiva, capaz de reconocer y proteger la diversidad de expresiones y trayectorias del movimiento feminista, de las mujeres y de la diversidad en Rosario.

Ahora bien, hay otra cuestión relevante que resulta pertinente destacar en este apartado. Ésta es que las principales herramientas normativas aprobadas, en el período aquí estudiado, fueron ordenanzas, decretos y resoluciones, lo que no resulta un dato menor.

Como hemos precisado en la introducción de este trabajo, es la Ley Orgánica de Municipalidades la que le asigna al Concejo Municipal las atribuciones sobre las que puede y debe legislar. Para el abordaje de estos asuntos las y los concejales elaboran diversos proyectos de acuerdo a su finalidad: Ordenanzas, Decretos, Resoluciones, Declaraciones, Minutas de Comunicación y Comunicados a Comisión, según lo dispone el Reglamento Interno del órgano local (arts. 66 a 70, CMR).

En orden de importancia, son las ordenanzas, los decretos y las resoluciones, las herramientas normativas que instalan cambios y disposiciones significativas, por la finalidad que persiguen, por las estructuras municipales que involucran, por las mayorías que

requieren para su aprobación, y porque garantizan políticas públicas con mayor perdurabilidad en el tiempo, las cuales requieren, de otras normativas de igual o mayor tenor para ser modificadas, o derogadas.

Las ordenanzas son decisiones del Concejo Municipal que permiten establecer disposiciones de carácter permanente, los decretos, son decisiones que buscan otorgar autorizaciones, peticiones, exenciones, presupuestos y la realización de ciertas obras; y las resoluciones son decisiones que establecen la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna del propio Concejo y toda determinación imperativa que el cuerpo adopte por sí. (Reglamento Interno del CMR, arts. 66 a 68).

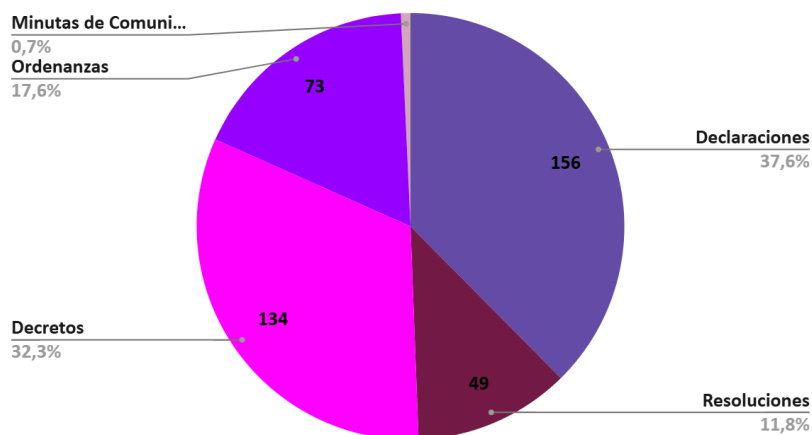
En cambio, las Declaraciones, las Minutas de Comunicación y los Comunicados a comisión, con distinto alcance, son herramientas de toma de posición o informativas que disponen medidas transitorias, o que responden a un momento o acontecimiento particular sobre las que el cuerpo quiere sentar posición.

Las declaraciones son proposiciones que buscan expresar la opinión del órgano legislativo sobre algún asunto de carácter público, las Minutas de Comunicación son solicitudes, recomendaciones o requerimientos dirigidas al Departamento Ejecutivo; y los comunicados a comisión son puntualmente, reclamos al Departamento Ejecutivo que le encomiendan la ejecución de diferentes tareas a su cargo. (Reglamento Interno del CMR, arts. 69 a 70).

Como podemos observar en el siguiente gráfico, de los proyectos aprobados en el período estudiado, la mayoría de ellos fueron Ordenanzas, Decretos y Resoluciones. Es decir, políticas públicas con perspectiva de género, que introducen cambios en la manera de gestionar municipal, que crearon estructuras y mecanismos para abordar las problemáticas de la desigualdad y la violencia, de carácter permanente, involucrando distintas estructuras de gestión y sobre todo, partidas presupuestarias.

## GRÁFICO N°6

### PROYECTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN 2019-2023 (TIPOS)



Con esto, se quiere remarcar que el trabajo de las concejalas de la Comisión de Feminismos y Disidencias, junto a la Secretaría de Género y DDHH, y junto al arco de organizaciones del Consejo Asesor, fue ir más allá de enunciar, o denunciar; fue institucionalizar la perspectiva de género para impulsar políticas públicas que realmente permitieran avanzar hacia una ciudad más inclusiva.

### **6.2. “DELIBERARNOS”: la divulgación como derecho, herramienta de disputa y construcción democrática**

A la luz de lo desarrollado en los capítulos anteriores, y en diálogo con múltiples investigaciones que abordan el vínculo entre Estado y los diversos colectivos del movimiento feminista, resulta pertinente afirmar que si bien, como fue expuesto en este trabajo, en la última década el Estado argentino avanzó en políticas públicas orientadas a resolver situaciones estructurales de desigualdad haciéndose eco de las demandas de los movimientos de mujeres y de las diversidades sexuales; estos actores sociales siguen enfrentando limitaciones persistentes en el acceso a la información y al conocimiento sobre los servicios y recursos legales con los que cuentan.

En este contexto, una herramienta clave para desmontar el sistema de desigualdad en el que vivimos consiste en la producción y divulgación de saberes que contribuyan a desarticular los principios sobre los que se sostiene la sociedad patriarcal. El acceso a la información sobre políticas públicas, servicios y derechos constituye no sólo una condición

para su ejercicio efectivo, sino también un componente esencial para la construcción de ciudadanía y la ampliación de la democracia. Asimismo, es fundamental reconocer el aporte de las organizaciones sociales y no gubernamentales, que además de brindar asistencia y contención, cumplen un rol mediador entre la ciudadanía y el Estado.

La creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias en el Concejo Municipal de Rosario, habilitó una nueva disputa: la de la democratización de la política. Democratizar, en este caso, no solo implicó habilitar nuevas voces en la toma de decisiones, sino también dar a conocer las políticas públicas impulsadas desde el ámbito legislativo.

En ese marco, surgió una propuesta significativa: la creación de una revista institucional de género, impulsada por la comisión, con el objetivo de comunicar a la ciudadanía los proyectos tratados, las políticas aprobadas y las perspectivas en torno a los debates de género y diversidad sexual en la ciudad. La revista sería también un espacio de participación y visibilización de las organizaciones sociales, activistas, académicas y funcionarias comprometidas con esta agenda.

*“Impulsé el proyecto de creación de una revista, porque era para mí un instrumento más de lucha. Sabemos que una de las formas de desmontar el sistema de desigualdad en el que vivimos consiste en la producción y divulgación de elementos teóricos que contribuyan a desarticular aquellos principios sobre los cuales se funda la sociedad patriarcal”.* (Concejala Carabajal, L, 2023, entrevista N°4).

El sistema patriarcal, se sustenta de una serie de categorías, roles, estereotipos y mandatos, que el feminismo y las diversidades sexuales, desde la ciencia, como desde los movimientos sociales, han intentado desarticular, resignificando conceptos, creando categorías, y herramientas de análisis, que fuesen accesibles al común de la ciudadanía y en particular, a aquellos sectores que se encuentran en situación de subordinación, entendiendo que el acceso a la información es un derecho, que contribuye al empoderamiento y al avance en la construcción de la igualdad y de la democracia.

Bajo esa premisa, la elección del nombre de la revista también fue parte de este proceso colectivo. El título *Deliberarnos* condensó múltiples sentidos en disputa: la necesidad de desaprender prácticas naturalizadas (de-construcción), la búsqueda de emancipación (liberarnos), el llamado a la participación plural (nosotras/os) y el anclaje institucional del acto de deliberar como principio democrático.

*“Decidimos llamarla Deliberarnos. Con la lógica de la DEconstrucción, el largo camino de desaprender las prácticas arraigadas y naturalizadas. Con la idea de LIBERAR, romper con los mandatos que colocan en el margen de nuestra sociedad a todas y todos quienes no seamos varones, heterosexuales, blancos, etc. Y convocando a un NOS, porque queremos que esta construcción y comunicación sea plural, colectiva, inclusiva, y del cual todas y todos seamos parte. Pero además, deliberar fue una palabra importante en el debate sobre cómo llamar esta revista, porque deliberar significa considerar todos los elementos en debate antes de tomar una decisión, es un proceso que puede ser individual o colectivo, y un término muy asociado a la labor de los órganos legislativos locales”.* (Concejala Carabajal, L, 2023, entrevista N°4).

Durante el período comprendido entre 2019 y 2023, se publicaron diez ediciones de la revista, convocando a colectivos de la sociedad civil, periodistas, activistas, académicas, concejalas y mujeres referentas de distintos sectores de la ciudad. Esta producción colectiva se consolidó como un canal de divulgación accesible y de circulación abierta, y permitió integrar miradas diversas sobre los desafíos y avances en materia de género en Rosario.

Un debate central en su diseño fue la inclusión de la Universidad Nacional de Rosario como parte del proyecto, en articulación con el Área de Género y Sexualidades. En los últimos años, el ámbito académico también ha realizado esfuerzos por desandar el androcentrismo que tradicionalmente atravesó sus estructuras, líneas de investigación y epistemologías. Estas transformaciones contribuyeron, desde la producción de conocimiento, a cuestionar los saberes hegemónicos que sostienen el sistema patriarcal.

Sin embargo, buena parte de estas producciones continúan circulando dentro de espacios cerrados, con escasa llegada a sectores sociales que más requieren de herramientas teóricas y políticas para ejercer sus derechos. Por ello, articular esfuerzos entre el Estado, la Universidad y las organizaciones sociales no sólo potencia la generación de conocimiento situado, sino que fortalece el diseño de políticas integrales en materia de género para Rosario.

En esa misma línea de apertura y democratización, se definió que la revista *Deliberarnos* tendría formato digital desde su primera edición. Esta decisión se fundamentó en la necesidad de garantizar su circulación durante la pandemia, facilitar la accesibilidad para toda la ciudadanía y acompañar las políticas de sustentabilidad ambiental promovidas

por el Concejo Municipal. Todos sus números se encuentran disponibles de forma gratuita en la página web del Concejo.

*“Deliberarnos”* buscaba ser más que una publicación institucional, su objetivo era convertirse en una herramienta política en sí misma, en tanto su creación dio lugar a un espacio de divulgación entendida como derecho, de disputa en torno a los sentidos de la política de género, y de construcción democrática a partir de la articulación entre concejales, organizaciones sociales y la Universidad. Al visibilizar lo producido en el ámbito legislativo y habilitar la circulación de múltiples voces, la revista logró aportar a una agenda pública más transparente, plural y democrática.

## **CAPÍTULO 7**

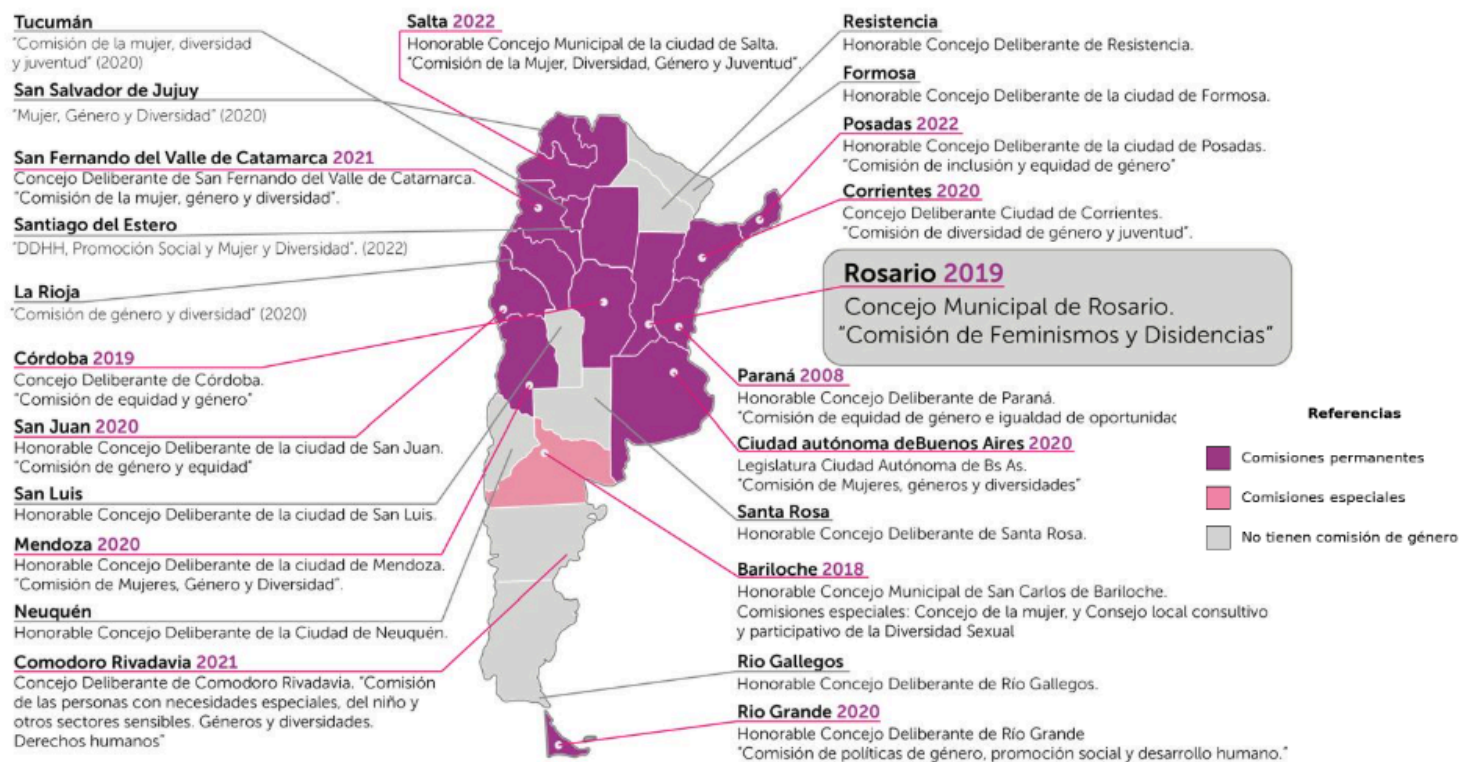
### **DE ROSARIO A OTROS CONCEJOS: UN ANÁLISIS DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN LEGISLATIVA LOCAL EN CLAVE COMPARADA**

Este capítulo se propone analizar, en perspectiva comparada, la expansión de la agenda de género a nivel de los concejos deliberantes de distintas ciudades argentinas entre 2019 y 2023, poniendo especial atención en cómo la experiencia pionera del Concejo Municipal de Rosario generó un efecto dominó en la configuración de otros espacios de género al interior de los legislativos locales.

A los fines de mostrar esta información, se ha desarrollado un mapa que se presentará a continuación, que permite observar de manera comparada cuáles fueron los legislativos locales que crearon comisiones de género en distintas ciudades, en qué año fueron creadas cada una de ellas, cuál fue la denominación adoptada y si las mismas, fueron creadas con un carácter permanente (comisiones ordinarias) o transitorio (comisiones especiales o consejos consultivos).

## GRÁFICO N°7

### COMISIONES DE GÉNERO CONCEJOS DELIBERANTES ARGENTINA



Fuente: Elaboración propia

Este mapa permite evidenciar cómo distintas ciudades estructuraron espacios legislativos específicos para abordar las problemáticas de género, incluyendo decisiones sobre la jerarquización de la agenda y la participación de organizaciones sociales. En el caso de Rosario, la creación de la comisión, y la conformación simultánea del Consejo Asesor por resolución, fue un mecanismo singular, que no se dió de igual manera en el resto del país, y que otorgó reconocimiento institucional a las organizaciones feministas y de la diversidad, consolidando su rol en la definición de prioridades y en la fiscalización de las políticas impulsadas por el Concejo Municipal.

Resulta importante mencionar aquí, algunas otras tendencias interesantes que se desprenden del análisis. En primer lugar, si bien en la última década se ha avanzado ampliamente en la generación de mecanismos y estructuras locales de género, como secretarías o ministerios a nivel municipal o provincial, no todas las ciudades cabecera hicieron lo propio al interior de los legislativos locales. Sin embargo, varias de ellas han avanzado en este sentido, creando comisiones específicas para el abordaje de las cuestiones de género de manera permanente. Esta cuestión, dialoga con la conceptualización de Patterson (2002), sobre la importancia de la institucionalización legislativa, como un proceso que dota a los órganos legislativos de complejidad, estabilidad e influencia en la formulación de políticas públicas. Las comisiones permanentes permiten garantizar la continuidad de los trabajos, la especialización de quienes participan y la capacidad de incidir con mayor éxito, en la resolución de problemáticas específicas. Esto guarda relación también, con los aportes de Rodríguez Gustá (2011), quien plantea, como ya fue mencionado en este trabajo, que la conformación de comisiones específicas de género en espacios legislativos, viene a saldar una deuda, en tanto éstas problemáticas han sido abordados históricamente por comisiones de temáticas más amplias, de derechos humanos, de salud, o de familia, donde los “asuntos de la mujer”, eran tratados como asuntos de “segunda generación”.

No obstante, en algunos casos, como es el caso de Bariloche, dicha permanencia aún no logró alcanzarse, y por el contrario, se crearon consejos consultivos especiales: el Consejo de la Mujer por un lado, y el Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual, en los cuales las y los ediles abordan, a demanda de distintos sectores de la sociedad civil, distintas problemáticas de género, sin lograr aún un carácter estable. Esta diferencia evidencia la importancia de la sostenibilidad en el tiempo de estas estructuras que permitan incorporar la perspectiva de género de manera transversal en función de las distintas cuestiones que atañen a una ciudad, y no como una agenda aislada.

Otro elemento que merece atención, es la denominación adoptada por cada comisión, que refleja decisiones políticas y simbólicas sobre la visibilidad de los sujetos de derechos y las prioridades de la agenda de género en cada caso. Como se abordó en el capítulo 5 de este trabajo, nombrar la comisión de Rosario como *“Feminismos y Disidencias”* constituyó un acto político que reconoció las luchas históricas de las mujeres y de los colectivos de la diversidad de Rosario, estableciendo criterios de inclusión y jerarquía dentro del propio Concejo. De manera similar, otras ciudades adoptaron nomenclaturas diversas, que en algunos casos incorporan términos como “mujeres”, “género”, “diversidad” o “equidad”, cada una con implicancias simbólicas y políticas distintas.

Sin embargo, debe mencionarse que a partir del año 2022 comienzan a registrarse algunos cambios en la denominación de algunas de estas comisiones, lo cual constituye un indicador significativo de los desplazamientos simbólicos y políticos que atraviesa la agenda de género en el plano local. En Paraná, por ejemplo, la *“Comisión de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades”* pasó a denominarse *“Desarrollo Humano, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades”*, inscribiendo las cuestiones de género bajo un paraguas más amplio de políticas sociales. Algo similar ocurrió en Salta, donde la Comisión de la *“Mujer, Diversidad, Género y Juventud”* fue reemplazada por la Comisión de *“Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad”*, trasladando el eje hacia un marco clásico de derechos humanos. En Rosario, la comisión creada en 2019 como *“Feminismos y Disidencias”* adoptó en 2022 la denominación de *“Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos”* siguiendo este mismo patrón. Este cambio, implicó además la unificación con la preexistente comisión de Derechos Humanos, configurando un corrimiento hacia una agenda más generalista que, si bien no elimina la especificidad de género, la articula dentro de un marco más amplio de derechos humanos y reconocimientos políticos históricos.

En este proceso, también se observan matices. El caso de Corrientes resulta ilustrativo: allí, la Comisión de *“Diversidad de Género y Juventud”* se transformó en Comisión de *“Diversidad, Género y Juventud”*, incorporando a las diversidades, y reforzando la centralidad del paradigma de las juventudes en la definición de la agenda legislativa. Si bien esta reformulación amplía el alcance de los sujetos destinatarios, lo hace subordinando las problemáticas de género al eje generacional. De este modo, se configura un corrimiento distinto al de Paraná, Salta o Rosario, donde el desplazamiento se vinculó más directamente a marcos amplios como el “desarrollo humano” o los “derechos humanos”.

Si bien un análisis exhaustivo de cada uno de estos procesos excede los alcances de este trabajo, resulta pertinente destacar que las modificaciones en la nomenclatura de las comisiones evidencian que la agenda de género nunca se encuentra completamente

consolidada, sino que permanece en permanente negociación y disputa. Los modos de nombrar visibilizan sujetos, jerarquizan demandas y, fundamentalmente delimitan los alcances de la intervención estatal. En ese sentido, estos cambios recientes pueden interpretarse como síntomas de un retroceso parcial en la centralidad de la agenda de género, que dialoga con un contexto político más amplio marcado por crecientes cuestionamientos y medidas regresivas en materia de derechos a nivel nacional.

En síntesis, lo desarrollado en este capítulo evidencia que la consolidación de la agenda de género constituye un proceso inacabado, atravesado por negociaciones, retrocesos parciales y redefiniciones estratégicas. La mirada comparada de los concejos deliberantes permite apreciar que el fortalecimiento de las comisiones de género no depende únicamente de su permanencia y especialización, sino también de una vigilancia crítica sobre los modos en que se jerarquizan, visibilizan y delimitan los derechos y demandas de mujeres y colectivos de diversidad. Este análisis pone de relieve los desafíos estructurales y simbólicos que atraviesan las agendas de género en el ámbito local, mostrando que su institucionalización, no es un punto de llegada, sino un proceso en constante tensión y sujeto a disputas políticas y culturales.

## **CAPÍTULO 8**

### **CONCLUSIONES**

Del análisis desarrollado en este trabajo se desprenden las siguientes conclusiones, que permiten comprender tanto los avances en el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito local, como los desafíos persistentes en la construcción de esta agenda.

La institucionalidad de género supone la presencia de actores capaces de instalar ideas, cristalizar marcos de sentido en estructuras y políticas, y exigir rendición de cuentas de lo actuado. A ello se suman los desafíos que implica la micropolítica de la implementación, en estrecha relación con las debilidades y limitaciones propias de las capacidades institucionales locales.

En el período comprendido entre 2019 y 2023, la ciudad de Rosario supo construir un tiempo de mayor compromiso institucional hacia la igualdad entre mujeres y varones, en comparación con etapas previas. Esto se expresó, en primer lugar, en la creación de un ámbito de discusión propio dentro del legislativo, que permitió jerarquizar el tratamiento de iniciativas vinculadas a la igualdad de género, superar las limitaciones de los circuitos previos y dotar de centralidad política a estos debates. En segundo lugar, se manifestó en la formalización de espacios de participación social a través del Consejo Asesor, herramienta que habilitó una articulación directa y sostenida entre el Concejo Municipal, la Secretaría de Género y Derechos Humanos y las organizaciones feministas y de la diversidad, potenciando la capacidad de incidencia colectiva. Y finalmente se expresó también, en las disputas simbólicas y políticas en torno a la denominación de la comisión y la priorización de sus proyectos, que dieron cuenta de la voluntad de transformar no sólo las estructuras institucionales, sino también los lenguajes, jerarquías y sentidos que organizan la práctica política local.

Este proceso, lento y constructivo, fue resultado de la confluencia entre, por un lado, las luchas históricas y sostenidas del movimiento feminista, que desde hace décadas interpelan al Estado, impulsando avances normativos y transformaciones culturales que fueron sentando las bases para su posterior institucionalización en nuevas estructuras estatales; y, por otro, las disputas políticas encabezadas por las mujeres concejalas en el ámbito legislativo local, que promovieron cambios al interior del mismo, que luego se tradujeron en la conquista de derechos.

Fruto de esa convergencia, se consolidó entonces, un entramado institucional para la igualdad que, como nunca antes, fortaleció la cooperación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, que permitió jerarquizar la agenda de género, conquistar nuevos derechos y posicionar al caso rosarino como un laboratorio privilegiado para el análisis de los procesos de institucionalización de género en el ámbito subnacional argentino.

Sin embargo, la realidad actual nos alerta sobre un cambio de ese tiempo. Desde el plano nacional se impulsa un proceso de desjerarquización y vaciamiento de las estructuras que lograron institucionalizarse, acompañado de un estancamiento en la agenda de género que comienza a tener su correlato en los niveles subnacionales.

Tal como plantea Britos et al. (2002), el desafío a futuro es múltiple. En primer lugar, se vuelve imperioso sostener y profundizar los cambios institucionales alcanzados, de modo de garantizar la sustentabilidad de las políticas públicas de igualdad. La jerarquización de los mecanismos de género en el organigrama estatal, en todos sus niveles, resulta indispensable para posicionar la planificación de género como una responsabilidad transversal de todas las áreas de gestión, y no como una competencia exclusiva de un área específica.

En segundo lugar, es necesario sostener en el tiempo las normativas y derechos adquiridos, comprometiendo a los distintos poderes del Estado en la tarea de profundizar la igualdad en todas las áreas de gestión. Dimensiones como la infraestructura urbana, el presupuesto público, la producción, los aspectos ambientales y la organización interna del Estado deben ser abordadas desde una perspectiva de género.

El tercer desafío está vinculado al fortalecimiento sostenido de los procesos de participación ciudadana y a la recreación permanente de alianzas estratégicas con las organizaciones de mujeres, feministas, y de la diversidad. Es el propio Estado quien define el nivel de participación de la sociedad civil y de sus organizaciones, habilitando o restringiendo la creación de espacios de consulta, diálogo y cogestión.

Por último, tras el análisis desarrollado en el marco de este trabajo, podemos evidenciar una persistente desigualdad en la participación de los varones dentro de estos espacios. En el caso del Concejo Municipal, casi la totalidad de los proyectos impulsados por la Comisión de Feminismos, fueron presentados por las concejalas mujeres, mientras que los varones, en reiteradas ocasiones, se limitaron a acompañar con su voto afirmativo sin involucrarse activamente en los debates ni en la elaboración de las propuestas. De cara

a un fortalecimiento real de la institucionalidad de género, se vuelve imprescindible desarrollar estrategias y herramientas que promuevan la participación activa de los varones en la discusión y elaboración de políticas de igualdad. Tal como señala Connell (2005), los hombres deben asumir un papel activo en las reformas orientadas hacia la promoción de la igualdad de género, porque el género no es un problema de las mujeres, sino una relación social que estructura las jerarquías políticas, económicas y simbólicas de la sociedad.

En síntesis, las conclusiones de este trabajo confirman que la institucionalidad de género constituye una herramienta esencial para la consolidación democrática, al inscribir la igualdad como principio rector de la acción estatal. Sin embargo, su permanencia y efectividad no dependen únicamente de normas o estructuras creadas, sino del compromiso político, presupuestario y simbólico que el Estado asuma para sostenerlas, y de la participación activa de los movimientos sociales que las impulsan y vigilan. El caso de Rosario demuestra que la construcción de una trama institucional de género es, ante todo, un proceso político en permanente disputa, que requiere voluntad, articulación y capacidad para mantener viva una agenda común entre el Estado y los feminismos. Esta experiencia local se erige, así, como una prueba de que los avances en materia de igualdad no son conquistas definitivas, sino logros que deben ser defendidos, ampliados y revalidados frente a cada intento de retroceso.

### ***8.1 Reflexiones finales: desafíos de la agenda actual***

Las conclusiones precedentes conducen inevitablemente a una reflexión más amplia sobre el contexto actual y los desafíos que enfrenta la institucionalidad de género en Argentina.

El proceso de institucionalización de las políticas de igualdad ha sido dinámico, con avances, retrocesos y reconfiguraciones constantes. Entre 2019 y 2023, el país alcanzó un punto de inflexión con la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la implementación del Presupuesto con Perspectiva de Género y la consolidación de una arquitectura estatal orientada a garantizar derechos. Sin embargo, el cambio de administración nacional en diciembre de 2023 con la llegada de Javier Milei a la presidencia, marcó una ruptura profunda en ese proceso.

La eliminación del Ministerio, la discontinuidad de programas clave como la Ley Micaela, el Plan Nacional contra las Violencias por Motivos de Género, el Programa Acompañar, el Programa Igualar o la Línea 144, implicó no sólo un retroceso institucional, sino también un golpe simbólico a décadas de construcción colectiva en favor de la

igualdad. Por primera vez desde la recuperación democrática, la Argentina se encuentra sin un organismo rector nacional en materia de género y diversidad.

Este vaciamiento institucional tiene un efecto dominó sobre los niveles provinciales y municipales: los gobiernos locales enfrentan una presión creciente con presupuestos cada vez más acotados, lo que debilita la capacidad de respuesta y fragmenta las redes de acompañamiento. En muchos casos, las tareas de atención y prevención son absorbidas por áreas sin formación específica, reproduciendo desigualdades y precarizando los servicios.

El desmantelamiento del etiquetado presupuestario con perspectiva de género profundiza este problema, invisibilizando la inversión en igualdad y limitando la planificación estratégica. Como advierten Guzmán y Montañó (2012), la institucionalización de las políticas de género requiere tanto continuidad como readecuación constante entre lo normado y la gestión. Sin presupuesto no hay política pública; sin institucionalidad, no hay garantía de derechos.

En este contexto, las políticas locales y provinciales adquieren una relevancia inédita. Son ellas las que hoy sostienen, en condiciones adversas, los dispositivos de atención, prevención y promoción de derechos. La trama institucional local, como la de Rosario, demuestra que, aún en escenarios regresivos, la articulación entre Estado y sociedad civil puede funcionar como un contrapeso ante los retrocesos nacionales.

El papel de las mujeres y diversidades que ocupan espacios de decisión resulta central: son quienes, desde adentro de las instituciones, sostienen la agenda, garantizan la continuidad de políticas y mantienen viva la interlocución con los movimientos feministas y sociales que, con o sin apoyo estatal, continúan traccionando por más igualdad.

El retroceso actual no se expresa únicamente en lo normativo o institucional, sino también en lo simbólico y discursivo. La eliminación de la palabra “género” del lenguaje estatal, el hostigamiento a las organizaciones feministas y el recorte de recursos son parte de una ofensiva cultural que busca reinstalar lógicas patriarcales y naturalizar desigualdades. Frente a ello, la resistencia feminista constituye una forma de defensa de la democracia misma.

Como advierte Montero (2018), todo movimiento social atraviesa ciclos de expansión y repliegue, momentos de acumulación de fuerzas y reflexión. A cada ola le sigue una resaca (Miyares, 2018), y cada reacción patriarcal frente a los avances feministas prepara el terreno para una nueva ola (Varela, 2019). En ese sentido, el desafío actual no se reduce a

sostener las estructuras institucionales conquistadas, sino que implica mantener viva la energía política, la memoria colectiva y la capacidad de articulación que históricamente caracterizaron al movimiento de mujeres y diversidades en la Argentina.

La memoria feminista no es lineal ni homogénea: está compuesta por flujos que, a lo largo del tiempo, se entrelazan, se nutren y se fortalecen en los ciclos de movilización popular, en las crisis políticas y en las luchas por la justicia social, la democracia y los derechos humanos.

Sin embargo, la historia enseña que las disputas políticas nunca se cierran definitivamente. Tal como plantea Vacarezza (2025), si se mira más allá de los diques que intentan contener las luchas, se vislumbran las múltiples alternativas que, una y otra vez, emergen para resistir, desbordar las barreras y abrir nuevos cauces. En ese movimiento continuo reside también la potencia de reimaginar lo posible, de reinventar las formas de aparecer públicamente y de responder, colectivamente, a los desafíos de este tiempo. La ardua tarea, como tantas veces antes, consiste en transformar la amargura en acción, la pérdida en impulso, y la resistencia en una nueva forma de esperanza.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACCOSSATTO, Romina, y Ronald Sáenz Leandro, 2022. "Movimiento de mujeres y gobierno local: hacia una agenda de investigación sobre democracia paritaria en Cuenca, Ecuador". Elecciones (julio- diciembre), 21(24): 189-218

ALMERAS, Diane "Institucionalización de la equidad de género en el Estado: un diagnóstico para América Latina y el Caribe.CEPAL Santiago de Chile julio 1998.

ARCHENTI, Nélica. 2011. "La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región". Serie Mujer y Desarrollo 108, CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile.

ARCHENTI, NÉLIDA; ALBAINE, LAURA 2012 Las mujeres en los gobiernos locales. Argentina, 2007-2011 Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, vol. 6, núm. 2, noviembre, pp. 227-247 Sociedad Argentina de Análisis Político Buenos Aires, Argentina.

ASTELARRA, Judith 2005 Veinte años de políticas de igualdad (Madrid: Ediciones Cátedra).

BENAVENTE RIQUELME, María Cristina y Valdés Barrientos, Alejandra 2014, Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres (Santiago de Chile, CEPAL).

BIRGIN, Haydée 2009, "Algunos comentarios sobre la Ley 26.485 de Protección integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres" El Dial, Biblioteca Jurídica Online.

BORNER, Jutta, Caminotti, Mariana, Marx, Jutta y Rodríguez Gustá, Ana Laura. 2009. Ideas, presencia y jerarquías políticas. Claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de Argentina. Buenos Aires: PNUD.Prometeo Libros.

BOURDIEU, Pier. 1987. Cosas dichas. Espacio social y poder simbólico. Editorial Gedisa, S.A.

BRITOS, Adela, REYES DEL NORTE, Azucena, ANZORENA, Claudia, RODRIGUEZ, Rosana. 2002. La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas a nivel del desarrollo local. Millcayac, Anuario de Ciencias Políticas y Sociales, año 1, número 1, Mendoza, Argentina.

BRUERA, Silvana y GONZÁLEZ, Mariana,1997. "La participación de las mujeres en los ámbitos locales", en Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de

género, Cuadernos de Desarrollo Local, Quito, International Union of Local Authorities (IULA) Capítulo Latinoamericano/Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de Gobiernos Locales (CELCADEL), 83-99.

CAMINOTTI, Mariana 2009, “En el nombre de la democracia: La invención del cupo femenino y la difusión de cuotas electorales en la Argentina”, tesis doctoral, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín.

CAMINOTTI, Mariana Etel, 2013. La representación política de las mujeres en el período democrático; Sociedad Argentina de Análisis Político; Revista S.A.A.P; 7; 2; 12-2013; 329-337.

CAMINOTTI, Mariana. 2014. “Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la institución del cupo femenino en Argentina”. Revista Uruguaya de Ciencia Política, vol. 23 (2): 65-85.

CAMINOTTI, Mariana, 2017. La paridad política en Argentina: avances y desafíos / Mariana Caminotti; Natalia del Cogliano; contribuciones de Beatriz Llanos; José Incio; Coordinación general de Alejandra García; Andrea Balzano. - 1a ed. ilustrada. - Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Lima: IDEA Internacional; Panamá: Organización de las Naciones Unidas. Mujeres.

CAMINOTTI, Mariana, y Freidenberg, Flavia. 2016. Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 61(228), 121-144.

CEPAL. 2015. El enfrentamiento de la violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe. Informe Anual 2013-2014 (Santiago de Chile; CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe).

CEPAL. 2014. Políticas Públicas para la Igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las Mujeres. (Santiago de Chile: CEPAL).

COS-MONTIEL, Francisco, 2013. “Descentralización y los derechos de las mujeres en América Latina y el Caribe”, en G. Bonder (ed.), Ejercicio de los derechos y participación de las mujeres en los espacios locales: Promesas y realidades de la descentralización en América Latina, Buenos Aires, FLACSO Argentina, 65-150.

DURAZO HERRMAN, Julián Francisco. 2012 “Clientelism and Subnational Politics in Latin America” en Hilgers, T. (ed.) Clientelism in Everyday Latin American Politics (Nueva York: Palgrave Macmillan)

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. 2016 “Cerrando brechas: articulación de actores estatales y no estatales para mejorar las políticas públicas de violencia contra las mujeres en Argentina”.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. 2024. ¿Libradas a su suerte? Relevamiento sobre el estado de situación de políticas públicas contra las violencias por motivos de género a nivel nacional.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. 2024. Presupuesto 2025. Una distribución injusta de los recursos para mujeres, niñas y adolescentes.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. 2025. Más allá de los números. El impacto del desmantelamiento de las Políticas de Género en Argentina (2023-2025).

FERNÓS, M. D. 2010 National mechanism for gender equality and empowerment of women in Latin America and the Caribbean Region Serie Mujer y Desarrollo 102 (Santiago de Chile: CEPAL).

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 2016. “Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital”.

FOUCAULT, Michel. (1975). Historia de la sexualidad: Vol. 1. La voluntad de saber (1a ed.). Siglo XXI Editores.

FREIDENBERG, Flavia y Raymundo Alva Huitrón 2017, “¡Las reglas importan! Impulsando la representación política de las mujeres desde las leyes electorales en perspectiva multinivel”, en Flavia Freidenberg (ed.), La representación política de las mujeres en México, Ciudad de México: ine/unam, pp. 1-44

GARCÍA PRINCE, Evangelina 2011, Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual (Panamá: América Latina Genera, PNUD y Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament).

GARCÍA JURADO, Roberto 2009. La legitimidad democrática: Imparcialidad, reflexividad, proximidad, de Pierre Rosanvallón, Buenos Aires, Manantial, 334 pp. Política y Gobierno, vol. XX, núm. 1, 2013, pp. 206-209 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Distrito Federal, México.

GARRIDO RODRÍGUEZ, Carmen 2021. Repensando las olas del feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las olas. Investigaciones Feministas, 12(2), 483-492. Madrid.Guber, Rosana

GUBER, Rosana. 2001. La etnografía, método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial, Norma.

GUTIÉRREZ, Ricardo. A. y ALONSO, Guillermo. 2016 “La articulación de políticas públicas desde la perspectiva de los municipios metropolitanos” en Alonso, G.; Gutiérrez, R. A.; Merlinsky, G. y Besana P. (eds.) El gobierno municipal frente al desafío de la articulación. Políticas sociales y ambientales en el Conurbano Bonaerense pág. 23-54 (Buenos Aires: UNSAM Edita).

GUZMÁN, Virginia 2001 “La institucionalidad de género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis” (Santiago de Chile: CEPAL, División de Asuntos de Género) Serie Mujer y Desarrollo 32.

GUZMÁN, Virginia. 2003 Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible Serie Mujer y Desarrollo 48 (Santiago de Chile: CEPAL).

GUZMÁN, Virginia y Montaña, Sonia 2012, “Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)” (Santiago de Chile: CEPAL, División de Asuntos de Género) Serie Mujer y Desarrollo 118.

HARAWAY, Donna. 1995. “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”, en Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza. Madrid: Cátedra.

HERZER, H. M. y Pérez, P. 1990 “Gobierno local” en Clichevsky, N. (comp.) Construcción y administración de la ciudad latinoamericana (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano/ IIED-AL).

LEVIN, Silvia. 2019 “Las políticas municipales de violencia de género en rosario: implicancias de un proceso de institucionalización” en Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina. págs. 173-198.

LLOBET, Valeria y FRANCO PATIÑO, Sandra, 2019 “Los Centros de Desarrollo Infantil y los procesos de institucionalización del cuidado de la infancia en la provincia de Buenos Aires”, en A. L. Rodríguez Gustá (ed.), Marchas y contramarchas en las políticas locales de género. Dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina, Buenos Aires, CLACSO / Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales,, 59-86.

LOMBARDO, Emanuela. 2003. EL MAINSTREAMING DE GÉNERO EN LA UNIÓN EUROPEA. Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, vol. 10-15, pp. 6-11.

MASSOLO, Alejandra, 2006 Nueva institucionalidad local de género en América Latina, Santo Domingo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

MASSOLO, Alejandra, 2003 “Políticas públicas locales de equidad de género. Una innovación de la gestión municipal”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Comp.), El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, México.

MATTSON, Ingvar y KAARE, Strom 1995, “Parliamentary Committees”, en Herbert Doring (ed.), Parliaments and Majority Rule in Western Europe, New York, St Martins.

MORENO, Aluminé, 2008. Mujeres y política en América Latina: Sistemas electorales y cuotas de género. *Postdata*, (13), 263-266.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO. 2008. Construyendo equidad. 20 años (Rosario: Municipalidad de Rosario, Área de la Mujer).

PATTERSON, Samuel C. 2002, “Foreword”, en David M. Olson y W. E. Crowther (eds.), *Committees in Post-Communist Democratic Parliaments. Comparative Institutionalization*, Columbus, The Ohio University Press.

PITKIN, Hanna 1985, *El concepto de representación política*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

PUENTE MARTINEZ, Khemvirg y CERNA VILLAGRA, Sarah Patricia. 2017 Desempeño parlamentario de las comisiones legislativas permanentes sobre género en legislaturas de América Latina. *Estud. polít. (Méx.)*

PNUD. 2012. ¿Cuánto hemos avanzado? Un análisis de la participación política de las mujeres en los gobiernos subnacionales en América Latina y el Caribe. Panamá: Centro Regional del PNUD para América Latina y El Caribe, Área de Gobernabilidad Democrática y Área de Género.

PNUD. 2015. Más allá de los Números: Las Mujeres Transforman el Poder Legislativo en América Latina y el Caribe.

QUIROZ, Teresa. 1993. "Identidad de género y Poder Local" en el Espacio Posible, mujeres en el poder local. pag. 44 *ISIS Internacional*. Nro 19 Santiago de Chile.

REES, Teresa. 2005. Reflections on the uneven development of gender mainstreaming in Europe. *International Feminist Journal of Politics*, 7(4): 555-574

RICO, Nieves, KEMPF I. "Institucionalización de la perspectiva de género en el trabajo sustantivo de la CEPAL" Documento de circulación interna CEPAL 1997

RODRÍGUEZ GUSTÁ, Ana Laura. 2008. "Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención" en Temas y Debates, Revista Universitaria de Ciencias Sociales (Rosario: Universidad Nacional de Rosario Editora) N°16, pág. 109-129, diciembre.

RODRÍGUEZ GUSTÁ, Ana Laura. 2011, ¿Quién promueve la igualdad en los Parlamentos? Experiencias de bancadas, comisiones, unidades técnicas y grupos mixtos en América Latina y el Caribe, Políticas que Transforman, Área Práctica de Género, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

RODRÍGUEZ GUSTÁ, A. L. y CAMINOTTI, M. 2016. "Herederos de Beijing: las trayectorias del mainstreaming de género en Montevideo y Rosario" en Studia Politicæ (Córdoba, Argentina: Universidad Católica de Córdoba) N°39, invierno.

RODRÍGUEZ GUSTÁ, Ana Laura. 2019. "Marchas y contramarchas en las políticas locales de género : dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina"-1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2019.

RODRÍGUEZ GUSTÁ, Ana Laura. 2020. Políticas de género locales y capacidades estatales: la lógica de rompecabeza en el abordaje de la violencia contra las mujeres. Universidad Nacional de Tres de Febrero; Ciudadanías.

ROSANVALLON, Pierre. 2007 La contrademocracia : la política en la era de la desconfianza. - 1a ed. 1a. reimp. - Buenos Aires : Manantial.

RUBINO, Atilio. 2019. Hacia una (in)definición de la disidencia sexual. Una propuesta para su análisis en la cultura. Revista Luthor, IX(39), 62-80.

SABSAY, Leticia. 2011. Fronteras Sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenos Aires: Paidós.

TAYLOR, S. J., & BOGDAN, R. 1992. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Buenos Aires: Paidós.

VACAREZZA, N. L. 2025. Las pasiones alegres del feminismo: o cómo agitar la imaginación política contemporánea. Siglo XXI Editores.

VEGA, Silvia, "Incorporación de la perspectiva de género en la gestión Municipal y construcción de las mujeres como sujetos políticos en el ámbito local". Seminario Los gobiernos Locales desde una perspectiva de Género. Ponencia. Quito, noviembre 1995.

VEGA, Silvia. "Papel del movimiento de mujeres en la institucionalización del enfoque de género en las Políticas Públicas. La experiencia ecuatoriana. Naciones Unidas Chile setiembre 1998.

W. RICHARD SCOTT. 1995. Instituciones y organizaciones: ideas, intereses e identidades. Revista de Estudios Asiáticos de Copenhague

ZAREMBERG, G., TABBUSH, C. y FRIEDMAN, E. J .2021.Feminism(s) and anti-gender backlash: Lessons from Latin America. International Feminist Journal of Politics, 23(4): 527-534.

### **Publicaciones y documentos oficiales de gobierno**

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (PIOD), 2013.

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2001-2004; 2005-2009; 2011-2015.

POLÍTICAS DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDAS DE MUJERES EN LA GESTIÓN LOCAL, MUNICIPALIDAD DE ROSARIO, UNIFEM, URB-AL, Fundación Friedrich Ebert Stiftung, Red de Merco Ciudades, 2005.

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE VARONES Y MUJERES 2005-2009. La experiencia de capacitación a funcionarios/as Municipales. Desarrollo y conclusiones, Municipalidad de Rosario, URB-AL, 2005.

### **Normativa**

LEY NACIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO. 2017

LEY PROVINCIAL DE PARIDAD DE GÉNERO 2020

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Nº 2.756.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO:  
<http://www.concejorosario.gov.ar/concejobase.htm>

ORDENANZA MUNICIPAL DE PARIDAD DE GÉNERO. 2018

RESOLUCIÓN 23/88. MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ORDENANZA N° 4407/88 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
ORDENANZA N° 4367/88 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
ORDENANZA N° 8337/08 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
DECRETO N°15.322/98 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
ORDENANZA N° 8045/06 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
ORDENANZA N°9062/12 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
ORDENANZA N° 9592/16 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
DECRETO N° 1824/18 MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
ORDENANZA N° 10.045/20 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
ORDENANZA N° 10.062/20 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO  
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA SESIÓN ORDINARIA CMR 27/09/18

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1- ENTREVISTAS CONCEJALAS**

#### **1. Susana Rueda (Rosario Progresista)**

Fecha de realización: 02/08/2023

Lugar: Concejo Municipal de Rosario

#### **¿Por qué se tomó la decisión de nombrar la Comisión: Feminismos y Disidencias**

Bueno, el nombre de Feminismos y Disidencias tiene que ver también con la escucha a los distintos colectivos y sectores que participan eventualmente, no sólo del Consejo Asesor, sino de las distintas audiencias que tenemos en la Comisión, porque hay diferencias, incluso los colectivos, con respecto a la disidencia o la diversidad.

Pero en este caso se decidió nombrarla por la disidencia porque la diversidad es como una cosa aceptada, mientras que la disidencia es una discusión permanente sobre la incorporación de las distintas formas de manifestar y de vivir la sexualidad. Por eso nosotros consideramos que disidencia es el nombre más adecuado para el momento histórico.

#### **¿Cómo se abordaban las problemáticas de género antes de que existiese la comisión? ¿Cuál era el recorrido legislativo?**

Antes la mayoría de las cuestiones de género se abordaban a través de la comisión de derechos humanos. Yo justamente terminé presidiendo la Comisión de Derechos Humanos, pero como vicepresidenta de la Comisión de Feminismos y Disidencias y la verdad fue también un gran trabajo, porque en las dos comisiones se trataban temas muy difíciles con respecto a la garantía de derechos y a la ampliación de derechos. Para colmo, nos tocó también el momento de la pandemia, donde la problemática de género se profundizó muchísimo, se incrementó muchísimo, se incrementaban los pedidos de ayuda.

La Comisión tuvo una enorme demanda en esos momentos. Nosotros tuvimos gran trabajo durante esos dos años y un enorme impacto emocional también fue desplegar todos esos trabajos por la cantidad de personas que pasaban por la comisión, contando las problemáticas y solicitando respuestas, muchas de las cuales pudimos dar y algunas de las cuales todavía seguimos trabajando. Yo recuerdo algunos temas muy específicos, como en ese momento la capacitación de organizaciones sociales en cuanto a género y en cuanto a derechos, porque en ese momento, sobre todo durante la pandemia, las organizaciones territoriales eran la caja de resonancia o el primer recurso que tenían las mujeres para

acceder en caso de violencia de género o de abusos sexuales. Entonces, eso fue algo que tuvimos que implementar en forma dinámica y muy veloz a partir de una capacitación en forma virtual. Y eso también fue todo un desafío, la incorporación de las organizaciones a la capacitación virtual con módulos de WhatsApp fue todo un avance que pudimos lograr durante el tiempo de pandemia.

Y después, los refugios, el fortalecimiento del aspecto presupuestario también para la Secretaría de Género, que era un reclamo que permanentemente nos llegaba incluso desde la Secretaría de Género Municipal. Y después, otras cuestiones que tienen que ver con la violencia simbólica. Nuestro bloque presentó un proyecto sobre un sistema de seguimiento de la violencia simbólica en medios, porque también empezamos a percibir que en esos momentos, especialmente también durante la pandemia, el abordaje desde los medios de comunicación, justamente de donde yo vengo, no era el aceptado para los nuevos paradigmas que saldrían desde la creación de la Comisión y en el punto histórico en que nos encontramos. Así que se había aprobado ese sistema de seguimiento que por ahora no se está aplicando, pero que confiamos que en algún momento va a poder hacer un monitoreo de los medios de comunicación privados en la Ciudad Rosario sobre el abordaje de cuestiones de género. Después, también la afirmación del protocolo ILE, Interrupción Legal del Embarazo, que la Ciudad Rosario tenía un avance notable, pero que coincide y se amplía y se profundiza a partir de la sanción de la ley nacional que garantiza la ILE. Y después el protocolo de violencia de género y de acoso y de abuso en el ámbito municipal. Me parece que esos fueron avances notables también para la regulación del ámbito municipal que nosotros pudimos ver desde la Comisión.

### **¿Cómo surge la idea de un consejo asesor que trabaje con la comisión y cómo es ese trabajo conjunto actualmente?**

Bueno, el Concejo Municipal tiene 12 comisiones que trabajan también con observatorios, con distintos mecanismos de participación, pero esta Comisión en particular tiene un Consejo Asesor que se aprueba por resolución en el mismo momento que se crea la Comisión. Cuando hablamos de organizaciones territoriales, en este momento las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres o el acceso a los derechos de las mujeres y diversidades en la ciudad de Rosario tienen una participación notable en el Consejo Asesor, incluso acercan muchas veces proyectos o modifican o hacen un aporte importante en los proyectos que nosotras mismas presentamos en la Comisión. Así que también ha sido un aprendizaje mutuo esto de interactuar con las organizaciones en el Consejo Asesor, incluso porque inmediatamente al inicio del funcionamiento de la Comisión se desató la pandemia, así que todas las comisiones fueron virtuales, fueron a través de la

plataforma de Zoom y fue muy interesante empezar a conocer a las personas allí y después cuando empezó a liberarse el aislamiento pudimos tener el encuentro y el abrazo en forma física y presencial.

Pero también a partir de eso fue un aprendizaje notable y muy fructífero el trabajo intensivo con las organizaciones, inclusive con las organizaciones que no solamente trabajan en lo territorial con las mujeres sino con la niñez y eso también es muy importante. Nuestro objetivo, como comisión, era funcionar en los territorios, o sea funcionar fuera del Concejo Municipal para que la Comisión pudiera tener cercanía con distintos territorios. A partir de la pandemia fue muy difícil eso, pero el objetivo y el desafío a futuro es que la Comisión pueda sesionar en los barrios de la Ciudad Rosario para estar más cerca de la problemática de las mujeres.

### **¿Cuáles considera que son los “pendientes” en el futuro de la agenda de género?**

Los tiempos que estamos viviendo tienen el signo de la violencia, no solamente de la violencia de género sino de la violencia social y esto también involucra a las mujeres entonces lo que podemos percibir con respecto a los cambios lamentablemente negativos que han ocurrido en los últimos años es el aumento del asesinato, de los homicidios de mujeres en el contexto de criminalidad. Ya no estamos hablando de femicidios sino estamos hablando de la muerte de mujeres con el sufrimiento que se implica también para los núcleos familiares específicamente para hijos e hijas. Así que nosotros también nos debemos un abordaje en ese sentido, no hay dispositivos de contención para las mujeres que en su gran mayoría de acuerdo a lo que nos cuentan y lo que informan las fiscalías vinculadas con el trabajo de la criminalidad en el Ministerio Público de Acusación, la mayoría de las mujeres muertas en contexto de criminalidad son mujeres vinculadas con personas determinadas con personas presas, sus parejas o sus hermanos o sus padres están detenidos y después ellas terminan muertas muchas veces en el contexto de venganzas o revanchas entre bandas narcocriminales.

Por eso es muy importante que nosotros empecemos a trabajar y nosotros hemos presentado un proyecto en ese sentido para la contención de esos grupos familiares de mujeres que quedan absolutamente desprotegidas en estos contextos de violencia que se viven específicamente en los territorios cruzados. Bueno, para mí fue un enorme desafío y un gran orgullo poder integrar la Comisión de Feminismos y Disidencias en forma paralela a la Secretaría de Género de la Municipalidad de Rosario, Marcó un punto de inflexión, también en la historia de la lucha de la Ciudad de Rosario y sobre todo porque justamente

ese año el Concejo Municipal estaba integrado por una mayoría de mujeres. Fue un proceso, la verdad, muy interesante porque había como una demanda muy atrasada con respecto a la necesidad de legislar sobre determinados tópicos que garantizaban el acceso a derechos así que tuvimos muchísimo trabajo ese año y fue muy gratificante estar, muy gratificante los debates especialmente para, en mi caso, que era nueva la integración del Concejo Municipal y que venía del ejercicio de la profesión en el área privada. También fue todo un desafío empezar a incorporar lenguajes legislativos en la confección de los proyectos e incorporar también la capacidad de diálogo, de ser permeable a modificaciones inclusive en algunos proyectos.

## **2. Fernanda Gigliani (Iniciativa Popular)**

Fecha de realización: 03/08/2023

Lugar: Concejo Municipal de Rosario

### **¿Cómo fue el debate al interior del Concejo Municipal para la creación de la comisión?**

Bueno, a ver, así como la sociedad se fue transformando con la irrupción del movimiento de mujeres más masivamente, bueno, también las instituciones de alguna manera, a nuestro entender, deberían ir acompañando ese proceso y es lo que pasó en el Concejo Municipal. A mí me tocó ingresar con 29 años recién cumplidos al Concejo, en un Concejo totalmente diferente al actual. Incluso, bueno, se hicieron algunas encuestas de forma anónima respecto de la violencia política no hace mucho tiempo y la verdad es que los números que largó esa encuesta y esas estadísticas son alarmantes. Por supuesto que a quienes nos tocó ingresar a este cuerpo hace muchos años atrás, era muy distinta la situación que en la actualidad. Pero yo también siento que no es que se erradicó o se eliminó la violencia política o que hoy hay más espacio para discutir la agenda de los feminismos y de las disidencias, sino que, bueno, a veces siento que hay cierta incomodidad o hay mayor cuidado por parte de algunos actores de que saben que hay cosas que hoy son políticamente incorrectas. Entonces, bueno, terminan dejando lugar o cuidándose en la forma en la que se expresan no por realmente un convencimiento o por un cambio cultural, sino porque hoy no hay margen para eso. Y creo que ahí es donde está todavía pendiente, más allá de la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias, que sin lugar a dudas es un hito en la institución y que además, por ejemplo, a nivel nacional, para que otros concejos municipales la crean, está de forma permanente. Es decir, una Comisión de Trabajo Permanente.

También a veces me queda la sensación de que sigue estando, de alguna manera, la distribución, así como decimos, las distribuciones de las tareas de cuidado en la sociedad. Bueno, acá hay un poco esto de decir, bueno, ¿a qué cosas se dedican las mujeres y disidencias y a qué cosas se dedican los varones? Y creo que sería una discusión respecto de si la Comisión de Feminismos y Disidencias debía ser, de alguna manera, integrada exclusivamente por mujeres y disidencias o si podían estar incluidas por varones. Se tomó una decisión de que no, que los varones no participen. Yo creo que hay un debate ahí que nos debemos porque siento que hay una cierta comodidad también de los varones de no tener que participar de determinadas discusiones.

**¿Cómo surge la idea de un consejo asesor que trabaje con la comisión y cómo es ese trabajo conjunto actualmente?**

Creo que el desafío colectivo que tomamos las concejales en su momento para crear esta Comisión Permanente de Feminismos y Disidencias tenía que ver también con respetar el proceso que nos llevó a la creación de esa Comisión y sin duda, las organizaciones sociales tienen un rol fundamental y por eso también la creación de un Consejo Asesor de manera permanente, de trabajo conjunto y coordinado, sostenido durante todo el año, hace que, por un lado, las organizaciones sean contralor de toda la actividad legislativa que se lleva adelante en el ámbito de la Comisión, pero fundamentalmente son promotoras de muchas de las iniciativas que después el Concejo termina trabajando y abordando.

Y ya lo vivimos en, digamos, los que tenemos ya mucha experiencia, sabemos que nada sale naturalmente, que hay discusiones que obviamente se aletargan, que algunos intentan poner obstáculos, entonces esa presencia permanente de las organizaciones en la discusión legislativa presionando para que las discusiones se den es fundamental, por lo menos yo veo que la creación del Consejo Asesor es fundamental en lo que ha sido todo el proceso de la creación de la Comisión y fundamentalmente el desarrollo de la Comisión.

**¿Cómo se abordaban las problemáticas de género antes de que existiese la comisión? ¿Cuál era el recorrido legislativo?**

La realidad es que antes todas las iniciativas, me tocó a mí ser promotora de la primera ordenanza del parto y nacimiento respetado a nivel nacional, otras normativas ligadas a la inclusión de mujeres y disidencias en la conducción del transporte urbano de pasajeros, de taxis, y bueno, ahora seguimos teniendo un desafío de que haya mujeres y disidencias manejando ambulancias, camiones recolectores de residuos y demás. La realidad es que se trataba de acuerdo al objeto central de la ordenanza. Si estaba ligada a la conducción del

transporte urbano de pasajeros, servicios públicos. Si estaba ligada a una cuestión, por ejemplo, la del parto y nacimiento respetado, salud. Es decir, nunca podíamos dar la discusión central de, bueno, el rol que las mujeres y las disidencias tenían en la sociedad y por qué estábamos teniendo obstáculos y dificultades para llegar a determinados lugares o para poder ocupar un determinado rol o ejercer determinado trabajo. Entonces, el no tener esa comisión específica de alguna manera anulaba parte de la discusión o invisibilizaba parte del debate y de la discusión. Así que el tener la Comisión de Feminismos y Disidencias, que en general, en estas normativas termina siendo la comisión madre, es decir, la primera comisión que trabaja estas normativas, bueno, ha sido de un avance muy importante. Después, ¿qué es lo que a veces uno siente? Que en la Comisión de Feminismos y Disidencias, donde, bueno, quienes están ahí y quienes forman parte de la comisión tienen un bagaje, tienen una trayectoria, tienen un conocimiento, bueno, se hacen aportes que enriquecen esas normativas pero sale bastante rápido. Y después termina obstruyéndose en otras comisiones, ¿no? Que por ahí públicamente no se termina blanqueando el porqué de esa obstrucción o porqué de esa negativa y terminan quedando por ahí varadas esas iniciativas en otras comisiones.

Creo que ese es el desafío que tenemos, bueno, del cambio cultural que tenemos que tener por delante y en donde ya, insisto en esto, no es solamente a veces que los obstáculos están puestos por parte de los varones sino que también los obstáculos muchas veces están puestos por parte de compañeras, colegas, mujeres que capaz que no están atravesadas por el feminismo, no están atravesadas por la lucha que viene llevando adelante el movimiento de mujeres y, bueno, terminan de alguna manera siendo un obstáculo en general para la discusión no solamente de las normativas sino para que eso pase a ser una normativa vigente en la ciudad y poder en definitiva, bueno, concretar aquello que estamos proponiendo.

**¿Por qué se decidió llamarla “Feminismos y disidencias”? ¿Hubo algún debate al respecto?**

El nombre... Lo del nombre fue un largo debate que se dio obviamente primero entre los concejales y concejalas más entre las concejalas, vamos a ser sinceros porque en realidad era un debate en el cual los varones por lo tanto no habían participado y al tener una mayoría de mujeres también nos dio la posibilidad bueno, de alguna manera de imponer esta discusión y imponer este debate así estén o no de acuerdo el resto de los concejales que formaban parte del cuerpo pero fundamentalmente me parece que lo interesante del proceso es que se dio en el marco del Consejo Asesor se dieron varias discusiones de

cómo podía ser nominada esta comisión y bueno, primero la idea central, más allá de que hoy todavía sigue habiendo algunas diferencias y que creo que también como la sociedad fue nombrando de distintas maneras de acuerdo al momento histórico político bueno, es probable que en el futuro esta comisión incluso pueda tener otro nombre al que tiene pero bueno, la idea era de alguna manera cubrir los feminismos, que no es uno, sino son muchos y por otro lado hacer una diferenciación de incluir a las disidencias es decir, incluir a la diversidad en este caso, también en este concejo fuimos pioneros en tener una ordenanza antes que las leyes provinciales y nacionales de cupo laboral trans y que creo que también somos ejemplos, si bien con sus obstáculos, con sus dificultades de tener parte del colectivo trans trabajando ya de forma permanente tanto en el Concejo Municipal, como en la Municipalidad de Rosario, como en la Provincia de Santa Fe y también a nivel nacional así que creo que lo interesante es esto, es que el Consejo Asesor al estar integrado por todas las organizaciones de la sociedad civil de alguna manera esa nomenclatura está ligada a un debate que se pudo dar en ese mismo ámbito obviamente es político.

### **¿Cuáles considera que son los “pendientes” en el futuro de la agenda de género?**

Vemos como hubo un avance de la derecha en los últimos años no solamente en la República Argentina, sino a nivel latinoamericano y de como algunos grupos que vienen a instalar una restricción y un recorte a los derechos conquistados, bueno, empiezan a tener cierto aval por parte de algún sector de la ciudadanía y empiezan a ocupar en mayor número las instituciones y esto obviamente implica un riesgo o puede implicar un posible retroceso por eso creo que es muy importante más allá del perfil que pueda tener alguna presidenta, algún presidente, algún gobernador, gobernadora, intendente o intendenta o algún concejal o concejala, está bueno institucionalizar y por eso está bueno generar normativa, que quede de forma definitiva ya instalada en la sociedad y creo que también más allá incluso de los momentos más positivos que hemos tenido en términos políticos también es verdad que hay un cambio cultural que tenemos que seguir dando que no alcanza con la norma, que no alcanza con la creación de una comisión que no alcanza por ahí con la creación de muchísima normativa a mí me pasa a veces que siento esto, de que incluso con gobiernos progresistas cuesta que esas normativas terminen de alguna manera efectivizándose y también cuesta, insisto en esto, porque creo que sigue habiendo una doble vara de que algunos omiten su opinión porque hoy no es políticamente correcta decirla pero terminan en la práctica obstruyendo algunas de las discusiones o algunas de las normativas que queremos proponer y pará que te quería decir otra cosa quería decir otra cosa, que te quería decir que era lo que te quería decir no, ahora no me acuerdo, si quería decir algo no me acuerdo y creo que además el desafío que tenemos es como todo las

sociedades obviamente que se vuelven mucho más exigentes cuando uno ya tiene un piso de derechos va pretendiendo un mayor piso de derechos y eso es legítimo y es correcto y creo que en eso muchas veces las políticas públicas que se van diseñando van quedando atrás o van quedando insuficientes yo creo que todavía seguimos teniendo una deuda en el debate de que pasa por ejemplo frente a una situación de violencia de género en el ámbito laboral nos está costando mucho resolver en la práctica que se hace con ese varón que es acusado de violencia de género a veces la única solución que encuentra el Estado es simplemente trasladarlo a otra área lo cual implica también la queja de esas compañeras que tienen que recibir a ese varón que está de alguna manera apuntado como violento en otra repartición municipal o lo que nos está pasando también es que a veces ni siquiera se resuelve esa situación, lo cual tampoco está bueno porque creo que de alguna manera al no tener una respuesta concreta volvemos a la etapa de la cancelación de alguna persona y me parece que ahí seguimos teniendo pongo un ejemplo por ahí de los desafíos que tenemos todavía por delante eso lo veo hoy como una gran preocupación porque siento que si el Estado con sus políticas públicas no logra resolver las situaciones bueno, cada uno termina resolviendo como puede y en ese como puede a veces no son las soluciones más favorables para todos y para todas.

### **3. Norma López (Frente de Todos)**

Fecha de realización: 07/08/2023

Lugar: Concejo Municipal de Rosario

#### **¿Cómo fue el debate al interior del Concejo Municipal para la creación de la comisión?**

Bueno, en realidad, digamos, Rosario tiene toda una historia acerca de su relación con el género y la equidad y, sobre todo, porque, digamos, en Rosario estamos muy acostumbradas y creo que ha sido un ejemplo, porque fue una réplica que luego se logró en otras ciudades, a trabajar en forma conjunta con el movimiento de mujeres. Hace muchos años atrás, el movimiento de mujeres en Rosario estaba articulado como un movimiento independiente que convocaba a distintas feministas y que articulaba políticas públicas, ¿no? No solamente articulaba, sino que proponía permanentemente y el rol de las compañeras que tenían un cargo legislativo era ponerlo, digamos, trabajarlo como para poder instalarlo en la agenda pública y tratar de avanzar.

Y el ejecutivo también, ¿no? Seguramente, digamos, que si uno no tiene tampoco ejecutivos que van siendo permeables a la inclusión de una agenda pública cuando es una

demanda social, seguramente, digamos, no se pueden allanar muchos espacios. Pero el valor y la diferencia que hay en relación con otros espacios, otras ciudades, incluso otras provincias de nuestro país, tiene que ver con el rol de las mujeres organizadas en la ciudad de Rosario y en la provincia de Santa Fe. En Rosario estaba AMAR, el Movimiento de Mujeres Autoconvocadas de Rosario, que tuvo un rol muy interesante y que son activistas y compañeras formadas en el feminismo de distintas miradas ideológicas, políticas y partidarias. Y creo que después de una serie de situaciones, porque Rosario también fue una de las primeras ciudades en tener una Secretaría de la Mujer, que fue creada en la última etapa de Usandizaga, pero realmente se valorizó con la gestión del entonces Intendente Héctor Caballero y luego siguieron con una serie de políticas públicas, pero con una mirada de fiscalización permanente del Movimiento de Mujeres. Y llegamos a esta instancia política de la creación de una Comisión de Feminismos, Disidencias y ahora también de Derechos Humanos, por una decisión política que fue de avanzada y que tiene que ver con la lucha del movimiento y sobre todo por haber ganado las calles en lo que significó la discusión por el tema de cómo maternar, la discusión que finalmente donde conseguimos no solamente la ley de la interrupción legal del embarazo, sino también legal y voluntaria, sino también de lo que significó el Gobierno Nacional con la ley de los mil días, que es también para las mujeres y personas gestantes que decidieron maternar, cómo ir acompañándolas. Sin lugar a dudas que fue una decisión política, es una decisión política que tuvo la anuencia de los bloques políticos mayoritarios y veníamos de una serie de acciones. Primero veníamos de, en Rosario fue la primera ordenanza de paridad, es decir, la primera ordenanza que instaba a que los gobiernos locales sin tener una ley de autonomía en nuestra provincia, con un retraso normativo importante, es la primera que fue una propuesta de Roberto Sukerman y mía, de avanzar en que las propuestas electorales tenían que constituirse por paridad y realmente fue una gran iniciativa, que la estuvimos trabajando además con todos los bloques políticos, con todos los sectores partidarios y no solamente en la ciudad de Rosario porque sino también que lo pudimos llevar adelante en otras localidades, nos reuníamos, nos reuníamos personalmente porque íbamos avanzando en lo que significaba la consolidación de una mirada también paritaria. La ordenanza logramos sancionarla, no solamente con mayoría, con unanimidad y luego la pudimos implementar y eso permitió que hoy tengamos en la ciudad de Rosario un concejo formado por más mujeres que varones. Aún las disidencias están lejos de acceder a un grado de representatividad con la incorporación de varones y mujeres que realmente tengan su origen político y de representación electoral en el colectivo de la diversidad. Esa instancia de la paridad fue muy importante porque también, digamos, logramos trabajar de otro modo, insisto, cambiar la composición del cuerpo y que comenzara a replicar esta iniciativa política en otras ciudades y localidades. Y además, bueno, somos pioneros en un montón de otras

cosas. La pandemia, que fue el debut de esta comisión porque, digamos, la formamos en diciembre del 2019 y apenas la conformamos y nos constituimos en el mes entre diciembre y febrero, inmediatamente se desató la pandemia, o sea que también nos puso a nosotras en otro desafío que fue articular políticas públicas y tener debates políticos virtuales.

Con eso llegamos a que el Gobierno Nacional pudiera, el Congreso de la Nación pudiera discutir, retomar la discusión acerca del aborto y que pudiéramos sancionarlo. Y además en Rosario, digamos, también se posibilitaron varias cosas, por ejemplo, hemos sido pioneros en algunas iniciativas, una mucho antes de la pandemia, que es lo que conocemos nacionalmente como el programa Acompañar, que es una asignación económica para mujeres y personas que han sido víctimas de violencia de género, la iniciativa que fue una iniciativa propia, digamos, que llevamos adelante con compañeras de todos los espacios políticos en el Consejo Municipal y que logramos sancionarla, lamentablemente nunca se pudo llevar adelante y la pandemia, digamos, impidió también seguir avanzando en esa discusión. Pero la tenemos como una ordenanza pionera. Y no solamente eso, sino que tenemos muchas otras, ¿no? Cupo Tráns, esto es anterior, digamos, a la conformación de estas dos iniciativas son anteriores a la conformación de esta nueva comisión, que también ha sido un orgullo porque, bueno, después se ha replicado en otros lugares de nuestro país y de nuestra provincia en principio, digo, la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe tiene también un poco la réplica de lo que hicimos en el Concejo Municipal de Rosario, ¿no? Y en pandemia también discutimos otras cuestiones y que las tomamos de la Comisión de Feminismo, luego seguramente fueron discutidas en otras comisiones, pero por ejemplo, la licencia con perspectiva, la licencia de conducir con perspectiva de género, donde se trabajó en forma conjunta con el municipio para tener un programa, todo lo que ha significado, digamos, la incorporación de la mirada acerca de también lo verde, digamos, ¿no? Es decir, todo lo que significa el ambiente, el ambiente de la mano del feminismo y el feminismo acompañando también las cuestiones ambientales han tenido un rol muy importante en la comisión y cómo las fuimos acompañando y generando también distintas iniciativas.

Seguramente me estoy olvidando de muchas otras, ¿no? Pero yo valoro muchísimo la discusión política que nosotros llevamos adelante. Bueno, una discusión política transversal, todas generamos propuestas, tenemos diálogos y discusiones, pero somos muy respetuosas, o mayoritariamente somos muy respetuosas, de lo que es el origen y la historia del movimiento de mujeres y del movimiento de diversidad, porque es imposible que las políticas públicas tengan un efecto positivo para el cambio de conductas culturales, para

que el Estado sea garante de los derechos si no hay una unidad de acción entre la sociedad civil y la dirigencia política.

**¿Cómo se abordaban las problemáticas de género antes de que existiese la comisión? ¿Cuál era el recorrido legislativo?**

Bueno, eran en comisiones que estaban involucradas pero no era la cabeza, ¿no? Todo lo que sea género es derechos humanos, ¿no? Esa es la perspectiva. Entonces teníamos la comisión específica, que era de derechos humanos, donde había parte de ese tratamiento. Allí nosotros teníamos la mirada acerca de infancias, niñeces y también de género. Ahora, hay muchas cuestiones de género que también tienen que ver con la salud y sobre todo lo que hace a la salud sexual y reproductiva, por lo tanto también en la comisión de salud. En la comisión de salud anteriormente teníamos también incluido deportes, o sea que también el acceso a deportes, al goce, al ejercicio deportivo, digamos a la caracterización del acceso igualitario, lo teníamos también desde ese lugar. O sea, estaba sumamente fragmentado. La comisión de gobierno, obviamente que es una comisión madre donde atraviesa distintas instancias porque es justamente lo que genera mayoritariamente el plexo normativo en el municipio. Tenemos otras comisiones también, digamos, en planeamiento, todo lo que significa el acceso equitativo a una ciudad, al derecho a vivir, al derecho de las ciudades, que ya es un concepto antiguo, pero que tiene que ver con ese abordaje en materia de seguridad. Si nosotros seguimos sin poner en la mirada de la seguridad la perspectiva de género, esto que hace que las mujeres somos las que más transitamos por los espacios públicos. Tenemos las políticas de cuidado sobre nuestras espaldas y para la democratización falta un trecho y que tenemos que seguir condicionando, digamos, todo lo que significa la toma de decisiones para que las políticas públicas que sean de cuidado tengan una mirada equitativa y no solamente los sigamos enumerando o diciendo, pero para la ejecución tiene que ser de otro modo. Entonces, estas cuestiones que también hacen a que nosotros veamos muy dispersos el trabajo en las comisiones. La posibilidad de tener una comisión que unifique es también dar una discusión donde seguramente podemos acortar mucho de las diferencias porque ya conocemos el trabajo, porque tenemos posicionamientos y porque podemos avanzar y sabemos cómo hacerlo. Sabemos cómo trabajar en esto de forma horizontal, en una forma donde no existan las diferencias claramente, pero la responsabilidad que tenemos en una construcción de los discursos, de las políticas públicas, hace que sean sumamente diferentes. De allí, ahora sí, tenemos las otras comisiones que hay que seguir trabajándolo porque también es una mirada acerca de algunas temáticas específicas, pero allá no muchísimo. También tenemos un órgano de prensa, como se decía antes, digamos, tenemos una revista digital que realmente es muy

importante. El Concejo Municipal de Rosario ya tenía una experiencia acerca de lo que significaba la revista de ecología, hoy ecología y ambiente. Bueno, tener una revista propia sobre género en nuestra ciudad es un montón y realmente se generan muchos vínculos con otras organizaciones.

### **¿Cómo surge la idea de un consejo asesor que trabaje con la comisión y cómo es ese trabajo conjunto actualmente?**

Bueno, justamente tiene que ver con lo que les decía antes, cómo construimos. Construimos en forma horizontal, construimos junto con el movimiento de mujeres y disidencias, junto con el movimiento, con todo lo que es el colectivo de diversidad y ya lo veníamos haciendo desde antes de la creación de esta comisión, desde como fuimos sancionando, por ejemplo, el cupo trans, que también en Rosario fuimos pioneras en ese sentido. Y yo creo que tener un consejo asesor específicamente en materia de feminismo y disidencias también es una diferencia sustancial en la construcción de políticas públicas. Nosotros llevamos a este consejo que se reúne, nosotros convocamos, digamos, a reuniones de consejo asesor y lo hacemos tres veces al año, cuestión de reunir varias funciones que tengan que ver con actividades políticas de mujeres y disidencias, pero además con la posibilidad de debatir los distintos proyectos. Cualquier proyecto que es presentado por cualquiera de las y los concejales de nuestra ciudad y que tienen que ver con la ampliación de derechos, bueno, se discute también en el marco del consejo asesor. Y allí están reunidas las organizaciones sociales, feministas, que tienen justamente para opinar y luego para llevar adelante. No es menor tener un consejo asesor. Quizás signifique más tarea, porque signifique, digamos, abrir no solamente a la política, sino que abrir a los espacios políticos no legislativos, no partidarios sobre todo, cuestión de testear, y ese testeo también es constructivo, es absolutamente constructivo, porque va marcando pasos de la mano de las organizaciones no gubernamentales. Así que, para mí, creo que fue un gran acierto generar un consejo asesor. Nosotros veníamos trabajando en la Comisión de Derechos Humanos con un consejo asesor que tiene muchos años, que luego se generó también en otra comisión, que es de Ecología y Tecnología, y las vuelvo a nombrar, las renombro, porque son justamente las comisiones que también tienen mucho que ver con el género y con la construcción colectiva, como es el ambiente y como es derechos humanos y feminismo. Entonces, son las tres que veníamos trabajando en paralelo. Y yo creo que es muy importante, y no solamente que es muy importante porque amplias, sino porque es lo que va a dar la base para que luego se puedan cumplir, una vez aprobadas las políticas públicas, porque son las que generan las mujeres, las disidencias, las organizaciones, son las que le dan luego sustento a la política pública. No es nada más que el municipio, la

provincia, el gobierno nacional, digamos. El Estado es el garante de los derechos, pero son los gobiernos los que tienen que ejecutar las políticas para dar el cumplimiento de esos derechos. Y en el medio tiene que estar la sociedad civil, permanentemente, como fiscales, diciendo esto se cumple, esto no, cómo podemos mejorarlo. Y además, nosotros hemos tenido acciones muy importantes de incidencia, por ejemplo, en un poder que es absolutamente patriarcal y machista, como es el de la justicia.

**¿Por qué se decidió llamarla “Feminismos y disidencias”? ¿Hubo algún debate al respecto?**

En principio, porque había que definir una comisión de feminismo, se implicaba también incorporar no solamente la calidad de las políticas públicas que queríamos llevar adelante y discutir, los debates que queremos dar, que es con las mujeres todo, sin las mujeres no hay política que se pueda sustentar, la democracia es con las mujeres, y también incorporar la palabra disidencias, es darles justamente el lugar que merecen los compañeros que forman parte de todo el colectivo de diversidad, y que muchas veces es complejo nombrar a uno solo de esos colectivos, ¿no? Entonces, ¿cómo, digamos, generar la mayor participación? Hay quienes piensan que lo de disidencia ya no va, sino que la mirada de la diversidad es superadora. Bueno, habrá que seguir renombrando para que todos los espacios, todas las entidades feminizadas puedan tener un lugar clave. Los espacios, digamos, las personas no binarias, digo, todos y todas y todes nos podamos sentir representados. Yo creo que ha sido una acertada decisión la de elegir el nombre de feminismos y disidencias, porque es justamente una construcción desde lo colectivo. El feminismo es una teoría de la igualdad, y esa teoría es construcción, participación plena, construcción permanente y real. Por lo tanto, era imposible no dar esa batalla y tener elegido ese nombre, ¿no? Yo creo que realmente, para mí es un orgullo que podamos tener una Comisión de Feminismos y Disidencias, y ahora también de Derechos Humanos, porque es justamente la perspectiva, ¿no? Cuando hablamos de derechos de las mujeres y derechos de las diversidades, estamos hablando de derechos humanos. Y estamos hablando específicamente de derechos que están incorporados a tratados internacionales y que muchas veces, por no nombrarlos como tales, son olvidados, ¿no?

**¿Cuáles considera que son los “pendientes” en el futuro de la agenda de género?**

Estamos en un momento clave, además, para renombrarnos y seguir sosteniendo al feminismo como la igualdad y la equidad, porque hay muchos retrocesos. Hay retrocesos no solamente en una mirada ideológica, donde hay muchos desafíos y mucha competencia del

campo nacional y popular, que es quienes formamos parte de este campo. Tenemos la responsabilidad histórica de este momento de llevar adelante, sin claudicar, todas las consignas y banderas que pudimos conquistar. Porque es la conquista y la historia y el desafío en personas vivas y en nuestras muertas, de antaño hasta hoy, y somos las que tenemos que seguir llevando adelante esas banderas. Y además, culturalmente, necesitamos generar más cambios. Hay una oleada, un crecimiento de una derecha con una mirada absolutamente sesgada sobre sectores que pueden tener mejores derechos que otros. Esa mirada en nuestro país ha costado la vida de cientos de personas. Tenemos que impedir que la violencia ideológica, económica, social, contra las mujeres, contra las diversidades, siga creciendo. Y en este camino nos vamos a seguir encontrando.

#### **4. Lorena Carabajal (Frente Progresista Cívico y Social)**

Fecha de realización: 17/11/23

Virtual

#### **¿Cómo fue el debate al interior del Concejo Municipal para la creación de la comisión?**

Bueno, a mí me tocó ingresar al Consejo en diciembre del 2019, que coincidió con la conformación de esta comisión. Sé que la intencionalidad política y el debate venía de antes y yo creo que, sin lugar a dudas, la priorización en la agenda del Concejo Municipal dándole esta nueva comisión y esta nueva fortaleza en las discusiones dentro del Concejo tenían que ver con el protagonismo que las mujeres y diversidades venían teniendo en las calles.

#### **¿Por qué se tomó la decisión de nombrar la Comisión: Feminismos y Disidencias**

Bueno, el nombre de Feminismos y Disidencias tiene que ver también con la escucha a los distintos colectivos. En este caso se decidió nombrarla por la disidencia porque la diversidad es como una cosa aceptada, mientras que la disidencia es una discusión permanente sobre la incorporación de las distintas formas de manifestar y de vivir la sexualidad. Por eso nosotros consideramos que disidencia es el nombre más adecuado para el momento histórico y además fue una discusión que supimos dar junto a las organizaciones en este momento, que fue muy rica y enriquecedora.

#### **¿Cómo surge la idea de un consejo asesor que trabaje con la comisión y cómo es ese trabajo conjunto actualmente?**

Cuando creamos la comisión, decidimos crear en el mismo momento, un consejo asesor que esté integrado por todas las organizaciones sociales, políticas, gremiales, de distinta

índole de nuestra ciudad, reconociendo su trabajo y compromiso con las problemáticas de género en nuestra ciudad. Rosario, es una ciudad pionera en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género y eso siempre fue producto de la organización, el conocimiento, el cuerpo puesto desde las organizaciones y desde las distintas militancias. Creo que el desafío colectivo que tomamos las concejales en su momento para crear esta Comisión Permanente de Feminismos y Disidencias tenía que ver también con respetar ese proceso que nos llevó a la creación de esa Comisión y sin duda, las organizaciones sociales tienen un rol fundamental.

Atravesamos la pandemia instalando un trabajo en red inédito, junto a las organizaciones y a la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad, en un momento donde era crucial la presencia del Estado por el aumento de la violencia y tuvimos que aprender a trabajar estos temas tan complejos en la distancia.

Pero eso nos sirvió mucho, y en el 2022 surgió la posibilidad de plasmar todo ese trabajo en una Revista, a partir de un proyecto que presenté, “Deliberarnos”.

Impulsé este proyecto de creación de una revista, porque era para mí un instrumento más de lucha. Sabemos que una de las formas de desmontar el sistema de desigualdad en el que vivimos consiste en la producción y divulgación de elementos teóricos que contribuyan a desarticular aquellos principios sobre los cuales se funda la sociedad patriarcal. Decidimos llamarla Deliberarnos, con la lógica de la DEconstrucción, el largo camino de desaprender las prácticas arraigadas y naturalizadas. Con la idea de LIBERAR, romper con los mandatos que colocan en el margen de nuestra sociedad a todas y todos quienes no seamos varones, heterosexuales, blancos, etc. Y convocando a un NOS, porque queremos que esta construcción y comunicación sea plural, colectiva, inclusiva, y del cual todas y todos seamos parte. Pero además, deliberar fue una palabra importante en el debate sobre cómo llamar esta revista, porque deliberar significa considerar todos los elementos en debate antes de tomar una decisión, es un proceso que puede ser individual o colectivo, y un término muy asociado a la labor de los órganos legislativos locales.

### **¿Cuáles considera que son los “pendientes” en el futuro de la agenda de género?**

Estamos en un momento clave para seguir sosteniendo al feminismo como la igualdad y la equidad, porque hay muchos retrocesos. Tenemos la responsabilidad histórica de este momento de llevar adelante, sin claudicar, todas las consignas y banderas que pudimos conquistar. Y además, culturalmente, necesitamos generar más cambios. Hay una oleada, un crecimiento de una derecha con una mirada absolutamente sesgada sobre sectores que

pueden tener mejores derechos que otros. Tenemos que impedir que la violencia, siga creciendo. Y en este camino nos vamos a seguir encontrando.

Hay que volver a definir cuáles son las prioridades y cuáles van a ser las banderas que van a correr el horizonte en cuanto a la garantización y a la construcción de nuevos derechos.

#### **5. Luz Ferradas (Ciudad Futura)**

Fecha de realización: 29/12/23

Lugar: Concejo Municipal de Rosario

#### **¿Cómo fue el debate al interior del Concejo Municipal para la creación de la comisión?**

Bueno, a mí me tocó ingresar al Consejo en diciembre del 2019, que coincidió con la conformación de esta comisión inédita, en ese momento feminismos y disidencias, un nombre que fue debatido y que formó parte de la discusión política que, al igual que la comisión, tenía protagónicamente las calles como escenario, ¿no? Yo creo que, sin lugar a dudas, la conformación de la comisión en el Concejo de Rosario tuvo que ver con aggiornar un poco algunos instrumentos y espacios institucionales que las mujeres y las disidencias ya veníamos construyendo afuera. Yo creo que, sin lugar a dudas, la priorización en la agenda del Concejo Municipal dándole esta nueva comisión y esta nueva fortaleza en las discusiones dentro del Concejo tenían que ver con el protagonismo de las mujeres y las disidencias en las calles, que en el 2015 hasta este momento, como momento de mayor ebullición o mayor protagonismo, hemos protagonizado.

Sin lugar a dudas, la revolución feminista es la revolución contemporánea que estamos viviendo todos y todas aquellos y todes aquellos que hoy vivimos en nuestro país. A mí me tocó sumarme al Concejo y sumarme a esta comisión como una de las que me tocaba participar, lo cual busqué. Participé también de las discusiones en las que pusimos en agenda la necesidad de tener un espacio específico, de alguna manera tratando de encontrar un correlato institucional a lo que nosotros llamamos la feminización de la política, que tuvo que ver con la irrupción masiva de compañeras en las instituciones, ya sea por crear nuevas institucionalidades o porque protagonizamos las listas y protagonizamos los cuerpos legislativos, particularmente en la ciudad de Rosario somos más mujeres que varones, quienes ocupamos las bancas, también tenemos un gabinete ejecutivo municipal paritario, entendíamos que parte de la feminización de la política es la llegada masiva de nosotras a las instituciones. Tiene que ver también con priorizar nuestros temas en agenda, por eso la conformación de la comisión y la decisión también, a partir de la Presidenta y de

las compañeras que integramos en el cuerpo legislativo, de que sea el primer tema en las sesiones para darle prioridad y para darle importancia a los debates que allí nos damos.

El debate feminista nos tiene a nosotras como protagonistas, pero también tiene de alguna manera la necesidad de educar y de compartir ciertos debates que damos las mujeres o las disidencias, pero que tenemos que poner también en comunión y en común con nuestros compañeros, por eso la prioridad dentro de la discusión parlamentaria, que sea el primer bloque de expedientes que se traten en cada sesión, irrumpir, priorizar con la agenda, y también nosotras llamamos la feminización de la política lo que entendemos una manera que tenemos los feminismos de hacer política, donde ponemos en primer lugar y centraliza las emociones, las experiencias personales, entendiendo que la política también tiene que ver con esos sentimientos y esos aprendizajes que tienen que ver nuestras trayectorias históricas como militantes, como mujeres o como disidencias dentro de este mundo.

Me tocó coincidir con esas decisiones institucionales, con esa revolución, con mi militancia también territorial y feminista, me pasó que al llegar ahora como concejal al Concejo, muchas de las compañeras que ocupaban las bancas yo las conocía desde la militancia en las calles, de haber gestionado o haber construido algún momento de organización en relación a la agenda feminista, lo cual ya entablaba otro tipo de vínculo, sororo, igualitario, y reconociéndonos y valorándonos como compañeras, militantes, feministas y de derecho humano, ya si nos toca estar adentro o no de la institución. Yo creo que la conformación de la Comisión posibilitó, además de cristalizar todo esto que sucedía en las calles adentro de la institución, también avanzar con alguna de las legislaciones o algunos de los expedientes y las ordenanzas que pudimos hacer que avancen, y creo también logrando un consenso casi indiscutido.

Yo creo que muchas de las ordenanzas que logramos que avancen, yo no sé si todos y todas estaban tan convencidos de que así suceda, pero la impronta y la fuerza que tiene el movimiento afuera de la institución, de alguna manera a nosotras nos sirvió muchísimo para fortalecer nuestra palabra dentro de la institución. Había ciertos debates y ciertas cuestiones que poníamos sobre la mesa, ya con un plano y un piso de acuerdo, que sin lugar a dudas tenía que ver con la fuerza de las compañeras y de los compañeros afuera de las calles. Por ejemplo, para recordar algunas, obviamente sin negar y sin desconocer todo el trabajo que se venía haciendo, quizás no con esta institucionalidad, pero que esto de alguna manera permitió darles fortaleza con la creación del protocolo de actuación frente a casos de violencia de género dentro del ámbito municipal. Si bien había muchos canales y muchas maneras de que las mujeres pudiesen acceder a hacer estos planteos en los momentos en

que sufrieran un tipo de violencia de género, la discusión acá, entre las concejales, con el sindicato, con las organizaciones, hizo poder llegar a la construcción de una ordenanza muy fuerte, con muchos mecanismos y circuitos aceitados para que rápidamente las compañeras que estén sufriendo violencia puedan acceder a algunas herramientas del Estado. Creo que eso fue muy importante. Hay otros debates en los cuales hemos alcanzado consenso o no, pero también tiene que ver con la posibilidad de tener licencias más igualitarias al momento de materner aquellas mujeres o personas gestantes que deseen hacerlo y que el Estado municipal pueda también acompañar estos pedidos de licencia de sus compañeros o de las personas que acompañan estos embarazos, que puedan ser reconocidos esos derechos.

Yo creo que hay herramientas desde lo municipal, desde lo puntilloso que tenemos que construir y después también ciertos debates simbólicos u otro tipo de discusiones que quizás no son tan fácilmente cristalizables en algún tipo de política pública, pero que son importantes también que se den a los recintos en relación al lenguaje inclusivo, en relación a cómo se debe tratar de ser cada vez más amplio y abierto en el momento de nombrarnos. Particularmente, algunos expedientes o algunas iniciativas que impulse yo personalmente tenían que ver con la reconstrucción de la memoria feminista, la memoria local feminista en las calles, pudiendo señalizarla, ponerla en valor para reconocer lo que vino antes, pero también para fortalecer y entendernos partes de una historia y que eso también siga impulsando las luchas que todavía nos quedan llevar adelante, como fue la ordenanza ahora que sí nos ven, justamente para poder señalizar en el espacio público sitios de memoria feminista local.

### **¿Cómo surge la idea de un consejo asesor que trabaje con la comisión y cómo es ese trabajo conjunto actualmente?**

Eso fue muy importante. Fue también importante la discusión que dimos en torno al nombre de la comisión, que fue debatido con el consejo asesor. Yo creo que la conformación del consejo asesor de la comisión al mismo tiempo de la creación de la comisión tiene que ver con esto que decía antes. La comisión y la institucionalidad del debate y de la revolución o de la lucha feminista dentro del consejo tiene que ver con lo que pasa afuera. Entonces, si bien somos concejales, o 28 son los concejales y concejalas de la ciudad, sin lugar a dudas la voz de las compañeras organizadas afuera en las instituciones tiene protagonismo y es totalmente necesario, primero para plantear la agenda, segundo para marcar aquellas cosas que puedan o no estar tan claras dentro de los debates institucionales y por eso la conformación del consejo asesor a la par de la comisión para que el protagonismo también sea de las compañeras afuera en las instituciones.

**¿Por qué se decidió llamarla “Feminismos y disidencias”? ¿Hubo algún debate al respecto?**

Y dentro de ese consejo asesor fue donde se dio también el debate en relación al nombre de la comisión, particularmente no con feminismo, sí pero con la categoría de disidencia. Un debate interesante, si era disidencia o diversidad, si era exclusivo o excluyente, cuál era más pertinente. Hubo una apuesta en común, o sea, no fue azaroso la decisión ni la disidencia en una categoría política donde muchos compañeros y compañeras de la comunidad LGBTQ+, entienden que no es una diversidad, sino que el lugar de ser disidente, de la diferencia, de marcar lo distinto, es lo que les da identidad. Entonces no era lo mismo ser categorizado como diversidad o como disidencia. Hay una postura política en el hecho de lo diferente y por eso la decisión de la disidencia. Que bueno, se puso en consideración en realidad y hubo los argumentos presentados y se decidió que se mantenga ese nombre como había surgido en ese momento. Sin lugar a dudas estamos en un momento de fortalecimiento de estas herramientas.

**¿Cuáles considera que son los “pendientes” en el futuro de la agenda de género?**

El movimiento feminista, yo creo que después de lo que fue la aprobación de la interrupción legal del embarazo, que fue una bandera y una lucha que nos mantuvo organizadas y alertas, incluso en un momento de pandemia donde la participación política estuvo muy reducida o menoscabada, las compañeras y las disidencias pudimos seguir protagonizando las calles, logrando la aprobación de una legislación histórica por la cantidad de años que se venía luchando y sobre lo importante que es en el momento de proyectar nuestras vidas en condiciones de igualdad, la posibilidad de decidir o no continuar con un embarazo. Yo creo que eso, de alguna manera, el haber alcanzado un objetivo tan grande y luchado durante tanto tiempo, como contracara tuvo quizás una pausa, un descanso hasta conformar una nueva agenda de lucha. Que no es que no esté conformada, pero que hay que volver a definir cuáles son las prioridades y cuáles van a ser las banderas que van a correr el horizonte en cuanto a la garantización y a la construcción de nuevos derechos, que sin lugar a dudas para mí tienen que ver particularmente con construir herramientas públicas de cuidado, con políticas públicas de cuidado, para que podamos seguir combatiendo, por un lado, el discurso más cultural en relación al rol de la mujer o de las identidades feminizadas en esta sociedad, en cuanto a cuáles son nuestras tareas, para que sean reconocidas y categorizadas como corresponden, las tareas de cuidado como tareas que deben ser remuneradas indistintamente de las personas que las lleven adelante y, de alguna manera, garantizar dentro de las estructuras del Estado, pero también políticas

que puedan avanzar con el sector privado, de pensar instrumentos y espacios de cuidado para las infancias, para que no recaigan solamente sobre las mujeres o las identidades feminizadas. Yo creo que el Estado tiene que avanzar en construir este tipo de herramientas, como decía, dentro de lo público, pero también avanzando en relación a lo privado. Y me parece que la diferencia todavía en cuanto al salario que perciben mujeres y varones por mismas tareas, eso es una brecha que también hay que atender, señalar y ver de qué manera el Estado también construye políticas públicas para que esa desigualdad tan naturalizada pueda empezar a desandarse.

#### **6. Caren Tepp (Ciudad Futura)**

Fecha de realización: 29/12/23

Lugar: Concejo Municipal de Rosario

#### **¿Cómo fue el debate al interior del Concejo Municipal para la creación de la comisión?**

Bueno, nosotros la comisión logramos crearla en diciembre del 2019 y la institución ya tenía como proyectos o iniciativas previas en las cuales desde hacía muchos años se venía intentando crear una comisión de trabajo específica de los temas de género y no había logrado hasta ese momento un consenso o una mayoría para poder incorporarse dentro de las comisiones de trabajo del consejo. Y yo creo que se da particularmente en diciembre de ese año una serie de elementos históricos que lo hicieron posible, en primer lugar de que teníamos por primera vez en la historia un concejo donde éramos mayoría mujeres, nosotros somos 28 miembros de todo el cuerpo legislativo y 16 de nosotras éramos mujeres, producto claro está, de lo que había sido la implementación de la ley de paridad que en realidad también en la ciudad de Rosario fue un hecho que se implementó como una acción política por parte de todos los partidos impulsado por el movimiento de las calles, impulsado por la sanción de la ley a nivel nacional, impulsado por la votación en el Concejo Municipal de una ordenanza que imponía la paridad para la ocupación de cargos legislativos pero absolutamente conscientes de que esa ordenanza no operaba legalmente sino políticamente porque dependíamos de la ley provincial electoral en la cual todavía en ese momento para las elecciones de 2019 no teníamos ley de paridad.

Pero bueno, fue sin lugar a dudas esa réplica de lo que iba pasando en las calles dentro de las instituciones y de animarnos a también ir cambiando la cultura política desde la propia institución que dio como resultado que, en las elecciones de 2019, el Concejo de Rosario tuviera una mayoría de mujeres. Yo creo que eso fue un dato fundamental porque fue

absolutamente transversal a todas las fuerzas políticas, con lo cual permitió el terreno para que otros elementos que se fueron suscitando como, el hecho de que tengamos o se elija ese año una presidenta mujer en la institución, de que la mayoría de las mujeres de las fuerzas políticas pasábamos a ser presidentas de nuestros bloques. Bueno, creo que todo ese protagonismo de nosotras dentro de la institución y dentro de nuestras propias fuerzas permitió esto, lograr las mayorías que se terminaron imponiendo en una unanimidad para la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias ese diciembre de 2019.

**¿Cómo se abordaban las problemáticas de género antes de que existiese la comisión? ¿Cuál era el recorrido legislativo?**

Era todo un debate. ¿Por qué comisiones pasaban los proyectos de género, que tenían perspectiva de género? A ver, el recorrido en general habitual era salud y acción social, gobierno y presupuesto. Eso era como el recorrido que tenían los proyectos. Era siempre una discusión con una mirada, digamos, muy patriarcal y vinculada, a los estereotipos de género en la división sexual del trabajo y demás, que todos los temas vinculados a las mujeres y las diversidades sexuales o vinculados a los cuidados y demás, tenía que pasar por la comisión de salud y acción social.

Y después, claro, la primera comisión que podía ser la comisión madre era la de salud, y ahí se lograban, se podían lograr acuerdos circunstanciales para que algunos proyectos avancen. Ahora, cuando llegaba a gobierno o presupuesto, la cosa se complicaba y por una razón muy sencilla, por lo menos los cuatro años previos que yo estuve a la creación de la comisión, que era que en esas comisiones había mayoría de varones. En el caso de la comisión de gobierno, recuerdo, por ejemplo, cuando yo entré al concejo en el 2015, que directamente estaba integrado solamente por varones.

Nuestra primera pelea, recuerdo, con las concejalas, con Norma López, con María Eugenia Schmuck y demás, era, bueno, imponíamos el cupo, digamos, del 30% para la integración de las comisiones. Pero claro, ¿quiénes tenían que aprobar esta ordenanza para que salga? La comisión de gobierno. ¿Qué representación había en la comisión de gobierno? Solo varones. Entonces, sin lugar a dudas, el tratamiento previo de los expedientes vinculado a la promoción de derechos, a la creación, por ejemplo, del protocolo de actuación frente a situaciones de violencia de género en el ámbito municipal, eran proyectos que tenían mucha data en el concejo, pero que jamás habían logrado aprobación. Y fue necesaria la creación y el funcionamiento de la comisión de feminismos y disidencias para poder tener un ámbito en el cual se construyan los consensos y, además, haya un lugar

legítimo de enunciación de las necesidades de estas políticas. Que también, acompañado a que nosotras empezábamos a tener otra participación en las comisiones como gobierno, como presupuesto, bueno, habilitaron la posibilidad de que ya no solamente lo tratemos y tenga un dictamen favorable en las comisiones madres, sino que además esa voz tenga también otra implicancia en todo el recorrido legislativo, porque había una participación de nosotras mucho más protagónica de manera transversal en las comisiones.

Ahora, también nos fuimos dando algunas discusiones que pueden parecer muy simbólicas, pero que para nosotras era importante con el surgimiento de la comisión, de cómo ir cambiando la cultura política dentro de la institución, cómo ir feminizando también la política en los términos en los que nosotras hablamos, que es decir, bueno, por qué al momento del orden de las sesiones, cuando uno arranca el temario dentro de una sesión para tratar los temas, bueno, en general la comisión de feminismo, cuando la creamos, quedaba en el temario por el final. Entonces, claro, en el momento que se llegaban a discutir los temas de género, bueno, ya había concejales que no estaban, o la atención estaba dispersa, o incluso si se había hecho tarde la sesión no iba a tener la cobertura mediática que habían tenido otros temas. Entonces ahí, por ejemplo, hicimos también un cambio, una modificación del reglamento para que los primeros temas que se traten al iniciar una sesión sean los de la Comisión de Feminismos y Discidencias, para poder mostrar que hay una jerarquización de la política pública con perspectiva de género en temas específicos que trata la comisión, pero también con un objetivo que nos planteamos al momento de crear y definir los alcances de la comisión en el marco del reglamento interno del concejo, que fue la necesidad de poder tener una transversalidad de la perspectiva de género en todos los temas, y que cuando hablamos de temas de género no estamos hablando solamente, bueno, de temas de las mujeres y de las cosas de las mujeres, sino de cómo, digamos, construimos una ciudad feminista en términos de movilidad urbana, de inclusión social, de igualdad de oportunidades para el acceso al mundo del trabajo, bueno, sin lugar a dudas yo creo que el incorporar, o el de alguna manera haber conseguido, digo, con sus alcances, con sus límites también, pero con mucho aprendizaje, poder crear en el ámbito institucional un espacio que de alguna manera exprese o refleje una revolución que en realidad había surgido desde las calles, que había surgido desde los barrios, desde los pasillos de las universidades, desde las casas, digamos, una revolución que para nosotras se inició como hecho icónico en el 3 de junio del 2015 en nuestro país, con el grito del Ni Una Menos, que masificó luchas de los feminismos y las disidencias que tenían mucho recorrido en Argentina en general, pero en Rosario en particular.

Nosotras éramos muy conscientes que no podíamos, al crear una institución, querer darle un cauce o representar esa lucha, sino que por el contrario, lo que nosotras teníamos que hacer desde la institucionalidad era poder de alguna manera multiplicar, acoplarnos a esa a esa ola, abrir otras trincheras y otros espacios en el ámbito institucional, pero para expresar toda esa diversidad y no para querer representarla o institucionalizarla, sino para poder de alguna manera jugar con los tiempos de la lucha más en las calles, con las dinámicas de las instituciones, entendiendo que cuando empezamos a imaginar un nuevo tipo de sociedad con una mirada feminista, es justamente animarnos a pensar nuevas formas de vincularnos en todos los ámbitos y en todos los sentidos. Nuevas formas de vincularnos entre las personas, nuevas formas de vincularnos con nuestra comunidad, en el espacio público, con el medio ambiente. Bueno, creo que la perspectiva feminista, y de alguna manera lo que intentamos hacer en la comisión desde su creación, es entender que lo que estábamos creando era una trinchera más en una lucha que nos desbordaba y que lo mejor que podíamos hacer era propiciar nuevos desbordes.

### **¿Cómo surge la idea de un consejo asesor que trabaje con la comisión y cómo es ese trabajo conjunto actualmente?**

El 2019 fue esto, ¿no? La creación, en los distintos ámbitos institucionales, de espacios vinculados a las luchas de género. Fue la posibilidad, digo, por todo este contexto que se había generado desde afuera, de crear lo que se venía impulsando desde hacía tanto tiempo. La paridad, la creación de la secretaría, los ministerios, las comisiones y demás. Yo sobre eso digo, no es el tema de tu trabajo, pero creo que también es necesario que quienes estuvimos en la creación de todos estos espacios y demás, tengamos siempre una mirada muy autocrítica y reflexiva de, efectivamente, de los objetivos o los desafíos que nos planteó la creación de esas nuevas institucionalidades. Cuántos, qué cosas nos salieron bien, digamos, qué cosas favorecieron, digamos, o impulsaron o acompañaron las luchas que se venían gestando desde las calles y qué otras, bueno, no llegamos a alcanzar, no lo hicimos de la manera que hubiese sido más óptima. También está claro que es muy distinto lo que refiere a las funciones de los ámbitos legislativos que de los ámbitos ejecutivos, pero bueno, a mí siento que también tenemos una responsabilidad histórica, quienes estuvimos dentro de las instituciones cumpliendo distintas funciones en ese momento, de dejar, digamos, para las próximas luchas un análisis un poco claro, sincero, genuino, como aprendizaje colectivo para las que vengan hacia adelante. En particular, nosotros cuando creamos la comisión, decidimos crear en el mismo momento, tomando la experiencia de lo que había sido la Comisión de Derechos Humanos del Consejo y la Ecología, la posibilidad de crear un consejo asesor que esté integrado por todas las organizaciones sociales, políticas,

gremiales, de distinta índole de nuestra ciudad, reconociendo también de que, por un lado, sin el trabajo y la existencia de todas esas organizaciones, nosotras no estaríamos ahí, digamos, no podríamos estar creando y trabajando en ese ámbito.

Que Rosario, como decíamos antes, es una ciudad pionera en la construcción de políticas públicas con perspectiva de género y eso siempre fue producto de la organización, el conocimiento, la inteligencia, el cuerpo puesto desde las organizaciones y desde las distintas militancias feministas y de las diversidades en Rosario.

Y que, al mismo tiempo, la mejor manera que nosotras teníamos para producir o crear políticas públicas feministas era a partir de la coproducción de esas políticas con las organizaciones que están en el territorio, que son siempre el primer contacto de trabajo sobre todas las situaciones, no solamente en el caso de violencia de género, sino también de imaginar nuevas formas de vínculo y de habitar una ciudad desde la perspectiva feminista. Entonces, para nosotros era central. La comisión no podía empezar a funcionar sin la creación de un consejo asesor que convoque de manera abierta y buscando expresar la mayor diversidad y pluralidad que tiene la ciudad a todas estas organizaciones para que se apropien de la comisión. Lanzamos la convocatoria del consejo asesor y, bueno, al día de hoy son más de 120 organizaciones de distinta índole, de distinta perspectiva que forman parte del consejo asesor, como vos bien decís, en esos dos primeros años en los cuales a mí me tocó estar en la presidencia de la comisión, tuvimos una participación muy continua de las organizaciones, que en primer término lo tuvimos que hacer de manera virtual. Nuestro primer consejo asesor, que lo imaginábamos acá en el recinto, que habíamos dispuesto una cantidad de cosas para el encuentro físico de incluso esto, ¿no?, apropiarnos hasta físicamente las mujeres y diversidades de este espacio, bueno, se reconvirtió en la virtualidad, pero sin lugar a dudas yo creo que dentro de los saldos positivos de ese tiempo fue el hecho de que hayamos podido abrir las puertas de la institución para no sentirnos solas, para poder funcionar de alguna manera como un espacio de no solamente contención, sino también de construcción de una inteligencia común, de una red que nos sostenga para poder ir, digamos, exigiendo al Estado en todos sus niveles lo que íbamos creando e inventando en los desafíos que nos planteaba la pandemia. Digo, bueno, los casos de violencia de género no solamente se multiplicaron, digamos, y crecieron de manera exponencial durante el aislamiento social obligatorio, sino que además era que la mayoría estaba conviviendo con su agresor.

Entonces, ¿cómo hacíamos para que el teléfono verde pudiera atender o ser un canal o un puente con esa persona que estaba sufriendo víctima, que estaba siendo víctima de

violencia de género si no podía hablar? Bueno, la creación del whatsapp, la creación de los mensajes o de los códigos que también íbamos armando para, bueno, si vas a un comercio, ¿de qué manera podés activar una palabra, una forma de dar señales de que estás en peligro y que estás sufriendo violencia? La activación y la creación de programas como el que impulsó Luz, que tenía que ver con los de afuera, no somos de palo, tuvimos en ese momento un femicidio en pleno centro de la ciudad de Rosario, en un edificio, y lo que llamábamos a concientizar es que cualquier vecino o vecina que esté escuchando que hay una situación de agresión en el hogar, que no piense que es un problema del ámbito privado, sino que por el contrario, es una problemática social en la cual todos tenemos que ser parte y poder denunciar, acompañar a la víctima y demás. Bueno, yo creo que el hecho de tener una instancia mensual que sostuvimos durante todos esos dos años, religiosamente voy a decir, fue muy importante para poder ir construyendo juntas las estrategias, las acciones y tratar de que los tiempos de la sociedad, que sabemos que siempre son mucho más urgentes que los tiempos de la institución, se acorten al máximo posible. Eso creo que fue uno de los principales desafíos de ese momento y además esto que, como vos bien decías, a pesar de la pandemia y del aislamiento y de que nos habían sacado de nuestro ámbito principal de intervención del movimiento feminista, que eran las calles, poder seguir teniendo una productividad política que se empezaba a reflejar en el ámbito de la institución legislativa local muy fuertemente, tomando todos los temas e imaginando también, no solamente las deudas que teníamos pendientes, sino lo que necesitábamos hacia adelante. Y creo que hay una de las ordenanzas que es autoría de nuestro bloque, que para mí fue muy importante y creo que sobre la cual hay que seguir trabajando mucho, en términos de poder construir una política feminista desde el Estado, que es la creación del registro de organizaciones que acompañan. ¿Por qué? Porque el Estado en su ADN, como dice Rita Segato, es un Estado de esencia patriarcal, en su concepción, en su forma de ejercicio del poder, de concepción del poder, vertical, masculinizada, donde las decisiones se imponen de un arriba hacia abajo. Bueno, creo que feminizar la política, traer a estas instituciones y a la estatalidad las prácticas del movimiento feminista y sus aprendizajes es permitirnos cambiar esa lógica, esa cultura, para poder construir en forma mucho más horizontal, en red, entendiendo que las responsabilidades del Estado y de las organizaciones son distintas, pero que nosotras desde el Estado tenemos que poder empoderar el trabajo de las organizaciones, que tenemos que jerarquizar su trabajo, reconocerlo en primer lugar. Es trabajo voluntario, es trabajo que de alguna manera está haciendo en lugar del Estado y que, por lo tanto, el Estado tiene que poder reconocer ese trabajo y poder brindarle las herramientas para que toda esa práctica que llevan adelante las organizaciones en territorio, en este caso en particular acompañando situaciones de violencia de género, las compañeras que están

llevando adelante esa tarea no sientan que el Estado les queda tan distante, que cada vez que tienen que recurrir al Estado para llevar adelante un acompañamiento es un arrancar de cero, es una constante revictimización de las personas que están.

Tenemos que jerarquizar su trabajo, reconocerlo en primer lugar, es trabajo voluntario, es trabajo que de alguna manera está haciendo en lugar del Estado y que por lo tanto el Estado tiene que poder reconocer ese trabajo y poder brindarle las herramientas para que toda esa práctica que llevan adelante las organizaciones en territorio, en este caso en particular acompañando situaciones de violencia de género, las compañeras que están llevando adelante esa tarea no sientan que el Estado les queda tan distante. Sino que por el contrario podamos crear una institucionalidad en el cual desde el propio Estado municipal, se reconozca el rol de las organizaciones y eso definitivamente tiene que tener también una transferencia de recursos para poder llevar adelante ese trabajo.

Hay en muchos espacios, en muchos territorios y en muchos barrios de la ciudad en donde hoy el Estado no llega, donde por ejemplo, los comedores comunitarios fueron una gran puerta de llegada de mujeres que estaban sufriendo violencia y que cuando iban a buscar la comida les dejaban un papelito a la compañera debajo de la olla o del táper para decirles que estaban pasando una situación de violencia de género y bueno, ahí en ese trabajo que hacen las organizaciones sociales y comunitarias, el vínculo con el Estado tiene que ser definitivamente mucho más veloz, mucho más ágil, mucho más eficiente.

Yo creo que la creación del registro de organizaciones fue un primer paso, el asignarle presupuestos otros años, también profundiza esa línea pero que todavía falta para que todas las compañeras feministas que estamos desde el Estado, más allá de cuál sea nuestro partido político y el rol que nos toque ocupar, nos animemos y confiemos a que cuando trabajamos con las organizaciones hay que erradicar esa dinámica de la competencia o la cooptación política o partidaria porque el objetivo es otro. Y yo creo que así como para la sanción o la creación de legislación podemos trabajar en la coproducción de la política con las organizaciones sociales, bueno nos falta el segundo paso que es en la ejecución de esas políticas, en la materialización real y efectiva de garantizar esos derechos. Eso tenemos que hacerlo también, sosteniéndonos en las organizaciones, pero para eso sin lugar a dudas hay que poder empoderarlas muchísimo más.

**¿Por qué se decidió llamarla “Feminismos y disidencias”? ¿Hubo algún debate al respecto?**

Mirá, nosotras propusimos ese nombre inspiradas en primer lugar, en la experiencia de Barcelona, de la alcaldía de Barcelona que en ese momento Ada Colau era la alcaldesa y crearon en su primer mandato la Comisión de Feminismos y LGBTIQ+, creo que era, y decidimos que dar el debate interno en el ámbito legislativo entendiendo de que, retomando algunas cosas que hablábamos antes ¿no? Para nosotras la democracia en el siglo XXI más que representativa es expresiva, tiene que poder expresar lo que pasa en la sociedad, los movimientos, los hechos políticos se dan más desde afuera, desde una sociedad que es cada vez más plural, más diversa y que en todo caso las instituciones tenemos que tener la capacidad de ir transformándonos a medida que el tiempo pasa y no tener miedo de que la propia dinámica social y política vaya transformando la institucionalidad y que la institución efectivamente sea un reflejo de lo que pasa afuera.

Yo creo que gran parte de la crisis política que tenemos no solamente en Argentina, sino de las democracias en el mundo, es que estamos queriendo abordar sociedades del siglo XXI con otra complejidad, con otra velocidad, con otras dinámicas, con instituciones que fueron pensadas en el siglo XIX y en el siglo XX. ¿Sólo con cambiar un nombre eso se transforma? No, pero sí construye sentido y muestra también la audacia y la vocación que tienen o no los ámbitos institucionales de poder ir acompañando las transformaciones que se van dando desde afuera.

Y sin lugar a dudas fue una discusión, digamos, interna primero porque estaba todo el debate de querer que de alguna manera las comisiones tengan una connotación más técnica apelando a que eso no tiene un sentido político, porque sino nombrarla como lo nombra la sociedad es politizar eso y son discusiones que bueno somos un ámbito político. Yo creo que hay muchas comisiones, nos tocó crear esta, pero yo rediscutiría o repensaría todas las comisiones del concejo hoy respecto a cómo se tienen que llamar. ¿Tenemos que llamar planeamiento y urbanismo o tenemos que llamar derecho a la ciudad? Me parece que ahí hay debates que pueden parecer solamente del plano simbólico pero que después, sin lugar a dudas, tienen connotaciones o consecuencias materiales concretas en la construcción de la política, en cómo se hace política desde la estatalidad o desde la institucionalidad.

Pero bueno, eso fue un debate, más con los colegas, pero después hubo otro debate que fue dentro del consejo asesor que tenía que ver con si la comisión se tenía que llamar feminismos y disidencias o algunos colectivos más de las diversidades que decían que se tenía que llamar feminismos y diversidades. Y cuando apareció ese planteo en uno de los consejos asesores por parte de un grupo dijimos bueno sometámoslo a discusión, en el

ámbito que nos da el consejo asesor y democráticamente y de manera horizontal las concejalas a la par de todas las organizaciones, demos este debate de manera honesta, sincera, cuidada, lo más democráticamente posible. Y de ese intercambio de ideas, salió el nombre. Y yo creo que fue un ejercicio muy saludable porque bueno nos tomamos el tiempo que había de tomarse en el consejo asesor, todas las voces que se querían expresar lo pudieron hacer y terminó saliendo después digo por una mayoría el que se sostenga el término de feminismos y disidencias pero tampoco fue que se necesitó llegar a la instancia de votación concretamente sino que digamos, se fue de manera coral construyendo una cierta unanimidad o al menos una apropiación de por qué la construcción de nombrarnos de esta manera con argumentos políticos, históricos y demás que para mí fue muy saludable porque aquellos colectivos que quizás proponían que se llame feminismos y diversidades y no disidencias bueno no solamente aceptaron digamos el resultado de esa conversación colectiva, sino que además siguieron después participando activamente y creo que fue un buen caso donde esto no hay que tenerle miedo a dar los debates a discutirlos a plantearlos porque incluso aquellas posturas que quizás no se impongan después, el ejercicio mismo habilita a que haya una práctica de lo que en el feminismo reivindicamos tanto, que es la escucha, la posibilidad de escucharnos en primer término para poder construir acuerdos y consensos comunes.

Así que yo creo que fue un lindo ejercicio porque en general lo que termina pasando y más en el campo de la militancia y demás, es que muchas veces quizás por una palabra nos terminamos fragmentando, nos terminamos dividiendo, dejamos de participar en tal espacio entonces creo que eso después no es tanto por cómo se llaman las cosas sino por la dinámica y la forma en que se toman las decisiones entonces creo que la institución haya estado dispuesta a rever una discusión y no encerrarnos a discutirla solo entre las concejalas sino trayendo la voz de las organizaciones, habla de una horizontalidad que para mí, se tradujo en un buen ejercicio.

### **¿Cuáles considera que son los “pendientes” en el futuro de la agenda de género?**

Bueno, como charlabamos antes, luego de años de mucha conquista y de mucho laburo que empezó en el 2015 con los colectivos en la calle, y con lo que para nosotros en este concejo municipal, fue la institucionalidad de todo eso en el 2019; y en un contexto un poco más de achatamiento de esa agenda de género y de peligros también a futuro, creo que esa institucionalidad lograda, debe acompañar eso y pensar desde ahí cuáles serían un poco esos desafíos o cómo sondearlos a futuro.

Estamos en un tiempo complejo sin lugar a dudas de mucha incertidumbre, donde yo creo que hay tareas que son urgentes para este momento como las de proteger la vida, no solamente desde los feminismos sino desde los movimientos populares y democráticos vamos a tener que cuidar la vida, del avance y de la legitimación de la violencia y del uso de la fuerza por parte del estado para resolver conflictos, y también de un discurso que se impone de arriba hacia abajo en el cual se habilita la violencia de manera horizontal. Lo vimos en el caso de Brasil concretamente digamos como el bolsonarismo, aún después de haber sido derrotado de las urnas, dejó en la sociedad impregnado una legitimación del uso de la violencia para la resolución de conflictos sociales o políticos que nosotros creo que como generación además nacida y criada en democracia jamás imaginamos que íbamos a tener que atravesar.

Entonces yo creo que esas son de las cosas que más me preocupan y donde creo que las feministas tenemos mucho para aportar porque básicamente nuestro movimiento y la creatividad y la potencia de nuestro movimiento, está en tener que enfrentarnos a la violencia durante siglos y siglos. Entonces creo que ahí hay aprendizajes que hay que poder transversalizarlos a toda la sociedad en Argentina, para los tiempos que vienen, sabiendo de que estamos en un contexto muy difícil donde los discursos de odio se van masificando, donde las poblaciones más vulnerables van a estar muchos más expuestas a situaciones de violencia de todo tipo. Incluso bueno, lo hemos visto en los últimos meses cómo espacios de colectivos de la diversidad han sido atacados, escrachados, y cómo también las desigualdades sociales se van a agudizar y profundizar en este tiempo y cómo las mujeres, sobre todo, las mujeres pobres de los barrios van a ser también y vienen siendo las víctimas más importantes de este sistema y de este modelo.

Ahí creo que hay una tarea que va a ser muy importante porque vamos a tener que proteger la vida frente a esa violencia pero además proteger la vida ante una situación de crisis económica y social que va a ser profunda y que sin lugar a dudas, va a tener impacto en el deterioro de la calidad de vida de todas las personas y de todas las corporalidades en el cual sabemos las mujeres, las diversidades sexuales y muchos más los sectores populares son los que están más expuestos a esas situaciones, así que creo que ahí va a haber una tarea tanto desde la institución como de los distintos ámbitos, el de la calle pero también el de lo comunitario, el de la gestión social, el de la organización social comunitaria, vecinal y demás. Para poder armar un tejido y una plataforma que permita proteger la vida en estos tiempos y después estrictamente en cuestiones de género de la comisión si yo tengo que pensar cosas que nos quedaron pendientes, es necesario avanzar en todo lo que tiene que ver con la perspectiva de los cuidados. Nosotros no hemos podido lograr en el concejo

municipal ampliar los regímenes de licencia por ejemplo, no hemos podido tener un reconocimiento a las licencias más allá del género, al reconocimiento en ese sentido de las tareas de cuidado. Había proyectos presentados por las organizaciones, por el sindicato de trabajadores municipales y lamentablemente en ese ámbito no pudimos avanzar como así también en algunos otros proyectos que impulsábamos desde otros bloques, que tenían que ver con el reconocimiento en los programas de cuidados de todas aquellas personas que trabajan en la atención de otras personas y que lo hacen ya sea de manera social, comunitaria, como así también como trabajo privado pero que sabemos que están absolutamente precarizados en negro, sin protección, que en la mayoría de los casos son trabajos de mujeres aún en el ámbito laboral, entonces creo que esos temas es una cuota pendiente; y que además tienen para mí, la complejidad de que tienen impacto en las condiciones materiales de vida de las mujeres y de las disidencias.

Entonces ahí yo creo que es parte de lo que digo, la necesidad de la autocrítica de todas las instituciones que se crearon desde el 2019 a esta parte, de cuánto hemos podido utilizar las trincheras de la estatalidad sobre todo en los ámbitos ejecutivos para cambiar las condiciones materiales de vida de las mujeres y diversidades y disidencias que claramente en este contexto que se viene van a ser muy difíciles no solamente de lograr avanzar en este sentido, sino incluso que nos dejan con menos herramientas para poder defender derechos.

Hay que ser muy eficientes a la hora de estar administrando los recursos del estado para darle prioridad a terminar con esas desigualdades sociales en este caso en particular de género. Y bueno, para lo que viene, es tiempo de imaginación política, de creatividad, de imaginar lo nuevo también al mismo tiempo que reconstruimos y tejemos las redes desde abajo, en comunidad proteger la vida en estos tiempos pero también para desde esa comunidad, imaginar nuevos modos de habitar y de vivir en sociedad.

### **METÁFORA DEL ALMOHADÓN**

El recinto del Concejo Municipal, que es el ámbito de sesiones, cuando yo ingresé no era así. Si buscas fotos, imágenes de aquellos tiempos, eran butacas del siglo XIX, que claramente estaban hechas para cuerpos que no eran los nuestros. Estaban pensados para cuerpos masculinos y verdaderamente hegemónicos porque no solamente eran cuerpos masculinos sino también de determinada contextura física, altura y demás, que reflejaba quiénes eran quienes habitaban esos espacios en aquel momento. Y yo recuerdo que en esto de cuando decíamos bueno cómo explicar qué es para nosotras feminizar la política dentro de las instituciones, cómo explicar que cuando una entra a estas instituciones

claramente ese ADN patriarcal que tiene el estado, se vivencia en lo más cotidiano que no tiene solamente que ver con el debate con cuál es la pasión o la personalidad que tenga cada una para imponerse en una discusión, sino que hay situaciones físicas materiales concretas que van desde horarios de funcionamiento hasta esto de lo físico que de alguna manera van cercenando la participación de las mujeres o nuestro propio despliegue acá.

Y yo hablaba del almohadón porque como no eran estas las butacas, las mujeres cada vez que teníamos que tomar la palabra en una sesión teníamos que pasarnos y compartir unos almohadones para poder llegar al micrófono porque si no no llegábamos, o teníamos todas el miedo y el riesgo de caernos. Por eso yo lo dije en esa en esa sesión, que muchas veces he soñado que tomaba la palabra, y mientras estaba hablando, se me resbalaba un almohadón y me caía sobre la banca y me rompía un diente o algo por el estilo. Esas eran cosas que nos pasaban a nosotras, y en cada sesión, las pocas que éramos en un principio, nos íbamos compartiendo los almohadones para poder intervenir.

Pero claro, eso que nosotras hacíamos con tanta sororidad, con tanta amorosidad entre compañeras de distintos partidos porque además capaz que ni se lo pedíamos a nuestro compañero de bloque sino que buscábamos a otra compañera que no nos iba a estar haciendo pregunta de por qué le pedíamos el almohadón, eso sin lugar a dudas para nosotras de alguna manera influía en nuestro despliegue acá adentro, en poder sentirte segura de que vas a poder intervenir en igualdad de condiciones y nosotras no lo estábamos.

Entonces traje esta situación en esa sesión, y los varones me miraban y las mujeres se empezaron a cagar de risa todas las que estaban en las bancas. Y yo les decía: ustedes los varones jamás se dieron cuenta que nosotras nos pasábamos los almohadones, jamás se preguntaron el impacto que eso tiene para nosotras y nosotras una vez que entramos acá era tener que pensar en una cantidad de cosas: en cómo te vestís, cómo hablas, quién es tu pareja. Una cantidad de cosas por las cuales pasamos cada vez que empezamos a ocupar ámbitos que históricamente estuvieron asignados al género masculino, que están absolutamente naturalizadas y que los varones ni junan o ni se dan cuenta de qué es eso que nosotros llamamos privilegios y que nos ponen en desigualdad de condiciones.

Bueno yo creo que también, parte de la satisfacción de estar este tiempo en el concejo y todos estos años, es haber podido ser contemporánea a esta revolución feminista, encontrar acá adentro cómplices, compañeras de todos los partidos políticos, que fuimos

tejiendo, quizás muchas veces de manera silenciosa esos acuerdos para que al mismo tiempo que íbamos sancionando políticas públicas con perspectiva de género, también vayamos cambiando esta institucionalidad para que las que llegan ahora, por primera vez, puedan estar así tomando la palabra en cualquier momento en igualdad de condiciones y no estar preocupándose por nada de todo esto que nosotras vivenciamos.

Si yo miro el concejo en el que entré y en el que estamos ahora, cambiaron muchas cosas, pero hay que seguir trabajando para que esa nueva cultura política, se pueda empezar a desplegar sobre otros temas que no sean los exclusivamente de género.

## **ANEXO 2- ENTREVISTAS ORGANIZACIONES**

**Asociación Civil Varones trans y No Binaries de la Provincia de Santa Fe.**

**Santiago Quizamas**-Presidente

Fecha de realización: Agosto, 2025

### **1. ¿Ha participado del Concejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario? Detalle de ser posible dicha experiencia.**

He participado del Consejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario, como Pte. de la Asc.Civil Varonestrans y NB Santa fe y siendo parte del personal administrativo de esta Comisión desde 2022 cuando ingresé a trabajar al Concejo por el cupo laboral travesti trans (Ordenanza 9543/16) . En mi experiencia como activista y militante por los derechos del colectivo trans, fue sumamente importante encontrarnos en este espacio de debate y formación, junto a otras organizaciones políticas y de la sociedad civil, Concejales y Funcionaries de la ciudad. Conocer y discutir el alcance de cada proyecto, desde la legislación vigente hasta la posibilidad de su ejecución concreta en la ciudad. Cómo trabajador una enorme tarea de formación personal, me tocó aprender absolutamente todo lo que implica la tarea administrativa del Concejo Municipal. Tuve la suerte de tener una Directora como Carolina Ruggiero que acompañó toda esta formación con mucha empatía y compañerismo.

### **2. ¿Han tenido la posibilidad de debatir o presentar algún proyecto en el marco de la comisión?**

La Ordenanza 10.396 ,surgió de los encuentros del Consejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH, dicha Ordenanza fue impulsada por la concejala en ese momento Susana Rueda, ésta no solo reivindica la celebración de una etapa de la vida de nuestro colectivo sino que también visibiliza las problemáticas a las que aún nos enfrentamos como comunidad comprometiendo a la Municipalidad de Rosario a trabajar con políticas públicas para cambiar la mirada social, con capacitaciones, sensibilización, formación y promoción de los derechos de las niñeces y adolescencias trans y NB a todos los ámbitos posibles.

Una de la iniciativas más simbólicas es la repintada de la senda peatonal frente al Concejo Municipal con los colores de la bandera trans Ordenanza 10080/2020 , todos los años nos reunimos el 18 de marzo "Día de la Promoción de los derechos de las personas trans" esta fecha es clave para reivindicar y visibilizar nuestros derechos y que mejor que celebrandolo

con nuestros colores en las calles de la ciudad. Esta fecha es en memoria de Claudia Pía Baudracco ella fue una activista de la ciudad de Venado Tuerto, clave en la lucha por los derechos travesti trans.

**3. Previo a la existencia de este espacio, ¿Tenían algún diálogo institucional con el legislativo local respecto a proyectos en materia de género?. 4. ¿Fueron parte o presenciaron el debate sobre la denominación de la Comisión como “Feminismos y Disidencias”? Si esta respuesta es afirmativa, ¿podría contar sobre la experiencia?**

Previo al espacio de la Comisión de Feminismos Disidencias y DDHH, los encuentros eran con concejales y concejalas en ámbitos más partidarios, tener que llevar el proyecto con los distintos bloques para encontrar consensos así como la de sumar organizaciones que aporten cuerpo y avales. No tuvimos mucha participación previa y no formamos parte del debate de su denominación.

**5. ¿Qué opinión le merece la existencia de dicho espacio?. ¿Les parece que fue o es una buena experiencia?, ¿Qué mejorarían?**

Creo que como parte del colectivo de la diversidad sexual estos espacios de construcción ciudadana y debate como son los distintos consejos asesores de esta Comisión son fundamentales para los tiempos que corren, dónde alguna representación política parece correrse de los Feminismos y los DDHH, tener está trinchera parece una tarea indispensable, sostener lo colectivo para encontrar la salida común. En este contexto tan adverso encontrarnos para pensar políticas para la diversidad sexual, la discapacidad, los pueblos originarios y la memoria entre muchas más, es una tarea de toda la sociedad, cada organización civil o comunitaria tiene una herramienta de construcción de ciudadanía necesaria para este momento de la Argentina.

**6. ¿Cuáles identifican que son los pendientes de la agenda de género en la ciudad?.**

Respecto a los pendientes claramente son muchos en una ciudad de constante crecimiento como ésta, muchas veces atravesada por los mismos flagelos que crecen junta a ella. Creo que para poder pensarnos como una comunidad de la diversidad sexual incluida plenamente es la sociedad Rosarina falta que los espacios políticos dejen ingresar al colectivo en sus listas en lugares determinantes, no en el puesto 23 y así tener un pensamiento más de la diversidad sexual atravesado por la misma vivencia, creo que eso está muy lejos por lo menos aca.

## **Mala Junta-Patria Grande**

**Mariel Zanucoli-Militante**

Fecha de realización: Agosto, 2025

- 1. ¿Ha participado del Concejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario? Detalle de ser posible dicha experiencia.**

Pocas veces, solo para algunas convocatorias específicas por meet durante la pandemia, pero no más de tres veces.

- 2. ¿Han tenido la posibilidad de debatir o presentar algún proyecto en el marco de la comisión?**

Sí, con la Asamblea Feminista de Rosario presentamos proyectos, sobre todo durante la pandemia. En ese momento se conformó el comité feminista y pedimos reuniones con los tres niveles del Estado en base a algunos puntos que nos preocupaban, en el marco de estos diálogos se propusieron Proyectos.

- 3. Previo a la existencia de este espacio, ¿Tenían algún diálogo institucional con el legislativo local respecto a proyectos en materia de género?**

Sí, de hecho prestamos varios proyectos en el marco de la campaña electoral para Consejo del 2017 que llevamos como primera candidata a Majo Gerez referente del movimiento en la ciudad. Fue un paquete de Proyectos que llamamos Misión NUM e incluía una propuesta para nocturnidades “noche libre”, una propuesta para un registro municipal de objetores de conciencia, la creación de una red de promotoras territoriales de género y el establecimiento de protocolos institucionales para simplificar los abordajes de atención en violencia y establecer la “ruta crítica” de las denuncias.

Por otro lado, siempre tuvimos contacto con las compañeras que son Concejalas, muchas de ellas crearon la comisión y formaron parte de ella los primeros años. De este modo, siempre que quisimos llegar al Concejo con alguna propuesta, pudimos hacerlo.

- 4. ¿Fueron parte o presenciaron el debate sobre la denominación de la Comisión como “Feminismos y Disidencias”? Si esta respuesta es afirmativa, ¿podría contar sobre la experiencia?**

No, no recuerdo ese debate.

**5. ¿Qué opinión le merece la existencia de dicho espacio?. ¿Les parece que fue o es una buena experiencia?, ¿Qué mejorarían?**

Creo que era importante su creación, en el marco de la institucionalización del feminismo en general y como consecuencia de avance del movimiento. Para mejorar, utilizaría el espacio como herramienta para acercar a la comunidad, con actividades que propongan debates sobre diferentes temas (incluso que participen concejales con posturas contrapuestas), algunos de estos debates los llevaría a los barrios por distritos (pero con convocatoria pública), también campañas de información del funcionamiento del Concejo y de la comisión en las escuelas secundarias, por ejemplo. No sé, cosas que acerquen a la gente en general, más allá de las organizaciones políticas que tenemos vinculación o llegada a la institución. Por otro lado, creo que la comisión, como toda nuestra institucionalización reciente, corre el riesgo del “cuarto propio”. De quedar la política feminista y disidente encapsulada en una comisión, cuando nuestro mayor desafío es transversalizar la mirada feminista (que no es ni más ni menos que la mirada de los derechos y la democratización de la vida) en todos los espacios. Habría que preguntarle a las Concejalas cómo funcionó esto, tal vez en este caso no pasó, pero es un rasgo que se repitió mucho en los procesos de institucionalización recientes.

**6. ¿Cuáles identifican que son los pendientes de la agenda de género en la ciudad?**

Los cuidados con sus múltiples dimensiones, democratizar el ocio, el acceso a la tierra y la vivienda, la independencia económica, construir seguridad en términos no punitivos, la accesibilidad en el diseño urbano...y conquistar el mundo ja. Para las mujeres en general y para las disidencias en particular. Me gustaría que en la próxima ola podamos pensar y ensayar ciudades feministas, donde la vida esté en el centro, donde al menos tenga la misma importancia la reproducción de las energías vitales que la producción de bienes y servicios mercantillarles. Dónde las infancias, las adolescencias y las juventudes tengan también un rol central en diseñar la ciudad desde una mirada menos adulto céntrica.

**Instituto de Estudios Jurídicos y Sociales de la Mujer de Rosario (INDESO)**

**María del Carmen Suárez-Síndica**

Fecha de realización: Agosto, 2025

**1. ¿Ha participado del Concejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario? Detalle de ser posible dicha experiencia.**

Yo participé por INDESO mujer, del instituto de estudios jurídicos y sociales de la mujer de Rosario. Soy integrante de la organización desde hace más de 10 años, la verdad que no me acuerdo exactamente en qué año comencé a integrar INDESO, y este momento creo que estoy sigamos participando en calidad de sindica de la organización, pero eso es una cuestión anecdótica, porque nosotros somos todas integrantes. En una cuestión muy horizontal participamos modificando y rotando en los roles de una manera transitoria. He participado durante un periodo bastante largo, de manera regular.

## **2. ¿Han tenido la posibilidad de debatir o presentar algún proyecto en el marco de la comisión?**

Y en esa participación, sobre todo, nos interesó presentar la necesidad de la plena implementación de una ordenanza para nosotros fue siempre muy valiosa que trabajaba o se proponía una semana mínimamente de sensibilización en torno a la prevención de las situaciones de abuso sexual infantil, o sea en ese momento se nombraba de ese modo, después nosotros empezamos también a modificar un poco esa forma de nombrar la problemática, pero insistiendo en la necesidad de sensibilizar a la sociedad a través de distintas campañas en torno a este grave problema social.

## **3. Previo a la existencia de este espacio, ¿Tenían algún diálogo institucional con el legislativo local respecto a proyectos en materia de género?.**

No teníamos un diálogo institucional con el legislativo local, salvo alguna oportunidad alrededor del año 2000, en mi caso fue más a partir de una organización en la que estaba en barrio Ludueña el grupo “desde el pie” en aquellos años trabajamos con Liliana Pauluzzi sobre la primera ordenanza que hubo en relación a esta temática del abuso infantil, que fue en ese momento presentada por Silvana Esvatez y en asesoramiento de Liliana, y después una ordenanza similar, fue en el año 2011, creo que era 2013, no me acuerdo que se retomó otra vez esa campaña de sensibilización en torno a esta temática.

También hubo algunas oportunidades en las que hemos tenido algún diálogo institucional, en algún momento hubo en el caso del grupo desde el pie, o sea yo participé de ese grupo desde el trabajo que realizaba en barrio Ludueña, en materia de género, y habíamos recibido un reconocimiento como mujeres siglo XXI que era la distinción que se le dio a esta organización de barrio Ludueña, pero bueno, por fuera de eso no había un diálogo fluido, digamos con el legislativo municipal.

**4. ¿Fueron parte o presenciaron el debate sobre la denominación de la Comisión como “Feminismos y Disidencias”? Si esta respuesta es afirmativa, ¿podría contar sobre la experiencia?**

Con respecto al debate en torno a la denominación de la comisión, como feminismos y disidencias, si estuve presente en esos debates, y la verdad es que fue bastante interesante todo el tema de las distintas denominaciones y las objeciones que había en relación sobre todo por parte de Safinas, recuerdo, en torno a denominar las disidencias. Siempre los debates y las los pedidos de nuevos lentes para mirar algunas situaciones resultan interesantes en tanto que se pueda lograr alguna propuesta que sea más inclusiva que sea más amplia, cosa que en este caso no apareció digamos esa alternativa, y la más inclusiva, se definió que era la disidencia, por sobre la diversidad.

**5. ¿Qué opinión le merece la existencia de dicho espacio?. ¿Les parece que fue o es una buena experiencia?, ¿Qué mejorarían?**

La existencia de dicho espacio, creo que fue algo interesante, aunque respecto a la actualidad, no hemos sido convocadas como se hacía regularmente. Cuando nosotras participamos, creo que fue una instancia de mucho aprendizaje de conocer mucho más las ordenanzas, de hecho, hubo muchos encuentros de trabajo sobre distintas ordenanzas que requerían toda una lectura, una reflexión crítica, un intercambio al que no estábamos tan acostumbradas, tan acostumbrades. Y la verdad es que era muy interesante ese encuentro que se daba con una frecuencia preestablecida y donde incluso se ofrecía el espacio de también tener momentos de encuentros con integrantes de la comisión: concejales y responsables de la comisión y se podían trabajar algunas inquietudes puntuales de determinadas organizaciones. Fue una etapa de un trabajo, me parece muy comprometido muy profundo de aprendizaje, pero la verdad es que después se fue como distanciando la posibilidad de los encuentros, no nos convocaban o o tampoco tenían los temas, tan interesantes, como como en otra etapa en la que por ejemplo profundizábamos sobre las ordenanzas y demás o debatíamos sobre las ordenanzas con perspectiva de género.

Para nuestra organización, recuperar la ordenanza en la que se establecía un compromiso del Estado municipal, con la problemática del abuso hacia las niñas nos pareció realmente muy importante y logramos hacer ahí como una serie de propuestas, actividades,

y demás que fueron sumamente interesantes, valiosas, como por ahí los murales que quedaron en la ciudad, uno en el pasaje al lado del del Consejo y otro en un club en la zona sur, Dorrego y Dean Funes, en el polideportivo 9 de julio. El objetivo fue el de generar mayor sensibilización con respecto a la prevención del abuso, en la que participaron los muralistas de la asociación de muralistas, y también las mujeres muralistas - AMURA. Además de de esa actividad, estuvo también la convocatoria para que distintas y distintos escritores y personas interesadas en la temática, elaboraran cuentos o historietas, o producciones literarias para lograr sensibilizar con respecto a esto y ofrecer recursos para educación. Esto se llegó a publicar, se llama "Cuidando con las palabras", la publicación. Básicamente un compromiso que teníamos expectativas de qué continuará profundizándose con nuevos convenios, por ejemplo con la escuela de cine y televisión para poder producir materiales con compromiso municipal, y para ir implementándolo en espacios de educación formal y no formal, bueno eso es lo que nos parece que todavía no se puede lograr.

## **6. ¿Cuáles identifican que son los pendientes de la agenda de género en la ciudad?.**

Creo que en relación a los pendientes de la agenda de género en la ciudad son múltiples, pero sobre todo en una ciudad donde se activan las obras públicas en función de los intereses electorales. En mi barrio, por ejemplo, durante un año, estuvimos sin alumbrado público, te bajabas a las 10 de la noche de un colectivo y tenías que correr en la oscuridad hasta tu casa, porque la verdad es que da miedo entrar en una zona que es como una boca de lobo, y así como lo puedo decir, desde mi experiencia de vivir en un barrio, pasa con muchos otros aspectos de lo que es habitar una ciudad con los cuerpos más vulnerables, desde desde los géneros más vulnerables.

Pero además creo que bueno hay situaciones de violencia de género, que si bien hay espacios que atienden, no tienen los recursos suficientes necesarios, no hay un debida articulación, o sea la justicia trabaja con tiempos súper, súper largos, relajados y o saturados, o no sé, pero pero la verdad es que el de deambular de las mujeres que acompañamos muchas veces con muchas dificultades, los protocolos digam y los circuitos tienen muchas muchas deficiencias, creo que por eso estamos con estos niveles de pedidos de auxilio, que que nos desbordan permanentemente. La impunidad de algunos sectores... te hablo como integrante de una organización feminista que que se encuentra con los miles de obstáculos, que que nos atraviesan cotidianamente, y que hubo momentos en que tuvimos un poco más de fortaleza o de registro de estos obstáculos, que ahora está haciendo como algo muy difícil de qué se reconozca, que se registre, que haya espacios donde poder abordarlos, porque estamos con una arrasamiento tan grande de derechos y

con una naturalización de la crueldad que realmente es muy muy agobiante, preocupante y desesperante.

**Colectivo Mujeres Músicas Rosario (CMMR)**

**María Eva Sosa**-Integrante

Fecha de realización: Agosto, 2025

**1. ¿Ha participado del Concejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario? Detalle de ser posible dicha experiencia.**

Sí, participé en los inicios de la Comisión, durante la pandemia, en un espacio impulsado por la entonces concejala Norma López. La modalidad era virtual y la participación se centraba en el intercambio de ideas y experiencias vinculadas a las problemáticas de género.

**2. ¿Han tenido la posibilidad de debatir o presentar algún proyecto en el marco de la comisión?**

Durante el breve período en el que participé, la dinámica se enfocaba principalmente en debatir y visibilizar las problemáticas que atravesaban las mujeres y en reflexionar sobre posibles acciones que se podían impulsar desde la Comisión.

**3. Previo a la existencia de este espacio, ¿Tenían algún diálogo institucional con el legislativo local respecto a proyectos en materia de género?**

En mi caso, no había tenido un diálogo institucional directo con el Concejo Municipal antes de la creación de este espacio. La Comisión abrió una puerta importante para canalizar inquietudes y propuestas en el ámbito legislativo.

**4. ¿Fueron parte o presenciaron el debate sobre la denominación de la Comisión como “Feminismos y Disidencias”? Si esta respuesta es afirmativa, ¿podría contar sobre la experiencia?**

No, no participé de ese debate.

**5. ¿Qué opinión le merece la existencia de dicho espacio?. ¿Les parece que fue o es una buena experiencia?, ¿Qué mejorarían?**

Considero que la Comisión es un espacio sumamente necesario y convocante, que aporta a la construcción colectiva y al fortalecimiento de la agenda de género en la ciudad. Al mismo tiempo, entiendo que requiere de tiempo y dedicación, ya que los cambios sociales son procesos que suelen demandar continuidad y paciencia. En mi caso personal, lo que mejoraría sería poder destinar más tiempo y mayor disposición para sostener la participación activa en el espacio.

**6. ¿Cuáles identifican que son los pendientes de la agenda de género en la ciudad?.**

Desde mi perspectiva, algunos pendientes importantes son: La creación de más espacios de divulgación y concientización sobre las desigualdades que atraviesan las mujeres. La inclusión plena en el ámbito laboral y el reconocimiento de las tareas de cuidado y domésticas. El fortalecimiento de políticas públicas que acompañen a las mujeres en su inserción laboral. La prevención y abordaje integral de las distintas formas de violencia de género, que continúan siendo una realidad frecuente y preocupante.

**Comisión de Género Colegio de Arquitectxs Rosario.**

**María González Spangenberg**-Integrante

Fecha de realización: Agosto, 2025

**1. ¿Ha participado del Concejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario? Detalle de ser posible dicha experiencia.**

Si, he participado en varias oportunidades, con distintas compañeras de la comisión.

**2. ¿Han tenido la posibilidad de debatir o presentar algún proyecto en el marco de la comisión?**

Hemos trabajado el proyecto de la ley micaela.

**3. Previo a la existencia de este espacio, ¿Tenían algún diálogo institucional con el legislativo local respecto a proyectos en materia de género?. 4. ¿Fueron parte o presenciaron el debate sobre la denominación de la Comisión como “Feminismos y Disidencias”? Si esta respuesta es afirmativa, ¿podría contar sobre la experiencia?**

No teníamos contacto ni diálogo previo y no presenciamos dicho debate. Comenzamos a participar en 2020 ya con la comisión conformada.

**5. ¿Qué opinión le merece la existencia de dicho espacio?. ¿Les parece que fue o es una buena experiencia?, ¿Qué mejorarían?**

Es un espacio necesario ,sobre todo en la red de profesionales de los distintos colegios (medicas, bioq, odont, psicol,.contadoras, farmac, etc) que se involucran en el mismo

**6. ¿Cuáles identifican que son los pendientes de la agenda de género en la ciudad?.**

Capacitaciones en oficios tales.como electricidad , albañileria, plomeria , y sería para mujeres para complementar la interacción con las profesionales arquitectas

### **Nuestra América**

**Amarillo Anabel.-Integrante**

Fecha de realización: Septiembre, 2025

**1. ¿Ha participado del Concejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario? Detalle de ser posible dicha experiencia.**

Nuestra participación en el concejo como organización territorial era para formarnos y poder aportar de nuestra mirada transformadora políticas que nos integren. La experiencia es importante para articular el trabajo organizativo que hacemos en los barrios populares donde los derechos básicos no son parte de una agenda.

**2. ¿Han tenido la posibilidad de debatir o presentar algún proyecto en el marco de la comisión?**

Presenciamos muchos debates de los cuales no participamos por seguir una norma que no sabemos si está escrita, donde diga que todo ajeno al concejo no puede debatir ahí adentro. No presentamos proyecto, eso lleva un trabajo en equipo y en ese entonces no contábamos con varios.

**3. Previo a la existencia de este espacio, ¿Tenían algún diálogo institucional con el legislativo local respecto a proyectos en materia de género?**

Si con el bloque de ciudad futura en cuanto a relaciones políticas con nuestra pata política patria grande. Nuestro proyecto como organización, la escuela de boxeo feminista “mira como nos ponemos” tiene un reconocimiento destacado del concejo por la labor y la transformación en materia de género.

**4. ¿Fueron parte o presenciaron el debate sobre la denominación de la Comisión como “Feminismos y Disidencias”? Si esta respuesta es afirmativa, ¿podría contar sobre la experiencia?**

No fuimos parte de la denominación de la comisión, en ese momento seguro éramos parte de otra formación organizativa.

**5. ¿Qué opinión le merece la existencia de dicho espacio? ¿Les parece que fue o es una buena experiencia?, ¿Qué mejorarían?**

Siempre será buena experiencia poder entender como se aplican los proyectos para transformar, una experiencia que también te encuentra de cara con la realidad de que si no estamos ahí la representación no es la misma. Siempre mejorar transmitiendo toda información a la sociedad, traducir los términos que se utilizan para que se entienda que función cumple el concejo y sus comisiones.

**6. ¿Cuáles identifican que son los pendientes de la agenda de género en la ciudad?**

Si decimos que la construcción tiene que ser diferente tomemos al concejo como una base institucional, organicemos la ciudad desde los sectores mas golpeados trasladando derechos básicos. En la agenda de genero no tiene que faltar el reconocimiento a las organizaciones donde el 70% son mujeres y disidencias llevando adelante un derecho importante que es el trabajo no pago de cuidar. Emergencia alimentaria en materia de género. Salud integral en materia de género. Educación integral en materia de género. Salud mental. Programas de acompañamiento salarial.

### **La Corriente Mujeres y Diversidad**

**Ernestina Saccani.-Militante**

Fecha de realización: Octubre, 2025

**1. ¿Ha participado del Concejo Asesor de la Comisión de Feminismos, Disidencias y DDHH del Concejo Municipal de Rosario? Detalle de ser posible dicha experiencia.**

Hemos participado del Concejo Asesor desde el comienzo, por una lado estábamos solicitando un espacio más abierto de diálogo con el legislativo desde hacía tiempo. Participábamos en la Mesa Consultiva pero allí no se convocaba a todas las organizaciones feministas de la ciudad y eso lo notábamos en las reuniones de la Asamblea Feminista de

Rosario. En diciembre de 2019 con la creación de la Comisión Feminismos y Disidencia se pudo canalizar esa demanda de las organizaciones y convocar al Concejo Asesor, que posibilitó una amplia participación de organizaciones feministas de la ciudad sobre todo en un momento tan necesario para el diálogo como fue la pandemia Covid-19 en 2020.

**2. ¿Han tenido la posibilidad de debatir o presentar algún proyecto en el marco de la comisión?**

En esos comienzos se presentaron numerosos proyectos por parte de Concejales y algunas organizaciones que tenían como propósito la prevención y erradicación de la violencia de género, el cuidado y acompañamiento de mujeres y sus familias en dicha situación y sobre todo lo que implicaba en contexto de covid-19 poder fortalecer las articulaciones entre el Estado en sus tres niveles y las organizaciones feministas.

**3. Previo a la existencia de este espacio, ¿Tenían algún diálogo institucional con el legislativo local respecto a proyectos en materia de género?**

Nuestra organización ha tenido una participación activa desde antes de la conformación del Concejo Asesor ya que formábamos parte de la Mesa Consultiva. Pero era un espacio reducido solo para la participaban algunas organizaciones y en varias oportunidades se había propuesto ampliar la convocatoria de esas reuniones a todas las organizaciones feministas de la ciudad. En diciembre del 2019 con la creación de la Comisión de Feminismos y Disidencias, se pudo lograr esa ampliación de convocatoria y participación que fue materializada en la conformación del Consejo Asesor.

**4. ¿Fueron parte o presenciaron el debate sobre la denominación de la Comisión como “Feminismos y Disidencias”? Si esta respuesta es afirmativa, ¿podría contar sobre la experiencia?**

En la plataforma electoral de nuestro candidato a intendente en 2019 estaba la propuesta de creación de nuevos espacios tanto desde el ejecutivo como una Secretaria de Género (no recuerdo con exactitud en nombre propuesto en ese momento) como desde lo legislativo, asique acompañamos las propuestas de la creación de la Comisión ya que era necesario generar espacios de debates, consensos y acuerdos para poder construir políticas con perspectiva de género.

**5. ¿Qué opinión le merece la existencia de dicho espacio?. ¿Les parece que fue o es una buena experiencia?, ¿Qué mejorarían?**

Dicho espacio es necesario sobre todo en el actual contexto político tan adverso para los movimientos feministas, de diversidades sexogenéricas y de derechos humanos, es un espacio de escucha y acompañamiento para muchas organizaciones y colectivos a pesar de la dificultades de gestión que esta atravesando este momento la Comisión. Considero que es necesario mejorar la periodicidad de las convocatorias a las reuniones del Consejo Asesor ya que en los últimos dos años no se realizaron.

**6. ¿Cuáles identifican que son los pendientes de la agenda de género en la ciudad?.**

Actualmente la demanda de las organizaciones es la falta de respuesta a las demandas que estaban años atrás canalizadas en las políticas con perspectiva de género y que ya no existen por haber sido desfinanciadas o cerradas. Falta de diálogo directo, como lo eran las reuniones del Consejo Asesor y la falta de campañas informativas sobre salud, cuidados y para la prevención, sanción y erradicación de la violencia por motivos de género, también sobre la normativa municipal vigente al respecto.

**ANEXO 3- LISTADO DE EXPEDIENTES APROBADOS POR POR LA COMISIÓN DE FEMINISMOS DEL CMR (2019-2023)**

Año 2019  
 Año (Hasta) 2023  
 Tipo Causante Concejal  
 Estado Aprobado  
 Comisión Principal Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos

Número	Año Tipo Causante	Concejal	Caratula	Verificado (Mesa EntrCausante (Migrado))
269677	2023 Concejal	López, Norma	EL C.M. APOYA Y CELEBRA EL EVENTO DES	false
269675	2023 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU PESAR AL CUMPLIR	false
269669	2023 Concejal		EL C.M. RESUELVE LA PRORROGA DE LA CO	false
269600	2023 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. INSTALACION DE PLA	false
269598	2023 Concejal	López, Norma	EL C.M. ADHIERE Y APOYA A LA VIGILIA "DA	false
269582	2023 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. CELEBRA Y ADHIERE A LO ESTABLE	false
269500	2023 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU ACOMPAÑAMIENTO	false

269499	2023 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU APOYO AL DEBATE false
269451	2023 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR LAfalse
269326	2023 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA BENEPLACITO POR INAG false
269307	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE ANTE INSPfalse
269296	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CUMalse
269291	2023 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU PREOCUPACION PCfalse
269289	2023 Concejal	Pellegrini, Jesica	EL C.M. RESUELVE CONVOCAR AL CONSEJ false
269241	2023 Concejal	Martínez, Ana	EL C.M. RESUELVE LA ILUMINACION DE SU false
269240	2023 Concejal	Martínez, Ana	ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE ILUMINACIO false

269210	2023 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. FIRME CONVENIOS D false
269122	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE QUEfalse
269120	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. INFORME, SEGUN DE false
269119	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. ELABORE CAMPAÑA Dfalse
268982	2023 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL D.E. ELABORE CAMPAÑA Dfalse
268961	2023 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
268841	2023 Concejal	Teisa, Silvana	EL C.M. RESUELVE COLOCAR PLACAS EN Cfalse
268840	2023 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA BENEPLACITO POR LA SEfalse
268821	2023 Concejal	López, Norma	EL CM RESUELVE ORGANIZAR MUESTRA Ffalse

268609	2023 Concejal		EL C.M. DECLARA SU REPUDIO AL ATAQUE false
268600	2023 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU REPUDIO A LA ACT false
268419	2023 Concejal	Pellegrini, Jesica	DISPONE SE INSTALE BALDOSA CONMEMO false
268270	2023 Concejal	Tepp, Caren	EL C.M. RESULEVE DIRIGIRSE A LA E.P.E. P false
268097	2023 Concejal		EL C.M. RESUELVE PRORROGAR FUNCIONEfalse
268048	2023 Concejal	Martínez, Ana	EL C.M. RESUELVE CONVOCAR A "JORNAD#false
267891	2023 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. EXPRESA SU PREOCUPACION POR false
267889	2023 Concejal	Rueda, Susana	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INFORME false
267879	2023 Concejal	Tessandori, Miguel	ESTABLECE LOS 15 DE OCTUBRE COMO "D false

267817	2023 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN POR
267811	2023 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE PRO
267763	2023 Concejal		EL C.M. RESUELVE ADHERIR A LAS ACTIVIDAD
267662	2023 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL D.E. REALIZACION DE CAM
267586	2023 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	DISPONE SE AUTORICE CORTE DE CALLE Y
267442	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. GRATUIDAD DEL TUP
267441	2023 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI
267279	2023 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. REPUDIA LOS DICHOS DEL PERIOD
267267	2023 Concejal	Irizar, Veronica	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR SA

267228	2023 Concejal	Ferrero, Monica	EL C.M. RESUELVE INCORPORACION DE TRfalse
267185	2023 Concejal	López, Norma	ESTABLECE EL 19 DE FEBRERO DE CADA A false
267029	2023 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. RESUELVE CONVOCAR A INSTITUC false
267013	2023 Concejal	López, Norma	EL C.M. RESUELVE LLEVAR ADELANTE PRE false
266979	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INFORME false
266976	2023 Concejal	López, Norma	CREA MEMORIAL EN CONMEMORACION DE false
266938	2023 Concejal	Fiatti, Fabrizio	EL C.M. DECLARA ADHESION A LA CONMEMfalse
266854	2023 Concejal	López, Norma	EL C.M. EXPRESA SU MAS ENERGETICO REPUfalse
266591	2023 Concejal	López, Norma	EL C.M. RESUELVE LA REALIZACION DEL CGfalse

266568	2023 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. RESUELVE CONTRATAR INTERPRET	false
266563	2023 Concejal		DISPONE QUE EL D.E. ESTABLEZCA GRATU	false
266562	2023 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI	false
266504	2023 Concejal		MODIFICA, SEGUN DETALLE, ORD 7808 - BE	false
266462	2023 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. RESUELVE CONVOCAR A PATRICIA	false
266393	2023 Concejal	Irigoitia, Julia	CREA EL PROGRAMA "ENTRELAZAR EMPLE	false
266387	2023 Concejal	Irigoitia, Julia	EL C.M. CONVOCA A JORNADA PUBLICA AN	false
266332	2023 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. LA REVITALIZACION Y	false
266327	2023 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI	false

266300	2023 Concejal		DISPONE SE AUTORICE PINTADA DE SENDAfalse
266299	2023 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICIfalse
266298	2023 Concejal		DISPONE GRATUIDAD DEL TUP EL 8/3/23, SEfalse
266027	2022 Concejal		MODIFICA ORDENANZA 6506 Y SUS MODIFICfalse
266017	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. REMITA INFORME, SEfalse
266015	2022 Concejal		ESTABLECE INCORPORACION DE CONTENIfalse
265982	2022 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CUEfalse
265951	2022 Concejal	Leon, Daniela	DISPONE LA CREACION DE UN ESPACIO DEfalse
265905	2022 Concejal	Rueda, Susana	ENCOMIENDA AL D.E. REALIZACION DE LA Pfalse

265888	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. INFORME, SEGUN DE false
265845	2022 Concejal	Martínez, Ana	CREA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE INFANfalse
265836	2022 Concejal	López, Norma	CREA LA CAMPAÑA ANUAL CARNAVAL VIOLfalse
265830	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. INFORME, SEGUN DE false
265753	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. DECLARA SU PROFUNDO PESAR Pfalse
265750	2022 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI false
265690	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. AUTORICE LA INSTAL false
265688	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. REPUDIA LOS DICHOS DEL SENADOfalse
265668	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false

265663	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. EXPRESA SU MAS ENERGIICO REPUfalse
265660	2022 Concejal	Rueda, Susana	SOLICITA PEDIDO DE INFORME AL D.E. false
265651	2022 Concejal	Cardozo, Carlos A.	EL C.M. DECLARA PERSONA NO GRATA AL false
265649	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. RESUELVE CONVOCAR A JORNADAfalse
265648	2022 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CAMfalse
265644	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. ILUMINE DE COLOR A false
265572	2022 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON false
265529	2022 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INFORMESfalse
265523	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. CUMPLIMIENTO DE Ofalse

265522	2022 Concejal		EL C.M. RESUELVE CONVOCAR A MESA DE false
265521	2022 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU ACOMPAÑAMIENTOfalse
265432	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPACITO POR LA false
265357	2022 Concejal	López, Norma	ESTABLECE MODIFICACIONES A LA ORD 10false
265356	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. RESUELVE DISTRIBUCION Y DISPOSfalse
265347	2022 Concejal	Cardozo, Carlos A.	EL C.M. DECLARA SU REPUDIO A LAS EXPR false
265312	2022 Concejal	Ferrero, Monica	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INFORME, false
265307	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. RATIFICA EL PROCESO DEMOCRAT false
265287	2022 Concejal		EL C.M. DECLARA SU APOYO Y CELEBRA Rfalse

265263	2022 Concejal	Fiatti, Fabrizio	EL C.M. RESUELVE DIRIGIRSE A LA LEGISLAfalse
265163	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. RESUELVE ORGANIZAR CONVERSAfalse
265161	2022 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU BENEPLACITO POR FAfalse
265160	2022 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA APOYO Y SOLIDARIDAfalse
265140	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL CM VERIA CON AGRADO LA CONTINUIDAfalse
265137	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. RESUELVE GESTIONAR ANTE EL GCfalse
265109	2022 Concejal	Ferradas, Maria Luz	CREA EL PROGRAMA "SÉ CÓMO ME LLAMO false
265018	2022 Concejal	Leon, Daniela	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CUMfalse
264900	2022 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. MANIFIESTA SU REPUDIO AL ATAQUfalse

264899	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. DECLARA SU APOYO Y SOLIDARIDAD	false
264842	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	DISPONE SE INCORPORA EN "PROGRAMA S	false
264769	2022 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI	false
264763	2022 Concejal		EL C.M. DECLARA SU APOYO AL DEBATE EN	false
264728	2022 Concejal	López, Norma	DISPONE SE INCORPORA AL PROGRAMA D	false
264724	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. CONMEMORA EL 40° ANIVERSARIO	false
264703	2022 Concejal		MODIFICA, SEGUN DETALE ORDENANZA 78	false
264696	2022 Concejal	Leon, Daniela	ENCOMIENDA AL D.E. ILUMINE EL MONUME	false
264661	2022 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI	false

264537	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. MANIFIESTA SU PREOCUPACION POR false
264535	2022 Concejal	Irizar, Veronica	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONAR INFORME false
264534	2022 Concejal	Irizar, Veronica	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONAR INFORME false
264509	2022 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONAR INFORME false
264440	2022 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL false
264419	2022 Concejal		EL C.M. ACOMPAÑA A FAMILIARES Y COMPARTIR false
264296	2022 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
264294	2022 Concejal		EL C.M. ACOMPAÑA Y APOYA A FAMILIARES false
264140	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. REPUDIA LOS ACTOS DE VANDALISMO false

264136	2022 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. ADHIERE A LA JORNADA "1º FORO Jfalse
264131	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. DECLARA SU ENERGICO REPUDIO Hfalse
263928	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. CONMEMORA EL 70º ANIVERSARIO false
263924	2022 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. INCORPORE AL PROGfalse
263881	2022 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INCORPORfalse
263877	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. INCLUYA CAPACITAC false
263871	2022 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. REMISION DE INFORMfalse
263800	2022 Concejal	Martínez, Ana	EL C.M. RESUELVE CONVOCAR A JORNADAfalse
263696	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. REPUDIA DICHOS PEDOFILOS Y MISfalse

263685	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. RESUELVE PROYECCION DEL LARGfalse
263676	2022 Concejal	Magnani, Marina	DISPONE SE AUTORICE INTERVENCIONES Afalse
263648	2022 Concejal		EL C.M. DECLARA SU APOYO Y ACOMPAÑA false
263580	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	DISPONE SE AUTORICE A ORGANIZACIONE false
263555	2022 Concejal		MODIFICA ARTICULO 1º DE ORD 10.076 - INCfalse
263552	2022 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU PREOCUPACION Y RE false
263489	2022 Concejal	Ferrero, Monica	CREA PROGRAMA DE EDUCACION VIAL COMfalse
263472	2022 Concejal	Tepp, Caren	CREA EL PROGRAMA DE "FORTALECIMIENTfalse
263444	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	SOLICITA AL D.E. INFORME SOBRE DENUNCfalse

263311	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. EXPRESA SU BENEPLACITO POR ELfalse
263288	2022 Concejal	Irigoitia, Julia	CREA PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCI false
263267	2022 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. RESUELVE LA REALIZACION DE LASfalse
263266	2022 Concejal	Rueda, Susana	ESTABLECE LA CREACION DEL "DIA DE PROfalse
263183	2022 Concejal	Teisa, Silvana	RESUELVE LA CREACION DE LA RED DE MUfalse
263156	2022 Concejal	Teisa, Silvana	ESTABLECE LA CREACION DEL PASEO DE Lfalse
263155	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M.RESUELVE DIRIGIRSE AL GOBIERNOfalse
263144	2022 Concejal		EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR LAfalse
263122	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. RESUELVE DIRIGIRSE AL GOBIERNOfalse

263087	2022 Concejal	Teisa, Silvana	ENCOMIENDA AL D.E. INCORPORA LA DIFUS	false
263085	2022 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. INCLUYA DENTRO DE	false
263053	2022 Concejal	Ferradas, Maria Luz	CREA PROGRAMA "MAPA INTERACTIVO DE	false
263018	2022 Concejal	Ferrero, Monica	EL C.M DECLARA SU BENEPLACITO Y ADHIE	false
263016	2022 Concejal	Megna, Marcelo	ESTABLECE LA SEMANA DE CAMPAÑA DE	false
263007	2022 Concejal	Irigoitia, Julia	MODIFIC ORD 8126/06 - CARTAS Y MENUES	false
262957	2022 Concejal	Leon, Daniela	ESTABLECE LA CREACION DEL GABINETE	Mfalse
262844	2022 Concejal		EL C.M. INVITA A ORGANIZACIONES PARA	Cfalse
262821	2022 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA APOYO Y ACOMPAÑAM	Mfalse

262726	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CUMalse
262725	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE APLfalse
262724	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE DIS false
262714	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU APOYO A ACTIVIDA false
262708	2022 Concejal	Irigoitia, Julia	EL C.M. RESUELVE CREAR PROGRAMA "DE false
262695	2022 Concejal		EL C.M. RESUELVE PRORROGAR, SEGUN D false
262694	2022 Concejal		EL C.M. DESIGNA REPRESENTANTES PARA false
262692	2022 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. INCLUYA EN COMUNI false
262653	2022 Concejal		EL C.M. RATIFICA EL PROCESO DEMOCRAT false

262560	2022 Concejal	Irizar, Veronica	SOLICITA AL D.E. GESTIONAR ANTE EL EJECU
262502	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. MANIFIESTA SU RECHAZO A LOS DI
262482	2022 Concejal	Pellegrini, Jesica	ENCOMIENDA AL D.E. REALIZACION DE AUD
262463	2022 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU REPUDIO A VEREDICT
262462	2022 Concejal	López, Norma	EL C.M. EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON VE
262440	2022 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR
262278	2022 Concejal	Teisa, Silvana	RESUELVE CONVOCAR A JORNADA EN HOM
262277	2022 Concejal	Fiatti, Fabrizio	DECLARA ADHESION A LA CONMEMORACIO
262262	2022 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. PUBLICACION EN PAG

262151	2022 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. MANIFIESTA PREOCUPACION POR Lfalse
262127	2022 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. IMPLEMENTE CAMPA false
262105	2022 Concejal	Rueda, Susana	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INFORME false
262101	2022 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. INCLUYA DIVERSIDADfalse
262086	2022 Concejal	Schmuck, María Eugenia	ESTABLECE LA CREACION DE HERRAMIENTfalse
262058	2022 Concejal	Tepp, Caren	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
262017	2022 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE EJECUCIO false
261995	2022 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU RECHAZO POR LA RE false
261751	2021 Concejal	Magnani, Marina	SOLICITA AL D.E. INFORME SOBRE PROTOCfalse

261748	2021 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. EXPRESA BENEPLACITO POR RESOfalse
261705	2021 Concejal	Ferrero, Monica	EL C.M. MANIFIESTA SU APOYO A MEDIDAS false
261550	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. AUTORICE LA INTERVfalse
261514	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ESTABLECE LA CREACION DE PROGRAMA "false
261505	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. EXPRESA BENEPLACITO POR DESTfalse
261389	2021 Concejal	Megna, Marcelo	ESTABLECE LA "SEMANA DE PREVENCION false
261331	2021 Concejal	Carbajal, Lorena	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO PORfalse
261327	2021 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU ACOMPAÑAMIENTOfalse
261264	2021 Concejal	Magnani, Marina	ENCOMIENDA AL D.E. INCORPORE CATEGOfalse

261255	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M DECLARA SU BENEPLACITO POR PRfalse
261225	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ESTABLECE LA CREACION DE SELLO "ACA false
261213	2021 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. EXPRESA SU PREOCUPACION POR false
261209	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M. CONMEMORA EL 30° ANIVERSARIO false
261206	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M. CELEBRA EL 70° ANIVERSARIO DEL false
261164	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. PROCEDA A PINTAR Cfalse
261031	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	DISPONE QUE EL D.E. AUTORICE REPINTADfalse
260867	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU PESAR POR EL FALfalse
260848	2021 Concejal	López, Norma	RESUELVE COLOCACION DE PLACA EN CE false

260777	2021 Concejal	Pellegrini, Jesica	ESTABLECE SE INCORPORE CERTIFICADO false
260698	2021 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI false
260550	2021 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI false
260544	2021 Concejal		DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI false
260533	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. PINTE CON COLORESfalse
260531	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. INSTALE BANCO ROJ false
260326	2021 Concejal	Pellegrini, Jesica	CREA PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIfalse
260095	2021 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
260094	2021 Concejal	Schmuck, María Eugenia	DISPONE SE DECLARE DE INTERES MUNICI false

260092	2021 Concejal	Carbajal, Lorena	EL C.M. EXPRESA SU BENEPLACITO POR FAfalse
259990	2021 Concejal	Zeno, Lisandro	ESTABLECE PROMOCION Y GARANTIA DE Efalse
259878	2021 Concejal	Rueda, Susana	ENCOMIENDA AL D.E. ADECUE SISTEMAS A false
259750	2021 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE VIO false
259711	2021 Concejal		ESTABLECE MODIFICACION DE ORD N° 780 false
259710	2021 Concejal		EL C.M. MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD ANTEfalse
259595	2021 Concejal	Carbajal, Lorena	EL C.M. RESUELVE ADHESION A AGENDA D false
259591	2021 Concejal	Carbajal, Lorena	INSTITUYE EL "DIA MUNICIPAL DE LA POESI false
259583	2021 Concejal	Tepp, Caren	CREA EL REGIMEN DE PROMOCION AL EMPfalse

259569	2021 Concejal	Tonioli, Eduardo	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
259532	2021 Concejal	Magnani, Marina	ESTABLECE LA CREACION DE UN CANAL DE false
259496	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
259489	2021 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR LA false
259485	2021 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR M false
259439	2021 Concejal	Schmuck, María Eugenia	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE ANTE EL G false
259407	2021 Concejal		EL C.M. DESIGNA A LAS CONCEJALAS TEPP false
259383	2021 Concejal	Ferrero, Monica	EL C.M. EXPRESA SU MAS ENERGIICO REPU false
259378	2021 Concejal	Magnani, Marina	CREA PROGRAMA DE CIRUGIAS RECONSTR false

259346	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE DIFUSION false
259330	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR SEfalse
259307	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR VEfalse
259271	2021 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE LA IMPLMfalse
259251	2021 Concejal	Carbajal, Lorena	EL C.M. DECLARA SU PESAR POR FALLECIMfalse
259221	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	DISPONE SE COLOQUEN BANDERAS DEL O false
259080	2021 Concejal	Schmuck, María Eugenia	ESTABLECE PROHIBICION DE SOLICITAR DAfalse
259077	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. ADHIERE A LA SEMANA MUNDIAL D false
259014	2021 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON MUfalse

259006	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M. ACOMPAÑA Y APOYA LUCHA DE FA false
258984	2021 Concejal	Fiatti, Fabrizio	ESTABLECE ADHESION A LEY NAC NRO 27. false
258980	2021 Concejal	Salinas, Pedro	CREA EL PROGRAMA DE CASAS ASISTIDAS false
258978	2021 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE COLOCAC false
258903	2021 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. PROCEDA A PINTAR false
258863	2021 Concejal	Tepp, Caren	MODIFICA EL ART 7* DE LA ORD 8340 - IGUAfalse
258814	2021 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. MANIFIESTA PREOCUPACION ANTE false
258806	2021 Concejal	Rueda, Susana	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INFORME false
258791	2021 Concejal	Fiatti, Fabrizio	ESTABLECE LA CREACION DEL PROGRAMAfalse

258771	2021 Concejal	Pellegrini, Jesica	EL C.M. RESUELVE CONVOCAR A JORNADA false
258765	2021 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU ACOMPAÑAMIENTO A false
258762	2021 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR P false
258689	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. ELABORE CAMPAÑA D false
258688	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. MANIFIESTA SU PREOCUPACION AL false
258610	2021 Concejal	Giménez, Andrés	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
258494	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E INFORME, SEGUN DET false
258472	2021 Concejal	Carbajal, Lorena	ESTABLECE LA CREACION DE ESPACIOS PA false
258414	2021 Concejal	Irizar, Veronica	ESTABLECE LA CREACION DE LA RUTA LGB false

258411	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA PREOCUPACION POR F	false
258394	2021 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA BENEPLACITO POR FALL	false
258368	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. DECLARA SU PREOCUPACIÓN POR	false
258317	2021 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	CREA EL BOSQUE VIOLETA	false
258283	2021 Concejal	Leon, Daniela	ESTABLECE PARIDAD DE GENERO EN DESI	false
258282	2021 Concejal	Tepp, Caren	EL C.M. MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON	false
258279	2021 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. REALICE CAMPAÑA D	false
258274	2021 Concejal	Zeno, Lisandro	ENCOMIENDA AL D.E. DENOMINE PASEO DI	false
258272	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR EL	false

258265	2021 Concejal	Pellegrini, Jesica	EL C.M. EXPRESA PREOCUPACION Y MANIFfalse
258263	2021 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. MANIFIESTA PREOCUPACION POR Afalse
258259	2021 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL C.M. MANIFIESTA BENEPLACITO POR LA false
258175	2021 Concejal	Schmuck, María Eugenia	EL C.M. EXRESA SU BENEPLACITO POR LANfalse
258133	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EI C.M. RESUELVE GESTIONAR ANTE AUTO false
258066	2021 Concejal	Ferrero, Monica	ESTABLECE DISEÑO Y PLANIFICACION DE Efalse
258059	2021 Concejal		DECLARA DE INTERES MUNICIPAL ACTOS Pfalse
257971	2021 Concejal	Ferradas, Maria Luz	CREA EL PROGRAMA SELLO "NO SOMOS Dfalse
257959	2021 Concejal	Zeno, Lisandro	ESTABLECE QUE CADA 18 DE MARZO SE IL false

257945	2021 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
257916	2021 Concejal	López, Norma	ESTABLECE MODIFICACIONES DE ORDENA false
257895	2021 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR LAfalse
257693	2020 Concejal	Schmuck, María Eugenia	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR M false
257574	2020 Concejal	Schmuck, María Eugenia	ENCOMIENDA AL D.E. PINTE CON LOS COLCfalse
257555	2020 Concejal		DISPONE SE AUTORICE A LA COORDINADO false
257451	2020 Concejal	Giménez, Andrés	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE ANTE BMRfalse
257445	2020 Concejal	Carbajal, Lorena	ENCOMIENDA AL D.E. REALICE CURSOS Y Dfalse
257396	2020 Concejal	López, Norma	MODIFICA, SEGUN DETALLE, ORDENANZA 6false

257343	2020 Concejal	Giménez, Andrés	ESTABLECE LA CREACION DE LA BOLSA DE false
257244	2020 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON false
257242	2020 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
257208	2020 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA BENEPLACITO POR MEDI false
257194	2020 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A false
257121	2020 Concejal	Tepp, Caren	EL C.M. EXPRESA BENEPLACITO POR CREA false
256825	2020 Concejal	Schmuck, María Eugenia	EL CM RESUELVE CONFECCION Y COLOCA false
256750	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL CM DECLARA BENEPLACITO POR EL FAL false
256694	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	CREA EN EL AMBITO DE LA SEC DE GENER false

256664	2020 Concejal	Carbajal, Lorena	EL C.M. MANIFIESTA SU REPUDIO A ACTOS false
256663	2020 Concejal	Carbajal, Lorena	ENCOMIENDA AL D.E. FACTIBILIDAD DE OTfalse
256662	2020 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU BENEPLACITO POR M false
256645	2020 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU SOLIDARIDAD CON false
256603	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. EXPRESA SU REPUDIO A FALLO DE false
256580	2020 Concejal	Figueroa Casas, Germana	ENCOMIENDA AL D.E. SOLICITE AL GOBIERNfalse
256579	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR FAfalse
256550	2020 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. REMITA INFORME, SEfalse
256541	2020 Concejal		EL CM SE SOLIDARIZA CON FAMILIARES DE false

256453	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR LAfalse
256383	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. SUSCRIBA ACUERDO false
256373	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR FAfalse
256364	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL C.M. RESUELVE PUBLICITAR RECEPCIONfalse
256347	2020 Concejal	Irizar, Veronica	EL C.M. EXPRESA SU MAS ENERGICO REPUfalse
256296	2020 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. INFORME, SEGUN DE false
256273	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL CM DECLARA SU BENEPLACITO POR AP false
256256	2020 Concejal	López, Norma	CREA PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACfalse
256249	2020 Concejal	López, Norma	EL CM DECLARA BENEPLACITO POR PRESEfalse

256243	2020 Concejal	Martínez, Ana	ENCOMIENDA AL D.E. SOLICITE A LAS SUBSfalse
256234	2020 Concejal	Magnani, Marina	ESTABLECE CAPACITACION OBLIGATORIA "false
256232	2020 Concejal	Tepp, Caren	CREA PROGRAMA DE PROMOCION DE PAR false
256213	2020 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
256210	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. EXPRESA SU BENEPLACITO POR Rfalse
256197	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL C.M. EXPRESA BENEPLACITO POR DIFUSfalse
256127	2020 Concejal	Tepp, Caren	CREA SISTEMA DE INDICADORES DE GENE false
256125	2020 Concejal		EL C.M. EXPRESA SU PROFUNDO PESAR Pfalse
256117	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	SOLICITA AL D.E. INFORME SOBRE CUMPLIMfalse

256100	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. EXPRESA SU PREOCUPACION POR false
256049	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR FAfalse
256046	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR AFfalse
256029	2020 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR PRfalse
255993	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL C.M. MANIFIESTA SU PREOCUPACION PCfalse
255973	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. EXPRESA SU REPUDIO, PREOCUPAfalse
255966	2020 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO PORfalse
255962	2020 Concejal	Tepp, Caren	MODIFICA ORDENANZA 7011 - VECINALES - false
255944	2020 Concejal	Rueda, Susana	EL CM CREA EL PREMIO PETRONA ROSENDfalse

255924	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. COLOQUE CARTELERfalse
255904	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. COLOCACION DE CARfalse
255876	2020 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. REPUDIA LOS COMENTARIOS VERTfalse
255874	2020 Concejal	Giménez, Andrés	ENCOMIENDA AL D.E.GESTIONE ANTE BANfalse
255857	2020 Concejal	López, Norma	EL C.M. REPUDIA ENERGICAMENTE ACCIONfalse
255830	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. EXPRESA SU REPUDIO, PREOCUPAfalse
255829	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	RESUELVE SE INCORPORE EN EL TELEFONfalse
255825	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. EXPRESA SU BENEPLACITO POR FI false
255817	2020 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M. VE CON AGRADO LA MODIFICACIONfalse

255806	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR C false
255774	2020 Concejal	Rueda, Susana	CREA EL SISTEMA MUNICIPAL DE MONITOR false
255728	2020 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE IMPLEMEN false
255718	2020 Concejal	Tepp, Caren	CREA PROGRAMA "MUJERES Y DISIDENCIA false
255710	2020 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL D.E. CREACION DE INSTAN false
255676	2020 Concejal	Irizar, Veronica	EL C.M. DECLARA REPUDIO A DECLARACIO false
255663	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. DECLARA SU PESAR POR FEMICIDI false
255618	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. MANIFIESTA SU MAS ENERGICO RE false
255603	2020 Concejal	Carbajal, Lorena	ENCOMIENDA AL D.E. REALICE ACTIVIDAD F false

255593	2020 Concejal	Tepp, Caren	RESUELVE INCORPORACION EN PAGINA W false
255558	2020 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
255530	2020 Concejal	López, Norma	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false
255528	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	CREA PROGRAMA MUNICIPAL "POTENCIAR false
255511	2020 Concejal	Leon, Daniela	EL C.M RESUELVE APROBAR PROTOCOLO false
255489	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL C.M. DECLARA SU PESAR POR FEMICIDI false
255488	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. ELABORE CAMPAÑA false
255477	2020 Concejal	Tepp, Caren	EL C.M. DECLARA SU ACOMPAÑAMIENTO A false
255454	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL CM MANIFIESTA SU PREOCUPACION Y R false

255434	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. DECLARA SU BENEPLACITO POR ELfalse
255414	2020 Concejal		MODIFICA ORD 8186 - "PROTOCOLO DE ATEfalse
255376	2020 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA APOYO AL PEDIDO DE ABfalse
255375	2020 Concejal	Magnani, Marina	EL C.M. REPUDA LOS DICHOS DE "BABY" ETfalse
255368	2020 Concejal	Rueda, Susana	CREA LA SEMANA MUNICIPAL DE LAS MASCfalse
255367	2020 Concejal	López, Norma	EL CM DECLARA REPUDIO POR DECLARACIfalse
255332	2020 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. CUMPLIMIENTO DEL Dfalse
255329	2020 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. REMITA INFORME, SEfalse
255328	2020 Concejal		ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE COLOCAC false

255326	2020 Concejal		EL CM RESUELVE SUMARSE A ACCIONES Dfalse
255316	2020 Concejal		EL CM MANIFIESTA PESAR Y PREOCUPACIONfalse
255240	2020 Concejal	Pellegrini, Jesica	EL CM MANIFIESTA ENERGICO REPUDIO A Afalse
255227	2020 Concejal	Magnani, Marina	EL CM REPUDIA ENERGICAMENTE TERMINOfalse
255223	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	EL CM DECLARA SU SOLIDARIDAD CON ACTfalse
255203	2020 Concejal	Tepp, Caren	CREA "CENTRO DE LACTANCIA", OTRO false
255161	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	DECLARA AL 14 DE MARZO "DIA MUNICIPAL false
255136	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. EXPRESA SU BENPLACITO POR EL false
255133	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	EL C.M. MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR false

255103	2020 Concejal	Gomez Saenz, Alejandra	DECLARA APOYO A PEDIDO DE ORGANIZACfalse
255079	2020 Concejal	Leon, Daniela	ESTABLECE SE INCORPORE PERSPECTIVA false
255073	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. INFORME SOBRE CENfalse
255066	2020 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. VERIA CON AGRADO EL PRONTO TRfalse
255015	2020 Concejal	Giménez, Andrés	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE PARIDAD Dfalse
254992	2020 Concejal	Tepp, Caren	CREA REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZA false
254965	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL .D.E. DESTINE PLAZAS HO false
254959	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. GARANTICE DIFUSIONfalse
254952	2020 Concejal	Ferrero, Monica	ENCOMIENDA AL D.E. GARANTICE ACCESIBfalse

254951	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. ADOPTE RECOMENDAFalse
254945	2020 Concejal	Tepp, Caren	ENCOMIENDA AL DE. DISPONGA UN MOVIL false
254929	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ENCOMIENDA AL D.E. INCLUYA Y DISTRIBUYfalse
254914	2020 Concejal	Irizar, Veronica	ESTABLECE SE AMPLIE CRITERIO DE CASA false
254913	2020 Concejal	Irizar, Veronica	ESTABLECE QUE EN TIEMPO DE AISLAMIENfalse
254912	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	ESTABLECE PROTOCOLO DE ATENCION PAfalse
254866	2020 Concejal	López, Norma	DISPONE QUE EL D.E. INCORPORE FOLLET false
254853	2020 Concejal	Irizar, Veronica	ENCOMIENDAAL D.E. LA CREACION DE UN Gfalse
254821	2020 Concejal	Tepp, Caren	EL CM DECLARA SU BENEPLACITO ANTE CRfalse

254817	2020 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE ANTE MPAfalse
254755	2020 Concejal	Pellegrini, Jesica	ESTABLECE EL 12/3 DE CADA AÑO COMO "Dfalse
254732	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL CM RESUELVE SOLICITAR AL MINISTERI false
254619	2020 Concejal	Leon, Daniela	ENCOMIENDA AL D.E. SUSCRIBA CONVENIOfalse
254575	2020 Concejal	Tepp, Caren	ESTABLECE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Afalse
254556	2020 Concejal	Ferradas, Maria Luz	EL CM RESUELVE CREAR Y CONVOCAR AL false
254539	2020 Concejal	Tepp, Caren	CREA EL PROGRAMA "PRODUCCION DE ELfalse
254506	2020 Concejal	Carbajal, Lorena	CREA LA PUBLICACION DIGITAL DE GENEROfalse
254466	2020 Concejal		DECLARA DE INTERES MUNICIPAL LOS ACTfalse

254465	2020 Concejal		EL CM ADHIERE AL "PARO INTERNACIONAL false
254422	2020 Concejal	Rueda, Susana	EL C.M. DECLARA SU BENEPLÁCITO POR LAfalse
254182	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	MODIFICA ARTICULO DE ORDENANZA 7703 false
254148	2020 Concejal	Zeno, Lisandro	MANIFIESTA BENEPLACITO Y ADHIERE A Cfalse
254109	2020 Concejal	Gigliani, Maria Fernanda	ENCOMIENDA AL D.E. PUBLIQUE REGISTROfalse
253895	2020 Concejal	Rueda, Susana	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE INFORME false
253815	2019 Concejal	Rosselló, Alejandro	APRUEBA PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOfalse
253744	2019 Concejal	López, Norma	ENCOMIENDA AL D.E. GESTIONE ANTE MINIfalse
253726	2019 Concejal	Tepp, Caren	EL C.M. DECLARA PREOCUPACIÓN POR NE false

253724	2019 Concejal	Tepp, Caren	EL C.M. DECLARA PREOCUPACIÓN Y ACOM false
253208	2019 Concejal	López, Norma	ESTABLECE CREACIÓN CURSO DE FORMACfalse
251236	2019 Concejal	López, Norma	CREA PROGRAMA DE 'PRODUCCIÓN DE ELfalse